


Montevideo, Martes 11 de Julio de 1978

Tomo 29? Año LXXII Número 20289

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

## SUMARIO


### Consejo de Ministros

**1**

Decreto 370|978. — Se modifica la denominación del Programa T-05 del Inciso 2 Presidencia de la República, por la de Dirección y Promoción de la Función Pública.

**2**

Resolución 991|978. — Se delegan cometidos a la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

### Ministerio del Interior

**3**

Resolución 992|978. — Se acepta una donación en favor del Estado (Ministerio del Interior), de un inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano.

**4**

Resolución 993|978. — Se acepta la donación de un inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de San José.

**5**

Resolución 994|978. — Se acepta la donación de un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha.

### Ministerio de Economía y Finanzas

**6**

Decreto 371|978. — Se reglamenta la ley 14.791 que creó la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

**7**

Decreto 372|978. — Se prorrogan beneficios de reintegros a las exportaciones establecidas al amparo de la ley 13.268.

**8**

Resolución 973|978. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

**9**

Resolución 974|978. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

**10**

Resolución 975|978. — Se aprueba el estatuto de Finacorp Casa Bancaria S. A.

**11**

Resolución 976|978. — Se incorpora al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una funcionaria del Ministerio de Industria y Energía.

**12**

Resolución 977|978. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre fijación de precios de harina de trigo, pan y fideos.

**13**

Resolución 978|978. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre liberalización de los precios de las entradas a los espectáculos cinematográficos.

**14**

Resolución 979|978. — Se prorroga la exoneración de gravámenes a la importación de semillas.

**15**

Resolución 980/978. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre fijación del precio del azúcar.

**16**

Resolución 981/978. — Se designa Director de la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

**17**

Resolución 995|978. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Técnicas Submarinas" (Technosub Cooperativa).

**18**

Resolución 996|978. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores de Paycuero".

### Ministerio de Educación y Cultura

**19**

Resolución 997|978. — Se acepta la donación otorgada al Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

**20**

Resolución 998|978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Institución Cultural y Deportiva Nueva Estrella".

**21**

Resolución 999|978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Bella Vista".

**22**

Resolución 1.071|978. — Se adecúan las tarifas para las publicaciones de estatutos de sociedades anónimas amparadas en la ley 14.750.


ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 1977

### Ministerio de Transporte y Obras Públicas

23

Resolución 982/978. — Se otorga la concesión de transporte colectivo por carretera entre el Aeropuerto Internacional de Carrasco y Montevideo, a la empresa Internacional Bus Airport Terminal Ltda.

### Ministerio de Industria y Energía

24

Resolución 983|978. — Se incorpora a la Dirección Nacional de Turismo, una funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

25

Resolución 984/978. — Se contrata un Ayudante de Analista del Sistema de Computación, en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad.

26

Resolución 986/978. — Se contrata un Ayudante de Analista del Sistema de Computación, en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad.

27

Resolución 987/978. — Se contrata un Ayudante de Analista del Sistema de Computación, en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad.

28

Resolución 990|978. — Se designa delegado del Poder Ejecutivo en el Directorio de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

### Ministerio de Agricultura y Pesca

29

Decreto 369/978. — Se reglamentan disposiciones del decreto 151/978, por el cual se fija el precio de los orujos y borras prensadas.

30

Resolución 988|978. — Se dispone cese en su cargo, por renuncia tácita, un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

31

Resolución 989|978. — Se dispone cese en su cargo, por renuncia tácita, un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

# PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS

1

**Decreto 370/978. — Se modifica la denominación del Programa 1.05 del Inciso 2 Presidencia de la República, por la de Dirección y Promoción de la Función Pública.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 9 de junio de 1978.

**Visto:** lo dispuesto por los artículos 39 a 48 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978, por los que se dispone la supresión de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la asignación de sus competencias a la Contaduría General de la Nación, a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, a la Universidad de la República y al Consejo Nacional de Educación.

Considerando: I) Que el artículo 60 de la Constitución de la República establece que debe procurarse una administración eficiente, aunque no obliga a la creación de una unidad independiente, sino que su finalidad puede ser cumplida dentro del sistema orgánico vigente;

II) Que con el objeto de que el Servicio Civil Uruguayo tenga unidad institucional, se entiende conveniente la creación de la unidad ejecutora denominada "Dirección Nacional de la Función Pública"; la que corresponde subordinar a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, debiendo ejercer los cometidos que la ley le asigne bajo esa sujeción jerárquica;

III) Que el artículo 45 de la ley 14.754, autoriza al Poder Ejecutivo a determinar el destino de los rubros presupuestales existentes en los Programas 1.05 y 1.06 del inciso 2 Presidencia de la República, haciendo las transferencias necesarias.

Atento: a que el Decreto Constitucional N.o 2, de 12 de junio de 1976 autoriza al Poder Ejecutivo en la parte final del inciso 1.o de su artículo 5.o a efectuar "Creaciones, supresiones y modificaciones de Programas por razones debidamente fundadas",

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

**Artículo 1.o** Modifícase la denominación del Programa 1.05 del Inciso 2 Presidencia de la República por la de: "Dirección y Promoción de la Función Pública", cuya unidad ejecutora será la Dirección Nacional de la Función Pública.

**Art. 2.o** Agrégase al artículo 14 del decreto 346|977, de 21 de junio de 1977, el siguiente literal:

"c. La Dirección Nacional de la Función Pública".

**Artículo 3.o** La unidad ejecutora a que alude el artículo 1.o de este decreto, estará dirigida por el Director Nacional de la Función Pública.

El colaborador inmediato del Director Nacional será el Subdirector Técnico. Dependerán de la Dirección:

3 (tres) Divisiones Técnicas
1 (una) Asesoría Letrada
1 (una) División Administrativa

**Art. 4.o** Los funcionarios que al 9 de marzo de 1978 se encontraban prestando servicios en comisión en la ex Oficina Nacional del Servicio Civil, deberán optar por incorporarse a la Dirección Nacional de la Función Pública en calidad de contratados, o en su defecto, reintegrarse a sus organismos de origen.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 4 de julio de 1978.

## FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 6 de julio de 1978, se publicó la ley 14.798, donde se aprueba el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre, suscrito por los Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En el Anexo II, en la característica a) en la segunda línea, donde dice: "...entre los países:..", debe decir: "...entre dos países..."...

—Queda hecha la salvedad.

La Contaduría General de la Nación efectuará la trasposición de los Renglones que correspondan dentro del Rubro 0 (Retribuciones por Servicios Personales) para dar cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.

**Art. 5.o** Los funcionarios contratados al 9 de marzo de 1978 de la ex Oficina Nacional del Servicio Civil, quedarán incorporados a la Dirección Nacional de la Función Pública en dicha calidad, manteniendo igual nivel de remuneraciones.

**Art. 6.o** De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978, transfiérense al Programa establecido en el artículo 1.o de este decreto los rubros presupuestales existentes a la fecha en los Programas 1.05 y 1.06 del Inciso 2 Presidencia de la República, así como los muebles, útiles y documentación que existan en los programas mencionados.

**Art. 7.o** Suprímese el actual Programa 1.06 del Inciso 2 Presidencia de la República.

**Art. 8.o** Los bienes inmuebles propiedad del Estado que hasta la fecha venían siendo utilizados por la ex Oficina Nacional del Servicio Civil, serán afectados al uso de la Dirección Nacional de la Función Pública.

**Art. 9.o** La Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión elevará al Poder Ejecutivo, para su aprobación, los respectivos decretos de estructura orgánica, de reglamento y de manual de organización y funciones de la Dirección Nacional de la Función Pública.

**Art. 10.** Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ENRIQUE DELFANTE. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

---

2

**Resolución 991/978. — Se delegan cometidos a la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de junio de 1978.

Visto: lo dispuesto por los artículos 160 y 168, Inciso 24, de la Constitución de la República que facultan al Poder Ejecutivo a delegar las atribuciones que estime conveniente.

Considerando: que resulta aconsejable a los efectos de evitar una excesiva concentración de asuntos en el Poder Ejecutivo, delegar en la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, creada por ley 14.791 de 8 de junio de 1978, el cometido previsto en el literal b) del artículo 1.o de dicho texto legal, así como la facultad de resolver las cuestiones de carácter particular en materia de creación de categorías laborales y regulación de remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada, sin perjuicio de mantener este Poder las atribuciones que le permiten fijar la política general en éstas materias.

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

**1.o** Delégase en la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos el cometido de regular los precios administrados de los bienes y de los servicios de la actividad privada, y la facultad de resolver las cuestiones de carácter particular que se suscitaren en materia de regulación de remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada y formulación de categorías laborales.

**2.o** Declaranse aplicables a lo dispuesto en el numeral anterior, y con relación a la referida Dirección, las normas contenidas en los numerales 2.o a 7.o de la Resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968.

**3.o** Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ENRIQUE DELFANTE. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

---

## MINISTERIO DEL INTERIOR

3

**Resolución 992/978. — Se acepta una donación en favor del Estado (Ministerio del Interior), de un inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano.**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de junio de 1978. (*)

Visto: estos autos venidos de la Jefatura de Policía de Soriano.

Resultando: Ana Teresa, Sara Esther y Alfonso Lucio Souto Aramburu, representados por José Sandalio Vidal, ofrecen en donación al Estado un predio ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 1.567 metros, 6 decímetros.

Considerando: la opinión favorable de la Jefatura de Policía interesada.

Atento: a lo informado por la Oficina de Bienes Raíces y en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución 798|968, de 6 de junio de 1968,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

**1.o** Acéptase la donación en favor del Estado (Ministerio del Interior) del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 1.567 metros, 6 decímetros, ofrecida por Ana Teresa, Sara Esther y Alfonso Lucio Souto Aramburu.

**2.o** Agradécese a los donantes su colaboración hacia el Estado y desígnase representante de éste al señor Jefe de Policía de Soriano para la escrituración respectiva.

**3.o** Publíquese, regístrese y pase a la Oficina de Bienes Raíces a los fines pertinentes. — General LINARES BRUM.

---

4

**Resolución 993/978. — Se acepta la donación de un inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de San José.**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de junio de 1978. (*)

Visto: éstas actuaciones relacionadas con el ofrecimiento de un predio ubicado en la Octava Sección del Departamento de San José, propiedad del señor José Ladislao Terra Mazza.

---

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 6 de julio de 1978.

Resultando: el inmueble referido, señalado como fracción N.o 1 en el plano de mensura que obra a fs. 1, tiene una superficie de 4.838 metros y se encuentra ubicado a la altura del kilómetro 32 de la ruta Brigadier Manuel Oribe, empadronado con el N.o 10 en mayor área.
Considerando: el predio es adecuado para la construcción del nuevo local que se proyecta construir para asiento de la Seccional Décima de Policía, por lo que corresponde aceptar la donación ofrecida.
Atento: a lo informado por la Jefatura de Policía de San José y en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación pura y simple del inmueble Padrón N.o 10 (en mayor área) con superficie de 4.838 metros, ubicado en el kilómetro 32 de la ruta Brigadier General Manuel Oribe, Octava Sección Policial del Departamento de San José, propiedad del señor José Ladislao Terra Mazza y señalado en el plano de mensura del Agr. Daniel Serra Navia como Fracción N.o 1.

2.o Desígnase al señor Jefe de Policía de San José para que en nombre y representación del Estado firme la escritura correspondiente.

3.o Agradécese al donante la valiosa colaboración prestada al Estado.

4.o Publíquese, regístrese y pase a la Oficina de Bienes Raíces a sus efectos. — General LINARES BRUM.

---

5

**Resolución 994/978. — Se acepta la donación de un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha.**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de junio de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con el ofrecimiento en donación de una fracción de campo, ubicada en el Departamento de Rocha, propiedad del señor Gilberto Ramón Guerra Alvarez.
Resultando: el inmueble ofrecido, se encuentra ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, con frente a la Ruta 109, empadronado en mayor área con el N.o 538 y con una superficie de 3 hectáreas.
Considerando: según lo informado por la Jefatura de Policía de Rocha el predio es adecuado para asiento de la Subcomisaría de la Decimosegunda Sección, por lo que corresponde aceptar la donación ofrecida.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación pura y simple del inmueble que se ofrece, Padrón N.o 538 (en mayor área), ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de 3 hectáreas.

2.o Agradécese al donante señor Gilberto Ramón Guerra Alvarez su valiosa colaboración para con el Estado.

3.o Desígnase al señor Jefe de Policía de Rocha para que en nombre y representación del Estado firme la escritura correspondiente.

4.o Autorízase a la Jefatura de Policía de Rocha a trasladar la sede de la Subcomisaría de la Decimosegunda Sección del local donde se encuentra al predio donado.

5.o Publíquese, regístrese y pase a la Oficina de Bienes Raíces. — General LINARES BRUM.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 6 de julio de 1978.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

**Decreto 371/978. — Se reglamenta la ley 14.791 que creó la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de junio de 1978.

Visto: la ley 14.791 del 8 de junio de 1978, que creó la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, y la necesidad de reglamentarla a los efectos de su aplicación.
Considerando: I) Que corresponde determinar los bienes y servicios de la actividad privada cuyos precios serán regulados administrativamente;
II) Que se estima conveniente contar, en las distintas materias aludidas en el artículo 1.o de la ley que se reglamenta, con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, y complementariamente con su participación en la instrumentación de determinadas decisiones del Poder Ejecutivo referente a ingresos;
III) Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 5.o de la ley objeto de esta reglamentación, el cometido de vigilancia del funcionamiento del mecanismo del mercado será cumplido por la ya mencionada Dirección, pudiendo proponer medidas correctivas.
Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Serán regulados administrativamente los precios de los bienes y de los servicios que son objeto de tal regulación a la fecha de este decreto, sin perjuicio de las resoluciones que en la materia dicte el Poder Ejecutivo.

**Art. 2.o** Las decisiones del Poder Ejecutivo en materia de regulación de remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada y formulación de categorías laborales, serán instrumentadas por intermedio de la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

**Art. 3.o** La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos cumplirá directamente el cometido previsto en el apartado c) del artículo 1.o de la ley que se reglamenta, proponiendo al Poder Ejecutivo las medidas correctivas que considere pertinentes como consecuencia del ejercicio de la tarea de vigilancia del funcionamiento del mercado.

**Art. 4.o** La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos asesorará al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Poder Ejecutivo, en las materias a que alude la ley que se reglamenta.

**Art. 5.o** A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados, la referida Unidad Ejecutora dispondrá de las facultades de investigación y fiscalización previstas en el artículo 3.o) de la ley objeto de esta reglamentación.

**Art. 6.o** Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

---

7

**Decreto 372/978. — Se prorrogan beneficios de reintegros a las exportaciones establecidas al amparo de la ley 13.268.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de junio de 1978.

Visto: que el 30 de junio de 1978 vencen los beneficios de reintegros a la exportación establecidos al amparo de la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, concordantes y modificativas, que fueron prorrogadas por decreto 134|977 de 9 de marzo de 1977.
Considerando: I) Que la aplicación del régimen legal referido ha contribuido al incremento y diversificación de las exportaciones no tradicionales;

III) Que sin perjuicio de ello, se entiende conveniente continuar la reducción gradual del tratamiento diferencial en favor de determinadas exportaciones, una vez superado el período requerido para la penetración de los mercados, a fin que la competencia de todos los sectores exportadores conduzca a una óptima asignación de recursos productivos, al amparo de una tasa cambiaria realista y de equilibrio;

III) Que el sector de manufacturas de cuero debe ser objeto de disposiciones específicas, excluyéndolos de las presentes disposiciones generales.

Atento: a lo expuesto y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Todos los reintegros, con excepción de los aplicables a las manufacturas de cuero, que venzan a partir del 30 de junio de 1978 inclusive y hasta el 30 de junio de 1979 serán prorrogados hasta esta última fecha.

El porcentaje de reintegros en todos estos casos se reducirá en un 15 o|o (quince por ciento) respecto al que gozaban, redondeándose a la unidad.

**Art. 2.o** Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

8

**Resolución 973/978. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Visto: lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416 ~~de 28 de agosto de 1975 y~~ los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241 de 20 de mayo de 1969 que dispone que todo funcionario que incurra en 15 o más faltas consecutivas sin causa justificada será considerado como renunciante al cargo o función que desempeñe.

Resultando: que por estas actuaciones el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios da cuenta que el funcionario de su dependencia señor Juan Carlos García, ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas desde el día 7 de setiembre de 1977.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|960 de 20 de mayo de 1969 y a pesar de efectuarse la notificación personal, el funcionario no ha comparecido a cumplir los deberes de su cargo.

Atento: a lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios señor Juan Carlos García, por abandono del cargo.

**2.o** Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

9

**Resolución 974/978. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 241|969 de 20 de mayo de 1960 y artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, da cuenta que el funcionario de su dependencia señor Julio César Navone ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas desde el 4 de julio de 1977.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo del funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, señor Julio César Navone.

**2.o** Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

10

**Resolución 975/978. — Se aprueba el estatuto de Finacorp Casa Bancaria S. A.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Visto: la gestión de "Finacorp Casa Bancaria S. A." a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia no ha merecido ninguna observación por parte de los organismos asesores correspondientes;

II) Que el interesado mediante declaratoria de fecha 30 de mayo de 1978, introduce modificaciones al artículo 1.o del estatuto social.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Apruébase el estatuto de "Finacorp Casa Bancaria S. A." con la modificación introducida al artículo 1.o del texto estatutario, quedando fijado su capital en la suma de N$ 3:500.000.00 (tres millones quinientos mil nuevos pesos).

**2.o** A sus fines devuélvase la documentación que corresponda y expídase testimonio.

**3.o** Comuníquese, notifíquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

11

**Resolución 976/978. — Se incorpora al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una funcionaria del Ministerio de Industria y Energía.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que solicita la incorpora

ción de la funcionaria del Ministerio de Industria y Energía (ANCAP) señorita Miriam Clavario.

Resultando: que tanto la oficina de origen como la de destino han otorgado la conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y su decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 13, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la funcionaria del Ministerio de Industria y Energía (ANCAP) señorita Miriam Clavario.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

---

12

**Resolución 977/978. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre fijación de precios de harina de trigo, pan y fideos.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 646. — **Fijación de niveles de precios de harina de trigo, pan y fideos.**

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

---

**COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS**

(RESOLUCION ORDINARIA N.o 646)

Fijación de niveles de precios de harina de trigo, pan y fideos

Montevideo, 23 de junio de 1978.

Visto: la política económica trazada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: I) La modificación a operarse en el precio del trigo a partir del mes de julio del corriente año;

II) Que en base a ello corresponde proceder a la adecuación de determinados niveles de precios.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

CAPITULO I

**Harina de trigo**

1.o Fíjanse los siguientes niveles de precios para la venta de harina de trigo:

**Harina común**

| | Industrial o Mayorista | Minorista | Público |
|---|---|---|---|
| | N$ | N$ | N$ |
| Suelta, el kg. ........... | 1.70 | 1.81 | 2.00 |
| En paquetes de 1 kg. de harina, el paquete .... | | 1.93 | 2.13 |
| En paquetes de 2 kg. de harina, el paquete .... | | 3.76 | 4.11 |
| En paquetes de 2 1\|2 kg. de harina, el paquete .. | | 4.76 | 5.25 |
| En paquetes de 5 kg. de harina, el paquete ..... | | 9.31 | 10.24 |

**Harina Especial Tipo Pastera**

Precio de venta al industrial, N$ 1.836 el kilogramo.

Todos los precios que se establecen precedentemente incluyen envases, fletes e impuestos. En caso de que se excluya el flete por entrega en el lugar de expedición correspondiente a cualquiera de las etapas de comercialización, se efectuará un descuento sobre el precio final del 1.3 o|o (uno con tres por ciento).

CAPITULO II

**Pan**

2.o Fíjase para la comercialización del pan y demás productos elaborados por las panaderías del Departamento de Montevideo los siguientes precios de venta al público, con impuesto incluido:

a.i) Pan grande (común o francés) en piezas de 1 kg., el kilogramo N$ 2.02.
Pan grande (común o francés) en piezas de 1|2 kilogramo, el kilogramo N$ 2.08.
Pan flautita (común o francés) en piezas de 100 a 400 gramos, el kilogramo N$ 2.13.
Pan casero común, el kilogramo N$ 2.38.
Pan americano en forma de flauta, pan catalán, pan porteño y pan marsellés, el kilogramo N$ 2.50.

El precio del papel o cualquier otro envoltorio suficiente para el pan entregado por los comerciantes a los consumidores se ajustará a la siguiente escala:

— Fracciones de hasta 1|2 kg., inclusive N$ 0.11;
— Fracciones entre 1|2 kg. y 1 kilogramo N$ 0.20.

a.ii) Galleta de campaña, el kilogramo N$ 2.33.
El precio del papel o cualquier otro envoltorio suficiente para galleta de campaña, se entiende incluido en el precio de venta al público.
Todos los precios que se establecen precedentemente, se entienden al contado, al mostrador de cualquier comercio;

b) Los comercios de los restantes departamentos de la República, podrán recargar los precios fijados en el literal anterior, en hasta un 3 o|o (tres por ciento);

c) Para expender cualquier tipo de galleta de campaña que no figure en el listado precedente, se deberá ofrecer a la venta en forma obligatoria la galleta de campaña común incluida en el listado;

d) Las panaderías deberán expender en forma obligatoria en el horario de 9 a 16 (nueve a dieciséis) horas el pan flauta (común o francés) en piezas de 100 a 400 gramos;

Quienes carezcan del citado tipo de pan en dicho horario deberán entregar en reemplazo del mismo y a su precio, cualquier otro tipo de pan que tuvieran para la venta;

e) La unidad de venta en todos los casos será el kilogramo, sus múltiplos y fracciones, con una tolerancia de hasta un 5 o|o (cinco por ciento);

f) El pan americano en forma de flauta y el pan catalán deberá contener como mínimo los siguientes elementos en relación a un kilogramo de harina:

— Levadura — 20 gramos
— Sal — 20 gramos
— Malta — 20 gramos
— Agua — 600 gramos
— Grasa vacuna o vegetal — 20 gramos;

g) Las panaderías deberán exhibir en lugar claramente visible al público, listado de precios donde se establecerá:

— Precio de todos los productos que expenden (tarifados o no);
— Precio del papel o cualquier otro envoltorio suficiente para el pan entregado a los consumidores;
— Detalle de la composición del pan americano en forma de flauta y pan catalán;

h) En caso de venta a domicilio, se admitirá un recargo de hasta un 5 o|o (cinco por ciento) sobre los precios del presente listado;

i) En zonas rurales, se admitirá un recargo de hasta un 5 o|o (cinco por ciento) sobre los precios resultantes de la aplicación de los literales a) y b) que anteceden;

j) Los precios que figuran en esta resolución corresponden a productos elaborados exclusivamente con harina de primera calidad. En el caso de elaborarse productos con harina de inferior calidad, deberá solicitarse ante esta Comisión, la respectiva autorización de precios;

k) Los precios de venta de la factura común de grasa, galleta marina y galleta malteada podrán ser fijados libremente en función de la oferta y demanda.

## CAPITULO III

### Fideos

3.o Increméntanse los precios de venta en todas sus formas de presentación y etapas de comercialización de:

Fideos secos blancos, comunes ............... 13 o|o
Demás tipos de fideos ............... 15 o|o

4.o Las empresas industriales deberán presentar listas de precios resultantes de la aplicación de los incrementos que anteceden, dentro de los 10 (diez) días hábiles de entrada en vigencia de esta resolución.

## CAPITULO IV

### Disposiciones generales

5.o Las dudas que puedan plantearse en la aplicación práctica de la presente resolución serán interpretadas única y exclusivamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

6.o La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la capital.

7.o Elévese al Ministerio de Economía y Finanzas. — **Sarandí J. Silveira,** Interventor de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

**Resolución 978/978. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre liberalización de los precios de las entradas a los espectáculos cinematográficos.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 647. — **Liberación de los precios de las entradas a los espectáculos cinematográficos.**

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

---

## COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

(RESOLUCION ORDINARIA N.o 647)

### Liberación de los precios de las entradas a los espectáculos cinematográficos

Montevideo, 23 de junio de 1978.

Visto: la política económica trazada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que dentro de los objetivos de la referida política se encuentra el de disminuir paulatinamente la cantidad de precios fijados administrativamente;

II) Que los mecanismos administrativos de este organismo seguirán actuando permanentemente en el análisis del comportamiento del sector en general o de las empresas en particular, pudiendo adoptar las medidas correctivas en caso de ser necesarias.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968, y a lo expresado,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o A partir de la vigencia de la presente resolución los precios de las entradas a los espectáculos cinematográficos serán fijados libremente en función de oferta y demanda.

2.o La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la capital.

3.o Elévese al Ministerio de Economía y Finanzas. — **Sarandí J. Silvera,** Interventor de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

**14**

**Resolución 979/978. — Se prorroga la exoneración de gravámenes a la importación de semillas.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Visto: las gestiones promovidas por distintas firmas de plaza en el sentido de prorrogar para el año en curso la exoneración del recargo mínimo a que alude el decreto 125|977 del 2 de febrero de 1977, a la importación de semillas.

Resultando: I) El decreto 66|978 del 1.o de febrero de 1978 exoneró hasta el 31 de diciembre de 1978, del pago de recargos, depósitos previos y de tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma, en función de los artículos 2.o y 5.o de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959, de tasas consulares y portuarias, redujo al 0 o|o del Impuesto Unico Aduanero creado por el artículo 1.o de la ley 14.629 de 5 de enero de 1977, a la importación entre otros insumos agropecuarios de semillas.

II) Asimismo, por el decreto 122|978 de 1.o de marzo de 1978 se reglamentó el trámite de las gestiones de importación de semillas y se exoneró a las mismas del cumplimiento del depósito previo a las consignaciones aduaneras establecidas por el artículo 6.o del decreto del 13 de agosto de 1941 y concordantes;

III) Para las importaciones de semillas ocurridas durante el año 1977 se declaró por resolución del Poder Ejecutivo del 11 de enero de 1978, que no procedía el pago del recargo mínimo dispuesto por el artículo 1.o del decreto 125|977 del 2 de marzo de 1977.

Considerando: I) Los efectos climáticos adversos ocurridos en los dos últimos años han traído aparejado un desaprovisionamiento de semilla de calidad, imprescindible para atender los programas de siembra del año en curso;

II) Es firme propósito del Poder Ejecutivo fortalecer el sector agrícola facilitando al máximo la obtención de semillas, por parte del productor, al más bajo costo posible;

III) Consecuente con ello, se estima necesario mantener para el presente año, la totalidad de las franquicias que gozaba la importación de semillas en el año 1977.

Atento: a lo informado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Agricultura y Pesca y conforme a lo expresado en la parte final del artículo 1.o del decreto 125|977 del 2 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1978, la importación de semillas que se efectúe al amparo de los decretos 66|978 y 122|978 de 1.o de febrero y 1.o de marzo de 1978, respectivamente, conforme a lo preceptuado en la parte final del artículo 1.o del decreto 125|977 del 2 de marzo de 1977, lo declarado en la resolución del Poder Ejecutivo de 11 de enero de 1978.

**2.o** Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

---

**15**

**Resolución 980/978. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre fijación del precio del azúcar.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República

RESUELVE

**1.o** Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 648 — **Fijación del precio del azúcar.**

**2.o** Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay, a destinar del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, el importe necesario para compensar la diferencia entre el precio de ingenio fijado al azúcar blanco por la resolución ordinaria de COPRIN N.o 604, de 29 de julio de 1977 y el que surja como precio de venta a nivel de ingenio por la aplicación de la presente resolución, para aquellas ventas de azúcar blanco de caña realizadas por el ingenio elaborador comprendidas entre el 1.o de junio de 1978 y el día anterior a la fecha de vigencia de esta resolución.

La forma y condiciones en que se realizará la compensación referida, será establecida por el Banco de la República Oriental del Uruguay.

**3.o** Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

---

**COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS**

RESOLUCION ORDINARIA N.o 648

**Fijación del precio del azúcar**

Montevideo, 27 de junio de 1978.

Visto: el decreto por el cual se fija el precio de la caña de azúcar para la zafra 1978.

Considerando: I) Que de acuerdo al mismo corresponde la adecuación del precio de venta del azúcar;

II) Que según surge del referido decreto, se deben adoptar las medidas tendientes a una paulatina liberalización del sector.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968 y a lo expresado,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

**1.o** Fíjase el siguiente precio de venta al público para el azúcar blanco, apto para el consumo directo:

N$ 3.88 (nuevos pesos tres con ochenta y ocho centésimos) el kilogramo.

Este precio incluye impuestos, no admitiéndose cargos adicionales por ningún concepto, (incluso fletes).

**2.o** Los precios en las demás etapas de comercialización, resultarán del acuerdo entre las partes, debiendo mantenerse en todos los casos el precio de venta al público fijado en el numeral precedente

**3.o** Los intermediarios, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, distribuidores, cooperativas e industriales, para comprar directamente este producto en ingenios, deberán como requisito previo e indispensable para cada compra:

a) Depositar en la cuenta del Fondo de Estabilización de Precio del Azúcar en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central o Sucursales) N$ 0.15 (quince centésimos de nuevos pesos) por kilogramo neto del producto en concepto de depósito previo;

b) Entregar a los ingenios el duplicado de la boleta de depósito especificado precedentemente a fin de estar habilitado para efectuar el retiro del azúcar que adquiera.

**4.o** Proponer al Poder Ejecutivo, autorizar al Banco de la República Oriental del Uruguay, a destinar del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, el importe nece-

sario para compensar la diferencia entre el precio de ingenio fijado al azúcar blanco por la resolución ordinaria de COPRIN N.o 604 de 29 de julio de 1977 y el que surja como precio de venta a nivel de ingenio por la aplicación de la presente resolución, para aquellas ventas de azúcar blanco de caña realizadas por el ingenio elaborador comprendidas entre el 1.o de junio de 1978 y el día anterior a la fecha de vigencia de esta resolución.

La forma y condiciones en que se realizará la compensación referida, será establecida por el Banco de la República Oriental del Uruguay.

5.o La presente resolución, entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

6.o Elévese al Ministerio de Economía y Finanzas. — **Sarandí J. Silveira**, Interventor Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

---

16

**Resolución 981/978. — Se designa Director de la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Visto: la ley 14.791, de fecha 8 de junio de 1978, por la cual se crea la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, como Unidad Ejecutora en el Inciso 5 - Ministerio de Economía y Finanzas.

Considerando: que es necesario proceder a la designación de la persona que tendrá a su cargo la dirección de la referida Unidad.

Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director de la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, al señor Sarandí José Silveira Sánchez.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

---

17

**Resolución 995/978. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Técnicas Submarinas" (Technosub Cooperativa)**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de junio de 1978. (*)

Visto: la gestión de la sociedad "Técnicas Submarinas" (Technosub Cooperativa) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, observaron varios artículos a fojas 12 a 13 y 17 vuelta a 18 respectivamente;

II) Que la peticionante de acuerdo con las observaciones formuladas, presentó nuevo texto estatutario que luce de fojas 22 a 31.

Considerando: que será de aplicación para dicha Cooperativa, lo dispuesto por las leyes 13.481 de 23 de junio de 1966, 10.761 de 15 de agosto de 1946 y decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso N) numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 6 de julio de 1978.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la sociedad "Técnicas Submarinas" (Technosub Cooperativa), con el nuevo texto estatutario presentado por la peticionante, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 6.000,00 (seis mil nuevos pesos).

2.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

---

18

**Resolución 996/978. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores de Paycuero".**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de junio de 1978. (*)

Visto: la gestión de la sociedad "Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores de Paycuero" (COOPTRAP), por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de referencia el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, observaron varios artículos a fojas 17 a 17 vuelta, 21 a 22 vuelta, 27, 31 a 31 vuelta y 36;

II) Que también la repartición estatal citada en segundo término, objeta especialmente la redacción de la sigla elegida por los interesados, por no ajustarse la misma, a las primeras letras de las palabras utilizadas por la denominación;

III) Que la peticionante de acuerdo con las observaciones formuladas presentó nuevo texto estatutario que luce de fojas 40 a 51 vuelta, cambiando además la denominación de su sigla, por la "CAYCTRAP".

Considerando: I) Que será de aplicación para dicha Cooperativa, lo dispuesto por las leyes 13.988 de 19 de julio de 1971, 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y circular N.o 714 (75|5|16) del 26 de diciembre de 1975 del Banco Central del Uruguay y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda; la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso N) numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores de Paycuero" (CAYCTRAP), con el nuevo texto estatutario presentado por la peticionante, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 5.000,00 (cinco mil nuevos pesos).

2.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

---

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

19

**Resolución 997/978. — Se acepta la donación otorgada al Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de junio de 1978. (*)

Visto: la nota presentada por el Director del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" dando

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 6 de julio de 1978.

cuenta que las autoridades del Banco Central del Uruguay han dispuesto donar la suma de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) para contribuir a financiar un moderno sistema computacional.

Considerando: I) Que dicho equipo será destinado a la División de Citogenética Humana del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable";

II) Que en consecuencia corresponde aceptar la donación ofrecida y agradecer su valiosa contribución.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso j), de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación otorgada al Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" por el Banco Central del Uruguay, consistente en N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) para contribuir a financiar un moderno sistema computacional que se asociará al equipo de citoespectrofotometría existente en la División de Citogenética Humana.

2.o Agradézcase por nota la valiosa donación otorgada por el Banco Central del Uruguay.

3.o Comuníquese al Banco Central del Uruguay y pase para su conocimiento y demás efectos al Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable". Cumplido, vuelva para su archivo. — DARRACQ.

20

**Resolución 998/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Institución Cultural y Deportiva Nueva Estrella".**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de junio de 1978. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Institución Cultural y Deportiva Nueva Estrella" con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Institución Cultural y Deportiva Nueva Estrella" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 6 de julio de 1978.

21

**Resolución 999/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Bella Vista".**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de junio de 1978. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Bella Vista" con sede en la Octava Sección Judicial del Departamento de San José presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313|973 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Bella Vista" con sede en la Octava Sección Judicial del Departamento de San José a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

22

**Resolución 1.071/978. — Se adecúan las tarifas para las publicaciones de estatutos de sociedades anónimas amparadas a la ley 14.750.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de julio de 1978.

Visto: lo dispuesto por la ley 14.750, de 29 de diciembre de 1977.

Resultando: que la citada ley facilita la reforma de los estatutos de las sociedades anónimas a los efectos de permitir la adecuación de su capital.

Considerando: que para ser efectiva la citada ley es necesario que se adecúe la tarifa del "Diario Oficial", por lo que se fijará la misma en la mitad de la vigente con el máximo señalado por el numeral 4.o de la resolución 199|975, de 4 de febrero de 1975.

Atento: a lo informado por la Dirección del "Diario Oficial" y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por el artículo 173 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970 y concordantes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Fíjase la tarifa de las publicaciones de los estatutos de sociedades anónimas que se amparen en la ley 14.750, de 29 de diciembre de 1977, en la mitad de la vigente no pudiendo superar el máximo establecido por el numeral 4.o de la resolución 199|975, de 4 de febrero de 1975.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 6 de junio de 1978.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

### 23

**Resolución 982/978. — Se otorga la concesión de transporte colectivo por carretera entre el Aeropuerto Internacional de Carrasco y Montevideo, a la empresa Internacional Bus Airport Terminal Ltda.**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Visto: la gestión promovida por la empresa Internacional Bus Airport Terminal Ltda. (IBAT Ltda.), tendiente a obtener la concesión de explotación de transporte colectivo por carretera entre el Aeropuerto Internacional de Carrasco y la planta urbana de la ciudad de Montevideo y entre el Aeropuerto "Capitán Carlos Curbelo" de Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado) y la ciudad de Punta del Este, respectivamente, de los usuarios de líneas aéreas nacionales e internacionales que partan o arriben a las referidas localidades.

Resultando: I) Que el procesamiento de la gestión, incluye dictámenes de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, Comando General de la Fuerza Aérea, empresas de transporte aéreo interesadas, Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines, Dirección General de la Aviación Civil del Uruguay y Reparticiones especializadas de la Dirección Nacional de Transporte, como asimismo la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

II) Que la empresa gestionante, fue dando cumplimiento a todos los requisitos de carácter jurídico-administrativo inherentes al caso.

Considerando: I) Que la gestión promovida, armoniza con las normas sobre Política de Transporte Terrestre establecidas en el decreto del Poder Ejecutivo 660|974, del 15 de agosto de 1974;

II) Que las opiniones vertidas por los Organismos y Reparticiones técnicas consultadas, han conformado un consenso general favorable a la gestión.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Otórgase a la empresa Internacional Bus Airport Terminal Ltda. (IBAT Ltda.), la concesión para explotar el servicio de transporte colectivo por carretera, entre el Aeropuerto Internacional de Carrasco y la planta urbana de la ciudad de Montevideo y entre el Aeropuerto "Capitán Carlos Curbelo" de Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado) y la ciudad de Punta del Este, para el traslado de los usuarios de las líneas aéreas nacionales e internacionales que parten de dichos Aeropuertos o arriben a los mismos.

**2.o** Las tarifas del servicio a aplicarse, serán autorizadas por el Poder Ejecutivo, previo informe de la Dirección Nacional de Transporte.

Los horarios deberán ser autorizados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, previo informe de la referida Dirección Nacional.

El itinerario a cumplir en las plantas urbanas de Montevideo y Punta del Este, será autorizado en la forma señalada en el inciso precedente, pero deberá contar además, con la autorización de la respectiva Intendencia Municipal.

**3.o** Los servicios autorizados, estarán sometidos en lo pertinente, a todas las disposiciones vigentes al presente o en el futuro sobre transporte interdepartamental de pasajeros por carretera.

**4.o** El plazo de la concesión, serán de 10 (diez) años a contar de la fecha del respectivo Contrato de Concesión, que deberá firmarse en el plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de esta resolución.

**5.o** Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — WALTER RAVENNA.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### 24

**Resolución 983/978. — Se incorpora a la Dirección Nacional de Turismo, una funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, Programa 1.11 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo", Unidad Ejecutora 07 - Dirección Nacional de Turismo, de la funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, señorita Julia Haydée Mortalena, titular de un cargo Escalafón Ab - Grado 6.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Turismo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía y a lo establecido en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el artículo 12 del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Incorpórase al Inciso 8 - Ministerio de Industria y Energía - Programa 1.11 "Asesoramiento de la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turisfe" - Unidad Ejecutora 07 - Dirección Nacional de Turismo, en un cargo Escalafón Ab - Grado 5, a la funcionaria del Inciso 6 - Ministerio de Relaciones Exteriores - Unidad Ejecutora 01 - Sector 31 - Programa 1.01 señorita Julia Haydée Mortalena, titular de un cargo Escalafón Ab - Grado 6.

**2.o** Comuníquese a la Dirección Central de Administración Financiera, Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13 del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ENRIQUE DELFANTE. — VALENTIN ARISMENDI.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### 25

**Resolución 984/979. — Se contrata un Ayudante de Analista del Sistema de Computación, en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Visto: los presentes antecedentes relacionados con la solicitud formulada por la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE), para contratar los servicios del señor Javier Héctor Cerviño Orozco.

Considerando: I) Que las condiciones de contratación, encuadran dentro de lo previsto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente;

II) Que la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE), expresa la necesidad de proceder a la contratación de referencia, por razones de servicio;

III) Que el citado Organismo, cuenta con recursos propios para atender la erogación resultante.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de 28 de

agosto de 1975, por los decretos 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente, a lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 14.407, de 22 de julio de 1975 y a lo informado por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar en carácter de contratado, un cargo de Ayudante de Analista del Sistema de Computación, asimilado al Escalafón Ac, Grado Extra 2, en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) al señor Javier Héctor Cerviño Orozco, Credencial Cívica serie BCA N.o 52.945, hasta el 31 de diciembre de 1978.

2.o La erogación resultante que asciende a la suma de N$ 1.416.86 (nuevos pesos mil cuatrocientos dieciséis con 86|100) mensuales, deberá ser financiada con recursos propios del Organismo, siendo la vigente al 2 de febrero de 1978 y deberá ser incrementada por los aumentos porcentuales de salarios que fije el Poder Ejecutivo con posterioridad a la fecha de la firma.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

---

## 26

**Resolución 986/978. — Se contra un Ayudante de Analista del Sistema de Computación, en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Visto: los presentes antecedentes relacionados con la solicitud formulada por la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE), para contratar los servicios del señor Gerardo Salvador Alonso.

Considerando: I) Que las condiciones de contratación, encuadran dentro de lo previsto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente;

II) Que la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE), expresa la necesidad de proceder a la contratación de referencia, por razones de servicio;

III) Que el citado Organismo, cuenta con recursos propios para atender la erogación resultante.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, por los decretos 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente, a lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 14.407, de 22 de julio de 1975 y a lo informado por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar en carácter de contratado, un cargo de Ayudante de Analista del Sistema de Computación, asimilado al Escalafón Ac, Grado Extra 2, en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) al señor Gerardo Román Salvador Alonso, Credencial Cívica serie DBA N.o 18.739, hasta el 31 de diciembre de 1978.

2.o La erogación resultante que asciende a la suma de N$ 1.416.86 (nuevos pesos mil cuatrocientos dieciséis con 86|100) mensuales, deberá ser financiada con recursos propios del Organismo, siendo la vigente al 2 de febrero de 1978 y deberá ser incrementada por los aumentos porcentuales de salarios que fije el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 154|978, de 13 de marzo de 1978.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

## 27

**Resolución 987/978. — Se contrata un Ayudante de Analista del Sistema de Computación, en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Visto: los presentes antecedentes relacionados con la solicitud formulada por la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE), para contratar los servicios del señor Walter Jorge Viera Lavega.

Considerando: I) Que las condiciones de contratación, encuadran dentro de lo previsto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente;

II) Que la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE), expresa la necesidad de proceder a la contratación de referencia, por razones de servicio;

III) Que el citado Organismo, cuenta con recursos propios para atender la erogación resultante.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, por los decretos 179|976 y 725|976, de fecha 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente, a lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 14.407, de fecha 22 de julio de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar en carácter de contratado, un cargo de Ayudante de Analista del Sistema de Computación, asimilado al Escalafón Ac, Grado Extra 2, en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) al señor Walter Jorge Viera Lavega, Credencial Cívica serie BCA N.o 59.665, hasta el 31 de diciembre de 1978.

2.o La erogación resultante que asciende a la suma de N$ 1.416.86 (nuevos pesos mil cuatrocientos dieciséis con 86|100) mensuales, deberá ser financiada con recursos propios del Organismo, siendo la vigente al 2 de febrero de 1978 y deberá ser incrementada por los aumentos porcentuales de salarios que fije el Poder Ejecutivo con posterioridad, de acuerdo a lo establecido en el decreto 154|978, de fecha 13 de marzo de 1978.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

---

## 28

**Resolución 990/978. — Se designa delegado del Poder Ejecutivo en el Directorio de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Socia

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Visto: la ley 10.062 de 15 de octubre de 1941, por la que se creó la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Resultando: que por el artículo 7.o de la misma se prevé la integración de su Directorio, compuesto por siete Escribanos de los cuales uno será nombrado por el Poder Ejecutivo.

Considerando: que se encuentra acéfala la representación del Poder Ejecutivo, por lo que corresponde afectuar la designación pertinente.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al Escribano Alvaro Sánchez Casal, para integrar como delegado del Poder Ejecutivo, el Directorio de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

29

**Decreto 369/978. — Se reglamentan disposiciones del decreto 151/978, por el cual se fija el precio de los orujos y borras prensadas.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Visto: el decreto 151|978, de 15 de marzo de 1978, por que se fija el precio de los orujos y borras para la presente zafra.

Resultando: I) Los orujos y borras entregados a destilería por los industriales bodegueros, deben cumplir determinadas exigencias legales, desde el punto de vista analítico, para poder servir como respaldo de la elaboración de vinos;

II) La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, ha extraído muestras de todas y cada una de las partidas de orujos y borras entregadas a destilería y extraerá de las que se entreguen en el futuro. Dichas muestras han sido y serán analizadas por los laboratorios del Ministerio de Agricultura y Pesca y Laboratorio Tecnológico Uruguayo (LATU).

Considerando: I) Necesario reglamentar el decreto 151|978, de 15 de marzo de 1978, para su efectivo cumplimiento, puesto que el mismo no especifica las calidades de orujos y borras a los que se deben aplicar los precios fijados;

II) Conveniente que las exigencias legales, sirvan de base para la confección de una escala de precios de orujos y borras que tengan en cuenta la calidad del producto;

III) Acertado recurrir para ello a los resultados analíticos obtenidos por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, tomando como base las determinaciones de tenor alcohólico de los orujos y borras;

IV) Conveniente establecer precios porcentuales menores a los orujos con escobajo, a fin de mejorar la calidad del producto entregado a destilería.

Atento: a la opinión favorable de las Direcciones de Asesoramiento Legal y de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y a lo dispuesto en el artículo 11, numeral 16 del decreto 574|974, de 12 de julio de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** El precio del orujo y la borra prensada, fijado por el artículo 5.o del decreto 151|978, de 15 de marzo de 1978, se aplicará a las partidas que posean una graduación alcohólica de más de 3° G.L., cuando se trate de orujo sin escobajo y de más de 3°5 G.L. cuando se trate de borra prensada. El precio se entiende por tonelada del producto, sin impuesto al valor agregado, estando incluido el precio del flete.

**Art. 2.o** El precio del orujo sin escobajo, de acuerdo a la graduación alcohólica que posea, será el siguiente: de más de 2° hasta 3° G.L., será de N$ 190.00 (son nuevos pesos ciento noventa) y de más de 1° hasta 2° G.L. será de N$ 95.00 (son nuevos pesos noventa y cinco), sin impuesto al Valor Agregado, pero incluyendo el valor del flete. Cuando el orujo posea de 0° a 1° G.L., las destilerías abonarán únicamente el precio del flete, que será de N$ 30.00 (son nuevos pesos treinta) la tonelada.

**Art. 3.o** El precio del orujo con escobajo, de acuerdo a la graduación alcohólica que posea, será el siguiente: de más de 3° G.L., será de N$ 230.00 (son nuevos pesos doscientos treinta); de más de 2° hasta 3° G.L. será de N$ 152.00 (son nuevos pesos ciento cincuenta y dos) y de más de 1° hasta 2° G.L., será de N$ 76.00 (son nuevos pesos setenta y seis), sin impuesto al Valor Agregado, pero incluyendo el valor del flete.

**Art. 4.o** El precio de las borras prensadas, de acuerdo a la graduación alcohólica que posea, será el siguiente: de más de 3° hasta 3°5 G.L. será de N$ 198.00 (son nuevos pesos ciento noventa y ocho); de más de 2°5 G.L. hasta 3° G.L. será de N$ 164.00 (son nuevos pesos ciento sesenta y cuatro); de más de 2° hasta 2°5 G.L. será de N$ 131.00 (son nuevos pesos ciento treinta y uno) y de 1°5 hasta 2° G. L. será de N$ 98.00 (son nuevos pesos noventa y ocho), sin impuesto al Valor Agregado, pero incluyendo el valor del flete. Cuando la borra prensada posea 0° hasta 1°5 G.L., las destilerías, abonarán únicamente el precio del flete, que será de N$ 30.00 (son nuevos pesos treinta), la tonelada.

**Art. 5.o** La determinación del grado alcohólico de las partidas de orujos y borras recibidas por las destilerías, será realizado por la Dirección de Contralor Legal, en los Laboratorios que ésta indique.

**Art. 6.o** La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, pondrá a disposición de las destilerías, dentro de los quince (15) días de la entrada en vigencia de este decreto, la totalidad de los resultados analíticos que posea, los que servirán de base para el pago de los orujos y borras a los industriales bodegueros.

Dicha Dirección comunicará de inmediato a las destilerías, los resultados analíticos que obtenga en el futuro.

**Art. 7.o** Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING**

30

**Resolución 988/978. — Se dispone cese en su cargo, por renuncia tácita, un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario del Programa 7 - Subprograma 4 del Inciso 7, señor Winston Davies Ferrere, por inasistencias al servicio.

Resultando: I) El Sector Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca da cuenta que procedió a emplazar al citado funcionario, dado que el mismo no se presentó a desempeñar sus tareas luego de usufructuar las licencias legales correspondientes a los Ejercicios 1973 y 1974;

II) El emplazamiento señalado fue efectuado de conformidad con lo dispuesto por los decretos 241|969, de 20 de mayo de 1969 y 640|973, de 8 de agosto de 1973, sin que el señor Winston Davies Ferrere se presentara al mismo ni adujera motivos fundados para no hacerlo, por tanto el Sector Granos elevó las actuaciones señalando que, en el caso en vista, se ha configurado lo preceptuado por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 o sea, el abandono del cargo en que ha incurrido el referido funcionario;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera y de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: I) En el caso en vista se ha configurado la renuncia tácita del señor Winston Davies Ferrere, por abandono del cargo. En efecto: dicho funcionario falta a sus tareas sin causa justificada desde el 28 de julio de 1976, y a pesar de haber sido emplazado en forma, no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo tampoco motivo fundado alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el señor Winston Davies Ferrere, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, que califica este acto como "renuncia tácita".

Atento: a lo preceptuado por los decretos 241|969, de 20 de mayo de 1969, 640|973, de 8 de agosto de 1973, y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Cese, por renuncia tácita, el funcionario del Programa 7 - Subprograma 4 del Inciso 7, señor Winston Davies Ferrere.

2.o Reténganse definitivamente los haberes no percibidos por el funcionario por el período no trabajado.

3.o Comuníquese, y cumplido vuelva a despacho para proveer lo demás que corresponda. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER.

---

**31**

**Resolución 989/978. — Se dispone cese en su cargo, por renuncia tácita, un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario del Programa 5 - Subprograma 2 del Inciso 7, señor Héctor Podestá Rodríguez Méndez, por inasistencias al servicio.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia, la Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca da cuenta que procedió a emplazar al citado funcionario, de conformidad con lo dispuesto por los decretos 241|969, de 20 de mayo de 1969 y 640|973, de 8 de agosto de 1973, en razón de sus inasistencias al desempeño de sus tareas en la Dirección de Sanidad Vegetal, desde el 3 de marzo de 1978;

II) Agrega, asimismo, la Dirección General de los Servicios Agronómicos que el emplazamiento al señor Héctor Podestá Rodríguez Méndez fue realizado mediante telegrama colacionado y, en segunda instancia, mediante avisos publicados en el Diario Oficial (fs. 8 a 10), sin que el interesado se presentara a reanudar sus tareas ni adujera motivo fundado alguno para no hacerlo. Luego de esas actuaciones, la citada Dirección General elevó las mismas a fin de que se tuviera al citado funcionario como renunciante tácito a su cargo;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal de la mencionada Secretaría de Estado y de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno (fs. 12 a 12 vta.), quienes se expidieron señalando que se ha configurado en estas actuaciones la renuncia tácita del señor Héctor Podestá Rodríguez Méndez por abandono del cargo.

Considerando: I) En el caso en vista se ha configurado la renuncia tácita del interesado dado que falta a sus tareas desde el 3 de marzo de 1978, sin causa justificada y, a pesar de haber sido emplazado en forma, no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo tampoco, motivo fundado alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el señor Héctor Podestá Rodríguez Méndez, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, que califica este acto como "renuncia tácita".

Atento: a lo preceptuado por los decretos 241|969, de 20 de mayo de 1969 y 640|973, de 8 de agosto de 1973, y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

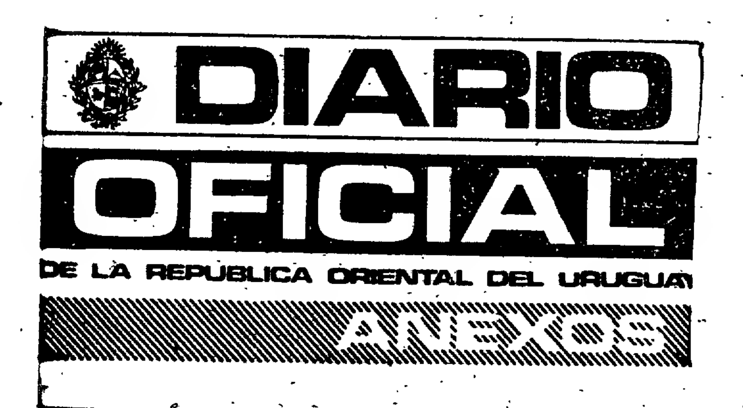
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cese, por renuncia tácita, el funcionario del Programa 5 - Subprograma 2 del Inciso 7, señor Héctor Podestá Rodríguez Méndez.

2.o Reténganse definitivamente los haberes no percibidos por el funcionario en el período no trabajado.

3.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER.




Montevideo, Martes 11 de Julio de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20289

Dirección Florida 1178

Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### DIRECCION DE NECROP...

Fallecidos el día 19 de mayo de 1978

Humberto Francisco Finelli Visconti, oriental, 53 años, casado, Sociedad Española.

Amalia García de Chaves, argentina, 81 años, viuda, Acevedo Díaz 2143.

Julio Tesolín Lema, italiano, 69 años, casado, Ramallo 2020.

Miguel Subic, yugoslavo, 73 años, casado, Hospital de Clínicas.

Roberto Rosas García, oriental, 67 años, casado, Lanús 5667.

Juan Raúl Rama Verdes, oriental, 82 años, casado, C. del Uruguay 1493.

Antonio Francisco Pereira, español, 77 años, casado, Hospital Maciel.

Julio César Olivera Dorado, oriental, 18 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Carmelo Occhiuzzi, italiano, 85 años, casado, Hospital Pasteur.

Pedro Miguel Ottonello Rivarola, oriental, 39 años, casado, Casmu N.o 4.

Máximo Pablo Olivera, oriental, 59 años, casado, Hospital Maciel.

Sergio Milán Ferreyra, oriental, 41 años, casado, Hospital de Clínicas.

Manuel Mera, español, 79 años, casado, Hospital Maciel.

Jacinta Luisa Padilla, oriental, 100 años soltera, Hospital de Clínicas.

Antonio Loureiro Linares, español, 87 años, casado, Casa de Galicia.

Juana Laplace Larramendi, oriental, 88 soltera. Paysandú 860.

Antonio Guisande, oriental, 73 años, casado, Sociedad Fraternidad.

José Federico Gallino, oriental, 81 años, casado, Borinduague 686.

Georgina Fernández de Moreira, oriental, 87 años, casada, Vizcaya 3616.

Isabelino Donato, oriental, 69 años, soltero, Hospital Pasteur.

Francisco Agustín Campanella Lavaggi, oriental, 73 años, casado, Sanatorio Español.

Rosa Silvestre Canavé, oriental, 53 años, soltera, Impasa.

José Cobro Magaroia, italiano, 73 años, casado, Larravide 2361.

Ana Riassini Chaves, oriental, 69 años, casada, España Mutualista.

Valentín Alejandro Aznarez Arcos, oriental, 73 años, casado, Copacabana 1640.

Máxima Acosta, oriental, 73 años, divorciada, Hospital Maciel.

Juan Nepomuceno Frugoni, oriental, 71 años, viudo, P. Paladino 4132.
Ramón Del Prado, argentino, 66 años, soltero, Hospital Maciel.
Griselda Carrenga de González, oriental, 63 años, casada, Calle 12 N.o 224.
Pilar González Ferreyra, oriental, 80 años, casada, Hospital Pasteur.
Ana Barragán de Romero, oriental, 74 años, casada, 20 de Febrero 2959.
Dubilio Nélido Abreu Carreño, oriental, 64 años, casado, A. Sosa 3882.
Cesaria Ríos Pérez, oriental, 84 años, soltera, Centro Asistencial Quirúrgico.
Agueda Fernández Rodríguez de González, española, 70 años, viuda, M. Rodríguez 3792.
Elida Pereyra Soto, oriental, 63 años, soltera, Gral. Aguilar 1282.

Fallecidos el día 20 de mayo de 1978

Herminia Vázquez de De Los Santos, española, 87 años, viuda, Avda. Sayago 1356.
Osanna Sebatellan de Kundakian, armenia, 71 años, viuda, España Mutualista.
Carmen Iglesias de Osorio, española, 62 años, viuda, Castelar 4799.
Primitivo González Romero, oriental, 75 años, soltero, Pando 2637.
Juana Manuela Quintana de Punar, oriental, 88 años, viuda, Sanatorio Larghero.
Ruben Gerónimo Pérez Frechero, oriental, 54 años, casado, Hipódromo de Maroñas.
Cándido Ramón Píriz, oriental, 67 años, soltero, Calle 3 N.o 4901.
Saturnino Morales Cal, oriental, 61 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Práxedes Daniel Guedes Correa, oriental, 46 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Carolina Garzetto de Defilippi, oriental, 93 años, viuda, Ibirapitá 2758.
Carmen Cánepa de Vera, oriental, 76 años, viuda, Miguel Barreiro 3012.
Justo Martín Correa, oriental, 63 años, casado, Hospital Maciel.
Benjamín Bruno, oriental, 90 años, viudo, Carreras Nacionales 3982.
José Barros Varela, español, 75 años, casado, Alarcón 1433.
Fabián Burgueño Reyes, oriental, 91 años, casado, Av. Garibaldi 2890.
Sinforoso Britos Añón, oriental, 60 años, casado, Av. Lezica 5710.
Cayetano Scarpato, oriental, 72 años, soltero, Larravide 2351.
Cipriano Pereyra, oriental, 68 años, soltero, Larravide 2261.
Concepción López de Pérez, oriental, 77 años, viudo, Casa de Salud.
Francisca Estela Inzaurralde de Méndez, oriental, 56 años, viuda, Médica Uruguaya.
Bernabé Carlos Franco Pérez, oriental, 67 años, casado, Hospital Militar.
Luis Zacarías Cassou, oriental, 79 años, casado, Sociedad Italo-Uruguaya.
Juan Carlos Barbieri, oriental, 70 años, casado, Sociedad Italiana.
Palmira Nemecia Acosta de Pontes, oriental, 84 años, viuda, Sanatorio Beisso.
Ruben Aguirre Vega, oriental, 46 años, casado, Médica Uruguaya.
María Grego de Lombardo, italiana, 78 años, casada, Vázquez Córez 3069.
Otilia Varela Cutra de Bentancour, oriental, 20 años, casada, Martín García 1363.
Ramona del Río de García, española, 79 años, viuda, Sanatorio Italiano.
María Licia Etcheverry de Medeiros, oriental, 66 años, casada, Sindicato Médico N.o 4.
Jorge Gabriel Acosta Fernández, oriental, 58 años, casado, José Castro 4469.
Juan Eugenio Vázquez Araújo, oriental, 60 años, casado, Sanatorio Español.
María Esther Sánchez de Bonifazi, oriental, 60 años, viuda, Sanatorio Italiano.

Fallecidos el día 21 de mayo de 1978

Francisco Cabrera, oriental, 89 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Juan Norberto, oriental, 69 años, soltero, Sanatorio Español.
Lázaro Silveira Vidal, oriental, 78 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Elena Deolivera Michelini, oriental, soltera, 77 años, Hospital Español.
Domingo Valverde Castro, oriental, 85 años, casado, Mutualista Partido Nacional.
Celeste Torres de Barreto, oriental, 44 años, casado, Hospital Italiano.
Carmela Senatore Caso D'Altri, italiana, 86 años, viuda, Spikerman 2176.
Ana Eva Perdomo Saldivia, oriental, 56 años, divorciada, Hospital Italiano.
Eufemia Millacet de San Luis, oriental, 78 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Rosa La Cruz de Maurino, oriental, 88 años, viuda, Asociación Española.
Silverio Celedonio Yannino o Iannino argentino, 92 años, viudo, M. Pérez 6162.
Santos Freire Silvera, oriental, 47 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Zulema Encarnación Deandreis, paraguaya, 63 años, soltera, Luis P. Lenguas N.o 1478.
Gregorio Obispo Curbelo, oriental, 69 años, casado, Hospital taliano.
Alfredo Juan Cazes Locatti, oriental, 71 años, casado, Sindicato Médico N.o 4.
Miguel Curto Berica, oriental, 76 años, casado, M. Rodríguez 4329.
María Isabel Costa Sanchis, oriental, 69 años, divorciada, Cno. Los Cedros 2584.
Angélica Aguiar Larrechea, oriental, 71 años, soltera, Sanatorio Británico.
Antonio Arellano Vidarte, oriental, 26 años, casado, Hospital Pasteur.
Demetrio Kirazopulos, oriental, 71 años, casado, Hospital Maciel.
Juana Fernández, oriental, 92 años, soltera, Asociación Española.
Ramón Valverde, argentino, 79 años, casado, Elcano 3524.

Fallecidos el día 22 de mayo de 1978

Electra Cifarelli Cravotto de Di Bello, oriental, 93 años, viuda, Ellauri 809.
Máximo Exiquio Casales Barboza, oriental, 56 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Clara Figuerón de Pais, oriental, 53 años, casada, Alsacia 3829.
Gerónimo González Delgado, oriental, 57 años, casado, Hospital de Clínicas.
Angela Griecco de Romanelli, oriental, 78 años, viuda, Emancipación 1208.
Catalina Itcaina de Hermida, argentina, 78 años, viuda, CASMU N.o 2.
Ramona Linera Núñez, oriental, 92 años, soltera, Martín García 2260.
Puckerija Motejatyte de Birstonas, lituana, 86 años, casada, R. de Janeiro 3374.
Luisa Mantero de Piquet, oriental, 93 años, viuda, Juan B. Blanco 834.
Eduardo Machado Hamilton, oriental, 67 años, casado, Legionarios 2344.
Celiar Feliciano Milán Britos, oriental, 62 años, casado, Hospital de Clínicas.
Elvira Morales Rodríguez, oriental, 84 años, soltero, Hospital Maciel.
Nicolás Anastasio Magliano Camino, oriental, 82 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Rosa Perera Cabot, oriental, 80 años, soltera, P. del Campo.
Violeta Puel Bordas de Cámpora, oriental, 62 años, viuda, Asociación Española.
María Panaro Fraga, oriental, 77 años, soltera, 8 de Octubre 3020.
Sara Palermo de Chimarostti, oriental, 77 años, viuda, Hospital Pasteur.
Leslie Rey Gaggino, oriental, 50 años, casada, Sociedad Española.
Emilia Sanz Baeza de García, española, 71 años, casada, Sanatorio Beisso.
Sofía Schneider de Sukanek, yugoeslava, 81 años, viuda, Mno. Moreno 2216.
Angela Satriano Bovino de Laurito, italiana, 89 años, viuda, Petrarca 938.
Rafaela Tortora de Rago, oriental, 71 años, viuda, Sociedad Española.
Luisa Torres de Palleiro, oriental, 63 años, viuda, Asociación Española.
Cipriano Walter Umpiérrez Garmendia, oriental, 42 años, casado, Hospital de Clínicas.
Federico Bartolo Vigni Durán, oriental, 80 años, viudo, J. Paullier 1486.
Cipriano Justino Velázquez, oriental, 68 años, soltero, Larravide 2351.
Víctor Manuel Varela Morales, oriental, 67 años, casado, G. Muñoz 4038.
Abilia Alvarez García, oriental, 67 años, divorciada, P. Rossell.
María Julia Antúnez Maciel, brasileña, 88 años, soltera, Millán 2515.
Jesús Alvarez, español, 92 años, viudo, Corrales 2675.
Adelaida Bidegain Balsiger, oriental, 80 años, soltera, Av. Italia 2402.
Florentina Angustia Barrio Rego, española, 47 años, divorciada, Asociación Española.
Severo Borges, oriental, 90 años, viudo, Hospital Pasteur.
Hagop Chinchirián, armenio, 74 años, viudo, Bv. Artigas 2370.
Jorge Mesple Lordán, español, 70 años, soltero, Agraciada 2763.
Nicolás Stotik Mijno, polaco, 73 años, soltero, República Argentina s|n.
Aurelia Szabo de Vlak, húngara, 57 años, casada, Soriano 1718.
Elena Ferreira de Oldán, oriental, 85 años, viuda, Canelones 2241.
Josefina Mirta Enriqueta Luciano de Smith, oriental, 57 años, viuda, Sanatorio Larghero.
Aníbal Alonso Bentancor, oriental, 37 años, casado, CASMU N.o 2.

Fallecidos el día 23 de mayo de 1978

María Amelia Pereira Martínez de Retamosa, oriental, 46 años, casada, Hospital de Clínicas.
María Yolanda Margarita Perlini de Marletti, oriental, 79 años, viuda, Cuaró N.o 3212.
María Celia Pascualde Queirolo, oriental, 75 años, casada, Sanatorio Impasa.
Miguelina Olivera de Da Costa, oriental, 90 años, viuda, Luis P. Ponce 149[illegible].
María Yolanda Martínez de Fajardo, oriental, 44 años, casada, C. Coé 3369.
Silveria Marner de Techera, oriental, 97 años, viuda, Molinos de Raffo 715.
Cruza Dolores Morales de Ces, oriental, 78 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Elena Mac Ghan de Sale, oriental, 71 años, casada, Jacquard 210.
Celiar Teófilo León, oriental, 83 años, casado, Sanatorio Uruguay España.
Alida Elisa Juárez de Acosta, oriental, 72 años, viuda Del Cid 396.
Juana Gómez de Díaz, oriental, 83 años, casada, D. Costa 4164.
Domingo González González, español, 74 años, casado, Sociedad Española.
José Alberto Godoy Rodríguez, paraguayo, 51 años, Casa de Galicia.
Roberto González, oriental, 84 años, viudo, Sanatorio Americano.
Ramona Gutiérrez Mosagui, oriental, 63 años, soltera, 25 de Mayo 127.
Alicia Píriz de Ruidía, oriental, 52 años, casada, Resistencia 1836 bis Apto. 4.
José Rodríguez, oriental, 75 años, casado, E. Reuz 2494.
Elvira Romeu Sánchez, oriental, 85 años, soltera, M. Haedo 3837.
Pedro Doroteo Sabatel, oriental, 69 años, soltero, Hospital Español.
Colomba Salvatore de Mellio, italiana, 96 años, casada, Círculo Napolitano.
Justo Vicente Salvador Staino, oriental, 78 años, casado, D. Terra 1471.
María Aída Carmen Yacobucci de Gómez, oriental, 71 años, casada, Rivera N.o 4642.

Manuel Valerio Tubin, oriental, 74 años, soltero, Sanatorio Saint Bois.
Enrique Arioni, brasileño, 84 años, casado, Hospital Italiano.
Ramona Arrúa de Castro, oriental, 90 años, viuda, C. Nacionales 3356.
Carlos Ameijenda, oriental, 65 años, casado, Río Branco s|n.
Jacinta Alvarez de Motta, oriental, 73 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Coralio Artigas, oriental, 80 años, casado, Aldao 968.
Antonio Alonso, español, 55 años, soltero, Brito del Pino 1187.
Gloria Marlene Balocco Leyton, oriental, 59 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
Dámaso Cruz Díaz, español, 85 años, viudo, Asociación Española.
Bernarda Haydée Camejo, oriental, 49 años, soltera, Hospital Británico.
Raúl Carrillo Sanz, oriental, 55 años, soltero, Instituto de Oncología.
Elina Castro de Silveira, oriental, 81 años, viuda, Paysandú 833.
Pedro Pablo Cicoria, oriental, 81 años, soltero, Gral. Farías y Uruguayana.
Samuel Díaz Parga, oriental, 56 años, soltero, Sanatorio Saint Bois.
Rosa Divenuto Bula de Cocchi, oriental, 91 años, viuda, Mutualista Partido Nacional.
Manuel Tomás De La Paz Alvarez, oriental, 47 años, casado, Cno. Regules 4262.
Ana De Paci de Bertello, oriental, 94 años, viuda, J. Artigas 4120.
Diamantina Ferreira Trinina, oriental, 72 años, soltera, Hospital Pasteur.
María Dolores Gil de Rocca, oriental, 63 años, casada, A. Suárez 141 bis.

Fallecidos el día 24 de mayo de 1978

Carlos Orestes Olivares, oriental, 22 años, soltero, Rocha 2432.
Nélida Elvira Picasso de Bentancurt, argentina, 68 años, casada, Círculo Católico.
Julieta Basilia Méndez Lorente, oriental, 34 años, soltera, R. Janeiro 4116.
Aída Cotella de Buccosi, oriental, 68 años, casada, Hospital Maciel.
Aída Rosa Zocchi de Patrone, oriental, 70 años, viuda, J. Paullier 2766 bis.
Félix Edmundo Villa, oriental, 76 años, soltero, Soc. Española.
Guillermo Bautista Yemi Nonini, oriental, 88 años, soltero, Círculo Católico.
María Ester Tovagliari de Toscano, oriental, 77 años, viuda, Asociación Fraternidad.
Mencia Justa Romero Decarnelli, oriental, 73 años, viuda, Pampas 2243.
Juan Carlos Rossini, oriental, 84 años, viudo, Sanatorio Larghero.
Constancia Sánchez Cardozo de Tabares, oriental, 51 años, casada, Bv. Artigas N.o 1632.
Manuel Stander, oriental, 79 años, casado, Yañez Pinzón 4203.
Ramona Perdomo Guillén, oriental, 69 años, soltera, C. Anaya 2850.
Juan José Ríos Chas, español, 75 años, casado, Millán 4482.
Rogelia Otero de Vilar, española, 81 años, viuda, Juan C. Molina 485.
Isidora Carolina Ana Pedralbes Pedralbes, oriental, 86 años, soltera, Mutualista Partido Nacional.
José Montero, español, 83 años, casado, A. Saravia 4381.
Annunciato Meringolo, italiano, 78 años, viudo, Criollos 1552.
Gregorio Miendille, oriental, 62 años, casado, M. Acuña 3327.
Mario Ruben Dotte Zunino, oriental, 47 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Filomena Distacio de Scolavino, oriental, 79 años, viuda, Rousseau 3315.
Erildo Ferraz, oriental, 57 años, casado, Juan Paullier 2270.
Diego García Olivera, oriental, 59 años, soltero.
Sara Gómez de Silvera, oriental, 85 años, viuda, Hospital Maciel.

Ramiro Héctor López, oriental, 56 años, soltero, Casa de Salud.
Juan Carlos Lacrauzt, oriental, 67 años, viudo, Avda. Uruguay 1674.
José Alcides Mazzolini, oriental, 60 años, casado, Llupes 4504.
Acevedo Alvarez Mesones, oriental, 80 años, soltero, Agraciada 3076.

Fallecidos el día 25 de mayo de 1978

María Esther Apestegui de Céspedes, oriental, 51 años, viuda, Hospital Maciel.
Leonarda Acevedo de Giachetto, oriental, 79 años, viuda, Centro Asistencial Quirúrgico.
Gilena Haydée Aquino, oriental, 66 años, soltera, Nelson 3269.
Carmelo Bardecio, oriental, 81 años, divorciado, Bérgamo 3445.
Ana Barbero Guerci de Díaz, oriental, 81 años, viuda, H. de Gregorio 3572.
Blanca Dora Britos de De Cuadros, oriental, 45 años, casada, Yacaré 1580.
Joaquina Biendanza, oriental, 81 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Lidua Gloria o Lidua Cándido Gloria, oriental, 48 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Juan Cerchiari Barberini, italiano, 87 años, casado, Asociación Fraternidad.
Francisco Carpentieri Soler, oriental, 55 años, soltero, Canelones 2971.
Rufina Cardoso de Firpo, oriental, 76 años, viuda, Sanatorio Americano.
Héctor Cóppola Campos, oriental, 59 años, casado, A. Machado 1632.
Antonio Di Paulo Hipólito, oriental, 77 años, Hospital Pereira Rossell.
Víctor Fernández, oriental, 77 años, viudo, Hospital Pasteur.
Elida Esmeralda Fernández, oriental, 68 años, soltera, Asociación Española.
Luis Giménez, oriental, 70 años, casado, Checoslovaquia 5436.
Armando González Karlen, oriental, 43 años, casado, Oficina N.o 5.
Amelia Gallo de Cattini, oriental, 78 años, casada, Oficina N.o 5.
Julio César Lima, oriental, 57 años, casado, Hospital Maciel.
Renée Merladet, oriental, 59 años, casada, Hospital Maciel.
Angel Marconi, oriental, 57 años, soltero, Hospital Maciel.
Azucena Orpi Pimienta de Pérez, oriental, 52 años, viuda, Pedernal 1823.
Evaristo Julio Orons Pereira, oriental, 84 años, viudo, Luis Piera 1835.
Juan José Carmelo Pampillón Pérez, oriental, 64 años, viudo, E. Unidos 1607.
Irma Paiva de Albite, oriental, 55 años, casada, Hospital Pasteur.
Elena Pezzali de López, argentina, 78 años, casada, Círculo Napolitano.
Eliseo Santiago, español, 77 años, viudo, Charrúa 2240.
Dorotea Sandolia Gómez, oriental, 89 años, viuda, Calle 4 y 20 N.o 108.
José Santiago Calvo, oriental, 73 años, divorciado, 25 de Mayo 174.
Dominga Taroco de Da Costa, oriental, 78 años, viuda, P. Ellauri 3371.
Juan Fernando Vimercati Lorenzo, oriental, 78 años, casado, Hospital Pasteur.
Emilio Veiga, español, 67 años, casado, Sanatorio Italiano.
Idelfonso Raimundo Díaz Alayón, oriental, 67 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
Irene Fernández, oriental, 86 años, divorciada, Círculo Católico de Obreros.
Luisa García, oriental, 91 años, soltera, Magallanes 1509.
Luisa Malda de Nattino, oriental, 81 años, viuda, 18 de Julio 948, piso 7.o
Luis Rena Credaco, oriental, 68 años, Hospital Filtro.
Celiar Colón Mercado, oriental, 56 años casado, Administración Nacional de Puertos.
Dolores Martínez de Manzi, oriental, 73 años, viuda, San Fructuoso 1743

Felipe Antonio Rodríguez Panario, oriental, 67 años, viudo, Hospital Pasteur.

Fallecidos el día 26 de mayo de 1978

Gustavo Helemberg, 87 años, viudo, Hospital Maciel.
Luisa Magliano Salera, oriental, 80 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Poncio Suárez Lista, oriental, 69 años, casado, Sociedad Española.
Esther Catalina Martínez Verade Saenz, oriental, 62 años, viuda, Pando.
Armando Carlos Levrero, oriental, 74 años, casado, Círculo Católico.
Julia Mouzo, oriental, 69 años, soltera, Daniel Fernández Crespo 2093.
Mario Mattos, oriental, 84 años, casado, Hospital Maciel.
María Lourdes Regueira Martínez, oriental, 18 años, soltera, Casa de Galicia.
Francisco Rossini, oriental, 78 años, casado, Círculo Napolitano.
Jorge Homero Salada, oriental, 66 años, casado, Hospital Italiano.
Juan Alberto Cattivelli Durán, oriental, 51 años, casado, Sanatorio Larghero.
Gregoria Acuña, oriental, 66 años, divorciada, Hospital de Clínicas.
Lorenzo Eusebio Bonora, oriental, 78 años, casado, Médica Uruguaya.
Carmen Batalla de Melgarejo, oriental, 78 años, viuda, M. Batlle 4306.
Jesús Buño Suárez, oriental, 63 años, casado, Sindicato Médico N.o 1.
Armendina Ballesteros de Martínez, oriental, 54 años, casada, Sanatorio Americano.
María Dora Juana Carballo Vaucheret, argentina, 70 años, soltera, Gral. Farías N.o 2840.
Juan Carlos Da Silva, oriental, 94 años, viudo, M. Drake 1774.
José Esmoris Vidal, español, 67 años, casado, Hospital Pasteur.
Angel Fontana Viana, oriental, 77 años, casado, Impasa.
María Antonia Fusco de Pezzano, oriental, 72 años, casada, Av. Garzón 239.
Norberto Rómulo Felitti Silvera, oriental, 72 años, casado, J. L. Terra.
Rosa Estanislada González de Forner, oriental 85 años, viuda, V. Rocafuerte N.o 1617.
Julio Víctor Guillén, oriental, 55 años, casado, B. Alvarez 784.
Olihana Gómez, oriental, 89 años, soltera, Sanatorio Beisso.
Fernando Giacosa Serros, oriental, 71 años, casado.
José Benito Occhiuzzi Santangelo, oriental, 72 años, viudo, Av. Millán 3191.
Lucila Pereiro de Pintos, española, 68 años, viuda, Centro Asist. Qurúrgico.
Francisco Pérez Rodríguez, español, 82 años, soltero, Sanatorio Español.
Florencio Pres Barboza, oriental, 78 años, soltero, P. del Campo.
Elbia Soca, oriental, 72 años, soltera, Tacuarembó 1786.
Gilberto Torres García, oriental, 73 años, divorciado, Sindicato Médico N.o 2.
Alberto Verderosa Imbriale, oriental, 74 años, casado, Fco. Gómez 762.
Julio Villaverde, oriental, 65 años, casado, Pando.
Horacio Vázquez, oriental, 66 años, viudo, A. Díaz 4690.
Josef Wolkmuth Viscakil, austríaco, 77 años, soltero, Sanatorio Saint Bois.

Fallecidos el día 27 de mayo de 1978

Humberto Pastore Romano, oriental, 54 años, casado, Cebollatí 1677.
Angela Tarantino de Parrillo, italiana, 86 años, viuda, Sociedad Médica Uruguaya.
Celia María Amparo Jacoba Sánchez de Vázquez, española, 91 años, viuda, H. Haedo 3030.
Aurelia María Pugliese de Batto, oriental, viuda, Nelson 3519.
José Pecchian de Coiza, italiano, 91 años, casado, CASMU N.o 4.




Tomo 292 Año LXXII Número 20289

Montevideo, Martes 11 de Julio de 1978

Dirección Florida 1178

Teléfonos .903371 - 915925 - 916583

## ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

| | N$ |
|---|---|
| (Resolución 37\|978 17 de enero de 1978) | |
| **Edictos judiciales y avisos oficiales:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 1.30 |
| **Avisos particulares:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 3.20 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 2.60 |
| Matrimonios de la ciudad | 5.50 |
| Matrimonios del Interior | 3.80 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la Oficina:** | |
| Por semestre | 78.00 |
| Por año | 156.00 |
| **Ciudad, interior y exterior por Correo:** | |
| Por semestre | 96.00 |
| Por año | 192.00 |
| **Reparto de ejemplares a domicilio:** | |
| Por semestre | 30.00 |
| Por año | 60.00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| (Resolución 37\|978 17 de enero de 1978) | |
| Del dia | 0.90 |
| Atrasados | 1.20 |
| De más de quince días | 2.00 |
| De más de un año | 4.00 |
| De más de tres años | 8.00 |
| De más de cinco años | 16.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

| | |
|---|---|
| **La Página:** | |
| Hasta un año | 2.50 |
| De más de un año | 3.50 |
| De más de tres años | 4.50 |
| De más de cinco años | 6.50 |
| De más de diez años | 9.00 |

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 28/6/979 y el 17/7/978

# 1-Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO FACCHIN GAIO (V|416|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11790 Jl.3-v.Jl 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesion de JUAN BONIFACIO SCAPUSSIO PELUFFO, (E. 2272|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo. 28 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11751 Jl.3-v.Jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BRUSA SAITA, (S. 196|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Montevideo. 30 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30 pub. 9411 Jn.2-v.Jl.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PERLOTTI (S|234|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 12045 Jl.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERROUDE o ERROUDE (S|260|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. junio 29 de 1978 — Habilitándose la próxima Feria Judicial — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39 00 10|pub 12043 Jl.7-v.Jl 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ESPERANZA SOSA DIAS VILLEGAS, (S. 58|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo. 30 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11909 Jl.5-v.Jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA FELIPA FERRAGUT LANDIN, (S. 646|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilita para la feria judicial. — Montevideo. 29 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11908 Jl.10-v Jl 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MONICA MARIA GALCERAN PASEYRO. citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó el feriado. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 11001 Jn.22-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELICO LICPIEC o LIEPIEC o LIPIEC ZABIELOWICZ (Ficha 412|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Menor Judicial. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11593 Jn.29-v.Jl.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERYKA JOANNA HERCISNSKA de ENSSLE, (Ficha 474|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12109 Jl.10-v.Jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL JORGE QUINTANA ZUPPARDI (F. A. 238|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 12170 Jl.10-v.Jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA PELUFO o PELUFFO CISNEROS o CISNERO (V|697|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 11582 Jn.28-v.Jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN MOREIRA (E. 823|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo. 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12157 Jl.10-v.Jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO TOMAS ACEVEDO CABALLERO, (E. 747|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11704 Jn.30-v.Jl.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GISELA KOLOZSI DICK (E. 1355|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor — Montevideo. 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 10011 Jn.9-v.Jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DELGADO PEALER (E. 721|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir su forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 29.60 10|pub. 11752 Jl.3-v.Jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA MOLINARI MANGIAROTTI de MONZECCHIO (S|241|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1978 — Habilítase la próxima Feria Judicial Menor. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12042 Jl.7-v.Jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA CELSO CARPARA de GONZALEZ (S|243|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Habilítase la próxima Feria Judicial Menor — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12044 Jl.7-v.Jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA MARIA VEZZOSO, (S. 1001|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12021 Jl.7-v.Jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MEROLA SEGOVIA, (S. 831|978), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 11750 Jl.3-v.Jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MATEO YELPO CARLUCCIO o CARLUCCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitado feria menor. — Montevideo, 30 de junio, de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12022 Jl.7-v.Jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA LUISA ESTHER LAYERLE DUCOS de LARRAYA BUSSO o LAYERLE de LARRAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Este expediente fue habilitado el 20 de junio de 1978. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 11985 Jl.6-v.Jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO RODOLFO VILIZIO o VILIZIO TUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12110 Jl.10-v.Jl.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CUNTI o CUNTTI o CONTI o CONTTI IRIGOYEN (S. 487|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11836 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARLOS LEVRERO, (Ficha 471|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11963 Jl.5-v.jl.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENIGNO MENDEZ MEIN (A. 145 bis|978), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 11002 Jn.22-v.ag.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTO CASTIGLIA o SANTO CASTIGLIA OTONEGLI u OTTONEGLI, (Ficha 855|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 11984 Jl.6-v.jl.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO BIALYSTOCKI, (Ficha A. 267|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12023 Jl.7-v.jl.21.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha Civil V|99|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase Feria Menor. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11588 Jn.30-v.jl.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE LANGGUTH DIAZ (Ficha V. N.o 76|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria menor. — Las Piedras, 22 de junio de 1978. — Alberto Marques Rinoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11763 Jl.3-v.jl.14.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIA PINTOS DE LOS SANTOS de GIMENEZ (Ficha Nº 174|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor a estos efectos. — Melo. 21 de junio de 1978. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12117 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PADRON GALARDI o SEBASTIAN PADRON (hijo), (Ficha 178|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo 15 de junio de 1978. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11930 Jl.5-v.jl.19.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO o ANTONIO VIERA SHANNON (Ficha C. N.o 233 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Rosario, 27 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguendeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12073 Jl.7-v.jl.21.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ELISA ZINNO AMENDOLA de SANTANA, (Ficha A. 92|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 27 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11997 Jl.6-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO VETURA ROCAY DANTE (Ficha A. 94|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, 30 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 12051 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO ALCIDES de la SIENRRA (Ficha A. 88|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 15 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 12052 Jl.7-v.jl.21.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EUSEBIO BALBIS MONFRINO, (Ficha C. N.o 318|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Fray Bentos, 15 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11666 Jn.30-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA DORLINDA GALLO QUIROGA de MOORE, (Ficha C. N.o 28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Fray Bentos 9 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11667 Jn.30-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO LESCANO, (Ficha C. N.o 320|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilítase la feria Judicial menor para las publicaciones. — Fray Bentos, 15 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11512 Jn.28-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO GREGORIO SANCHEZ, (Ficha C. N.o 290|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilítase la feria judicial menor para las publicaciones. — Fray Bentos, 7 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11513 Jn.28-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA GONZALEZ de de los SANTOS o RAFAELA GONZALEZ, (Ficha C N.o 264|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 10112 Jl.10-v.jl.24.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO BELISARIO ARCE o ARCE MUNIZ, (Ficha 690|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria judicial menor. — Rocha, 13 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11916 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PABLO FERNANDEZ PEREYRA y DULCINEA MORENO SOSA de FERNANDEZ (Ficha 715|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Rocha, 28 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11942 Jl.5-v.jl.19.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA HERMINDA LUJAN ELICHEIX o MARTA LUJAN de GOÑI o MARIA HERMINDA o HERMINIA LUJAN ELICHEIX de GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — San José, junio 23 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11[illegible] [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSELLO FERRA de BAUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — San José, junio 23 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 11806 Jl.3-v.jl.14.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ALBERTO TESTAGROSSA o TESTAGROSA PIZZURNIA, (Ficha N.o 758 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 13 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 11683 Jn.30-v.jl.13.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARSABAS RIOS REHERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se habilitó la próxima feria judicial. — Tacuarembó 21 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 12033 Jl.7-v.jl.21.

# 2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## MALDONADO

PLAYA BUILDING S. A.

Comunicamos habiendo transcurrido plazo legal, caducidad de compromisos (ley 9.099, Art. 10) Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado, plano Agr. A Odizzio, Topografía octubre 1938, padrón 1517 mayor área a los siguientes promitentes compradores:

Héctor O Piñeyro, solar 5, manzana 12, padrón 10.231.

María Elena Márquez Castro de Santamarina solares 1 y 2, manzana 13, padrones 5.710 y 3.464.

Guaymirán Ríos Bruno solares 31 y 32 manzana 13, padrones 5.732 y 5.735.

Rodolfo O. Garrido Vidal, solar 7, manzana 14, padrón 5.998

Micaela Maldonado, solar 30, manzana 16, padrón 9.930.

Umberto Mariani, solar 8, manzana 24, padrón 9.972.

Armando Luis Barros Santos, solar 19, manzana 24, padrón 10.133.

Lorenzo Batlle Berres, solar 26, manzana 24, padrón 10.139.

2) N$ 288.00 15|pub. 10425 Jn.21-v.jl.11.

## RIO NEGRO

De acuerdo al Art. 10, ley 9.099, se hace saber a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta del solar 6, manzana 329 padrón 2.355, mayor área, Primera Sección Judicial de Río Negro, (Fray Bentos). — Promitentes compradores: Josefina Luján Rovetta y Martín E. Borges.

2) N$ 144.00 15|pub. 11784 Jl.3-v.jl.24.

# 3-Convocatorias Comerciales

## MONTEVIDEO

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos el Directorio ha decidido convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio a las 10 horas, en el local de la oficina central de la sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1º.

En la misma se tratará la modificación de estatutos como único punto del orden del día.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad Entre Ríos 1060 presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta el día 21 de julio inclusive, de acuerdo a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1943.

Nota. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con el 40% del capital integrado, según lo establece el artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, julio de 1978. — El Directorio.

3) N$ 288.00 10|pub. 11914 Jl.5-v.jl.19.

DODESA S. A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria Accionistas día 27 julio 1977, 15 horas en Valentín Gómez 938.

Orden del día:

1) Consideración Memorias, Balances, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Proyectos Distribución Utilidades de los Ejercicios finalizados el 31 de enero de 1968, 31 de enero de 1969 31 de enero de 1970, 31 de enero de 1971, 31 de enero de 1972, 31 de enero de 1973 31 de enero de 1974 y 31 de enero de 1975.

2) Designación del Directorio.

3) N$ 128.00 10|pub. 12065 Jl.7-v.jl.21.

# 4-Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores Ramona Barón Amilca Joaquír Danilo Adhemar y Jorge Washington Cordona Barón solicitando título duplicado del Nicho N.o 832 del Cementerio del Buceo del cual son titulares y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el termino de treinta días a quienes se creyeren con derecho. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 31 de 1978. — Batlle F. Giudice Santos Adscripto a la Intervención.

4) N$ 128.00 10|pub. 11661 Jn.29-v.jl.12.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARGARITA PEREYRA PINTOS, ESTANISLAO PEREYRA PINTOS, MARIA TOMASA PEREYRA de ARLO y MARIA de las MERCEDES PEREYRA IBARRA, en su carácter de titulares del Sepulcro N.o 66 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado el resto de María Raffo de Domínguez se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 192.00 10|pub. 11535 Jn.28-v.jl.11.

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Elena Methol Mendiburu o Mendiboru; Zara o Sara Felicia Mendiburu o Mendibouro; Magdalena Ignacia Methol Mendiburu; Telma Zulma Puppo Mendiburu; José Pedro Methol Pietrafesa María Magdalena Methol Pietrafesa y Alberto Renée Methol Ferré, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho número 920 del Cementerio Central, segundo cuerpo cuyo primitivo titular era Candelaria Mendiburu se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector (Int.).

4) N$ 48.00 3|pub. 12116 Jl.10-v.jl.12.

# 5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON GARCIA FOUQUETTE y TERESA ROSA BULA CANA (Ficha V. 394/978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 11740 Jn 30 v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON RODRIGUEZ UMPIERREZ y DORIS MILKA PEREYRA MENDEZ, (Ficha V. 499|978), y que cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 11701 Jn.30-v.jl.28.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: PATRON ANICETO ATILIO y NELI SUAREZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 182|978), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Aniceto Atilio Patrón y Neli Suárez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días, Habilitándose la feria menor al sólo efecto de esta publicación — Las Piedras, 16 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 11669 Jl.4-v ag.1.o.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 3 de junio de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PRIMITIVO DUQUE GONZALEZ y MARIA LUISA MARTINEZ SALVO (Ficha C. Nº 65 978), debiendo los interesados que se consideren con derecho a presentarse ante esta Sede en el término de sesenta días. — Se habilita feria judicial menor. — Trinidad, 23 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 11981 Jl.6-v.ag.3.

# 6-Disoluciones de Sociedades

## MONTEVIDEO

NAUAR HERMANOS Y COMPAÑIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, comuni-

mos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la Sociedad Nauar Hnos. y Compañía. Acreedores: Escribanía Arancet. (Fraile Muerto).
6) N$ 128.00 20|pub. 11409 Jn.27-v.jl.25.

## 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos Alvaro D. Rodríguez contra JOSEFA VILAS MARQUES. "Divorcio" (Ficha 122|978). se cita, llama y emplaza a Josefa Vilas Marques, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Montevideo mayo 19 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 10660 Jn.15-v.jn.30. Jl.10-v.ag.4

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados: Gallo Washington contra FARINELLI, BEATRIZ. "Divorcio" (Ficha D. 633|977), se cita, llama y emplaza a Victoria Beatriz Farinelli a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 10622 Jn 15-v jl 28.

## 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

### AFE
### ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JAIME LUIS SANSO ex operario del Departamento de Proveeduría de esta Administración, a comparecer dentro del tercer día a notificarse de un asunto de su interés. — Isaías Beltrami Jefe Departamento Proveeduría.
8) (C. C.) 5|pub 31954 Jl.4-v.jl.10

Se emplaza al señor Ramón Omar Giménez Núñez (10672) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R. D. 823|978 del 16 de marzo de 1978, le fue aceptada la renuncia al cargo con fecha 24 de febrero de 1978.
8) (C. C.) 3|pub. 31989 Jl.7-v.jl.11.

Se emplaza a la señora Dra. Anna Ermanoff Adam de Kronawetter (N.o 1200477), funcionaria de la repartición Servicio Médico e Higiene a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 32004 Jl.10-v.jl.12.

Se notifica al señor Héctor Simón Fernández funcionario de la Gerencia de Vía y Obras que por R. D. 783|978 del 9 de marzo se le declara cesante, por habérsele configurado renuncia tácita al cargo que desempeñaba
8) (C. C.) 3|pub. 32002 Jl.10-v.jl.12.

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
### CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
### Intendencia del Edificio "José Pedro Varela"

La Intendencia del Edificio "José Pedro Varela", del Consejo de Educación Primaria, cita a la señora MARIA GIBIAQUE de RODRIGUEZ, Auxiliar de Servicio, adscrito a la misma a comparecer dentro de tres días, contando a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 31983 Jl.7-v.jl.11.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo N.o 53|978 de fecha 28 de junio de 1978 se resolvió emplazar a la funcionaria Sra. Ana Elda Pérez, Padrón N.o 26.299 para que dentro del tercer día comparezca ante dicho Departamento (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistida, con el objeto de justificar sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. — Montevideo, julio 6 de 1978.
8) (C. C.) 5|pub 31981 Jl.10-v.jl.14.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### DIVISION SUMARIOS

Emplázase a LEONEL PEREZ MENTASTE funcionario de la Facultad de Arquitectura a presentarse en las oficinas de esta División (Brandzen 1969, tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 2256|78 Arq. Numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la ley 7.819, decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y Art. 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 5 de julio de 1978.
8) (C.C.) 3|pub. 31971 Jl.6-v.jl.10.

## MALDONADO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

### EMPLAZAMIENTO

**Cuentas de obras de pavimentación en Ruta Panorámica de Punta Ballena**

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de sus cuentas por contribución de mejoras dentro del término de treinta días.

### CUENTAS POR OBRAS DE PAVIMENTACION EN RUTA PANORAMICA DE PUNTA BALLENA

Padrón 2.227, Manzana 170, Mts. frente: 27.00, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 17.636,94.

Padrón 2.228, Manzana 170, Mts. frente: 22.00, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.370,84.

Padrón 2.229, Manzana 170, Mts. frente: 24.00, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 15.677.28.

Padrón 2.230, Manzana 170, Mts. frente: 20.00, Importe por metros: N$ 653.22, Importe total: N$ 13.064,40.

Padrón 2.231, Manzana 170, Mts. frente: 23.00, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 15.024.06.

Padrón 2.232, Manzana 170, Mts. frente: 20.00, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.064.40.

Padrón 2.233, Manzana 170, Mts. frente: 21.00, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.717,62.

Padrón 2.234, Manzana 170, Mts. frente: 22.00, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.370,84.

Padrón 2.235, Manzana 170, Mts. frente: 27.00, Importe por metros: N$ 653.22, Importe total: N$ 17.636,94.

Padrón 2.326, Manzana 170, Mts. frente: 20.00, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.064.40.

Padrón 2.237, Manzana 170, Mts. frente: 20.00, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.064.40.

Padrón 2.244, Manzana 170, Mts. frente: 32.00, Importe por metros: N$ 653.22, Importe total: N$ 20.903,04.

Padrón 2.243, Manzana 170, Mts. frente: 30.50, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 19.923,21.

Padrón 2.242, Manzana 170, Mts. frente: 5365, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 35.045,25.

Padrón 2.246, Manzana 169, Mts. frente: 55.94, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 36.541,12.

Padrón 2.247, Manzana 169, Mts. frente: 22.84, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.919,54.

Padrón 2.248, Manzana 169, Mts. frente: 23.15, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 15.122,04.

Padrón 2.249, Manzana 169, Mts. frente: 19.60, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 12:803.11.

Padrón 2.250, Manzana 169, Mts. frente: 21.98, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.357,77.

Padrón 2.251, Manzana 169, Mts. frente: 22.00, Importe por metros: N$ 653.22, Importe total: N$ 14.370.84.

Padrón 2.252, Manzana 169, Mts. frente: 2.00, Importe por metros: N$ 653.22, Importe total: N$ 14.370,84.

Padrón 2.253, Manzana 169, Mts. frente: 20.90, Importe por metros N$ 653,22, Importe total: N$ 13.652,29.

Padrón 2.254, Manzana 169, Mts frente: 23.17, Importe por metros: N$ 653.22, Importe total: N$ 15.135,10.

Padrón 2.255, Manzana 169, Mts. frente: 20.90, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.652,29.

Padrón 2.256, Manzana 169, Mts. frente: 21.47, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.024,63.

Padrón 2.257, Manzana 169, Mts. frente: 21.50, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.044,23.

Padrón 2.258, Manzana 169, Mts. frente: 21.62, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.122,62.

Padrón 2.259, Manzana 169, Mts. frente: 20.30, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.260,36

Padrón 2.260, Manzana 169, Mts. frente: 20.32, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.273,43.

Padrón 2.261, Manzana 169, Mts. frente: 21.10, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.782,94.

Padrón 2.262, Manzana 169, Mts. frente: 20.99, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.711.08.

Padrón 2.263, Manzana 169, Mts. frente: 25.31, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 16.480,74.

Padrón 2.264, Manzana 169, Mts. frente: 24.95' Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 16.297,83.

Padrón 2.265, Manzana 169, Mts. frente: 30,71, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 20.060,38.

Padrón 2.099, Manzana 169, Mts. frente: 206.00, Importe por metros: N$ 653.22, Importe total: N$ 134.563,32.

Padrón 2.098, Manzana 169, Mts. frente: 255.27, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 166.747,46.

Padrón 2.287, Manzana 178, Mts. frente: 81.80, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 53.433,39.

Padrón 2.096, Manzana 178, Mts. frente: 18.60, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 12.149,89.

Padrón 2.740, Manzana 178, Mts. frente: 53:17, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 34.731,70.

Padrón 15.690, Manzana 1.696, metros frente: 20.31, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.266,89.

Padrón 15.691, Manzana 1.696, metros frente: 20,31, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.266,89.

Padrón 15.692, Manzana 1.696, metros frente: 20.32, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.273,43.

Padrón 15.693, Manzana 1.696, metros frente: 20.32, Importe por metros: N$ 653.22, Importe total: N$ 13.272,43.

Padrón 15.694, Manzana 1.696, metros frente: 20.33, Importe total: N$ 13.279,96.

Padrón 15.695, Manzana 1.696, Metros frente: 20.32, Importe por metros: N$ 653.22, Importe total: N$ 13.273.43.

Padrón 15.696, Manzana 1.696, metros frente: 20.51, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.397,54.

Padrón 15.697, Manzana 1.696, metros frente: 21.74 Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.801,00.

Padrón 15.698, Manzana 1.696, metros frente: 21.54, Importe por metros N$ 653,22, Importe total: N$ 14.070,35.
Padrón 15.699, Manzana 1.696, metros frente: 21.39, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.972,37.
Padrón 15.700, Manzana 1.696, metros frente: 21.39, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.972,37.
Padrón 15.701, Manzana 1.696, metros frente: 21.12, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.796.00.
Padrón 15.702, Manzana 1.696, metros frente: 21.05, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.750,28.
Padrón 15.703, Manzana 1.696, metros frente: 20.94, Importe por metros: N$ 653.22, Importe total: N$ 13.678.42.
Padrón 15.704, Manzana 1.696, metros frente: 20.85, Importe por metros: N$ 653.22, Importe total: N$ 13.659.63.
Padrón 15.705, Manzana 1.696, metros frente: 20.77, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.567.37.
Padrón 15.706, Manzana 1.696, metros frente: 20.77, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.567,37.
Padrón 15.707, Manzana 1.696, metros frente: 21.16, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.822,13.
Padrón 5.400, Manzana 1.696, metros frente: 31.96, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 20.876.91.
Padrón 5.402, Manzana 1.696, metros frente: 31.99, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 20.896,50.
Padrón 5.401, Manzana 1.696, metros frente: 32.02, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 20.916,10.
Padrón 5.397, Manzana 1.696, metros frente: 32.12, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 20.981,42.
Padrón 5.399, Manzana 1.696, metros frente: 32.12, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 20.981,42.
Padrón 5.398, Manzana 1.696, metros frente: 32.16, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 21.007,65.
Padrón 14.832, Manzana 1.696, metros frente: 126.71, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 82.769,50.
Padrón 14.817, Manzana 1.696, metros frente: 183.35, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 119.767,88.
Padrón 12.932, Manzana 1.696, metros frente: 131.27, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 85.748.18.
Padrón 12.931, Manzana 1.696, metros frente: 116.12, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 75.851.00.
Padrón 2.746, Manzana 1.696, metros frente: 97.80, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 63.884,91.
Padrón 2.745, Manzana 1.696, metros frente: 126.71, Importe por metros: N$ 653,22, Importe total: N$ 82.769.50.

8) (C. C.) 10|pub. 31843 Jl.5-v.jl.19.

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: SOSA GREGORIO. "Información de vida y Costumbres" (Ficha V. N.o 199|978), se hace saber: Que ante este Juzgado Letrado se presento Gregorio Sosa, domiciliado en General Flores 581 de esta ciudad, optando por el título de Procurador, ofreciendo el testimonio de los testigos Luis Pérez y Rosario Toledo sobre su vida y costumbres, habilitándose la Feria Judicial. — Las Piedras, 26 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

11) N$ 65.00 10|pub. 11868 Jl.6-v.jl.20.

# 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

### AFE
### ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 20|978 — Compra o arrendamiento de un equipo de fotocopia (Plaza e Importación).

Fecha de apertura, 5 de setiembre de 1978 a las 15:00 horas.

Precio del Pliego de condiciones: N$ 10.00.

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

Por más información por el teléfono: 982353 — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 31990 Jl.7-v.jl.11.

Licitación N.o V. N. 21|978 — Venta de trozos de ladrillos refractarios, en desuso.

Fecha de apertura: 8 de agosto de 1978 a las 16.00 horas.

Precio del Pliego de Condiciones: N$ 10.00.

La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

Por más informaciones por el teléfono: 93 23 53. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 32003 Jl.10-v.jl.12.

### BANCO DE PREVISION SOCIAL
### OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
**Licitación Pública N.o 792-978**

Apertura: 3 de agosto de 1978 a la hora 14:00.

Adquisición: A camionetas rurales a nafta, 4 cilindros, 2 camionetas Diesel 4 cilindros 1 camión de 4 o 6 cilindros Diesel.

Esta licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Ana María Nicodemo de Bespalko, Adscripto Oficina Central de Adquisiciones.

12) (C. C.) 3|pub. 32000 Jl.10-v.jl.12.

### COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
### COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

Llámase a licitación pública N° 15|978, para la adquisición de: Víveres secos tercer cuatrimestre, destinado para el Menú del Personal de la Armada Nacional.

La recepción y apertura del llamado tendrá lugar el día 3 de agosto de 1978, a las 9 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados los días hábiles de 8 a 13 en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A".

El valor del pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

12) (C.C.) 10|pub. 31964 Jl.5-v.jl.19.

### FUERZA AEREA
### DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
**Licitación Pública N.o 3-978**

Llámase a licitación pública para el Movimiento de Tierra correspondiente a la Plataforma de Estacionamiento de Aviones livianos civiles, en el Aeropuerto Departamental de Melo.

Apertura de las Propuestas:

Primer llamado: Día 7 de agosto de 1978, a las 14 horas.

Segundo llamado: Día 7 de agosto de 1978, a las 15 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509 piso 1.o, de 13:00 a 18:00 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, en la dirección antedicha.

12) (C. C.) 3|pub. 31977 Jl.6-v.jl.17.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
### CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial — Dpto. de Compras

Licitación 47|978 — Pastas secas comunes en sacos.

Apertura: 24 de julio de 1978 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 31958 Jl.4-v.jl.13.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE MEDICINA
**Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"**

Se llama a la siguiente licitación pública HC.

N.o 2.348 — Equipamiento Sector de Diálisis Crónico en el Centro de Nefrología, Cit y|o Plaza.

Primer Llamado: 7 de agosto 1978, hora 9:00.

día 4 de agosto de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120 cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 27 de junio de 1978 — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31901 Jn.29-v.jl.12.

### FACULTAD DE MEDICINA
**Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"**

Se llama a la siguiente licitación pública HC N.o 2.354 — Capnograph - Plaza.

Primer llamado: 2 agosto 1978, hora 10:00.

Segundo llamado: 2 agosto 1978, hora: 11:00.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse 3 (tres) propuestas por ítem en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio Adquisiciones Sector Licitaciones Plaza, todos los días de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 31991 Jl.7-v.jl.11.

### FACULTAD DE MEDICINA
**Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"**

Se llama a la siguiente licitación pública HC.

N.o 2.348 — Equipamiento Sector de Diálisis Crónico en el Centro de Nefrología, Cit y,o Plaza.

Primer Llamado: 7 de agosto 1978, hora 9:00.

Segundo Llamado: 7 de agosto 1978, hora 10:00.

El segundo llamado de la licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el Primer Llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Suministros Servicio Adquisiciones Importaciones del Hospital de Clínicas —P. B.— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 3|pub 31917 Jl.10-v.jl.12.

## MALDONADO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
### PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Demolición depósito de agua.

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para las obras de demolición del depósito de agua elevado, ubicado en el centro de la Plaza Artigas de Punta del Este.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en días y horas hábiles de oficina al precio de N$ 30.00 (nuevos pesos treinta), en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia calle Montevideo 745.

El acto de recepción y apertura de ofertas se realizará el día 21 de julio de 1978 a la hora 18 en la sala de Comisiones, en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará en el mismo lugar a la hora 18.15 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 30 de junio de 1978.

12) (C.C.) 5|pub. 31961 Jl.5-v.jl.11.

### PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Obras de hormigón y albañilería del Centro Deportivo Municipal Carolino.

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la construcción de un local destinado a Administración, baños y vestuarios más un depósito elevado de agua en el CEDEMCAR, ubicado en la ciudad de San Carlos.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en días y horas hábiles al precio de N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos) en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia calle Montevideo y Sarandí.

El acto de recepción y apertura de propuestas se realizará el día 28 de julio de 1978 a la hora 15 en la Sala de Comisiones, en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 30 de junio de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 31960 Jl.5-v.jl.11.

OBRAS DE PAVIMENTACION
Primer y segundo llamado

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para las obras de pavimentación en las ciudades de Piriápolis y Pan de Azúcar y repavimentación en Maldonado y Punta del Este.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia, calle Montevideo y Sarandí, en días y horas hábiles al precio de N$ 250.00 (doscientos cincuenta nuevos pesos).
El acto de recepción y apertura de ofertas se realizará el día 31 de julio de 1978 a la hora 17 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará en el mismo lugar y el mismo día a la hora 17.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 30 de junio de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 31984 Jl.7-v.jl.13.

# 13—Llamados a Acreedores

## MONTEVIDEO

Llámese acreedores bar Nuevo Metro Occidental S. A. presentarse San José 1200, hasta 30 de julio de 1978.
13) N$ 9.60 3|pub. 12182 Jl.10-v.jl.12.

# 14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de julio de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

AGOSTO GUILLERMO de los SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2825 y SUSANA RAQUEL SOLARI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricaurte 886.
ULISES ALIAYI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 1664 (Cerro) y MARIELLA TEXEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 2 N.o 2084.
LUIS ENRIQUE ALIETTE, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Domingo Torres 4696 y DIANA ANGELICA DIEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Torres 4696.

### OFICINA N.o 2

HUGO GERARDO ECHENIQUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1658 Apto. 101 y MARIA del LUJAN ERRASQUIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1658 Apto. 101.
JOSE ARTURO BAYARDI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Veintiséis de marzo 3314 y MARIA del CARMEN BECOÑA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1550.
RAMON JAMARDO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado La Fe 889 y ADRIANA LEDER, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 644 Apto. 14.
JORGE MIGUEL ENRIQUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 487 Apto. 2 y MIRIAM de los ANGELES HORNOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1210.

### OFICINA N.o 3

MIGUEL ANGEL CACHI, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3457 (Cno. Maldonado - Km. 16) y MARIA de LOURDES MOLINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 7918 (Cno. Maldonado Km. 16).
FELIPE DANIEL CAMARGO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2540 y EVA MARIEL PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 2437 Apto. 1.
LUIS ALBERTO CABALLERO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3663 bis Apto. 2 y ESTHER GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia N.o 3663 Apto. 1.
GUALBERTO RICARDO CARDARELLO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Caicobé 3481 y BLANCA ADELINA OLIVER, 54 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6208.

### OFICINA N.o 4

GUSTAVO PANTALEON LOPEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Plá 3529 Apto. 2 y MARTHA MABEL RAMALLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 número 5907 (INVE 17).
ADOLFO FACCIOLA, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4102 y ALBA ESTEVEZ, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4080.
WALTER FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguá N.o 5342 e HILDA LUISA CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aceguá 5318.

### OFICINA N.o 5

NELSON RAUL GONZALEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 930 y ALICIA ROCHA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Inclusa 930.
JORGE HENDERSON, 38 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2962 y MARIA VERONICA ALGORTA, 27 años, divorciada, diseñista, oriental, domiciliada Caracé 543.
EDISON MIGUEL GOMEZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pena 5780 y MARIA SUSANA COLINA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Asilo 2468.
RAMON ADALBERTO GHIGLIERMINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1789 y MILKA RAQUEL STEMPHELET, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 88 apartamento 402.

### OFICINA N.o 6

LUIS RICARDO MARSAL, 24 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Ellauri 476 y MARIA del ROSARIO GIMENEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Paz 1390.
JACK MIZRAJI, 26 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1189 y BERTA TINSKY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1367 Apto. 12.
JULIO CESAR MARTINEZ, 33 años, divorciado, militar, oriental domiciliado Soriano 786 y MARY ESTHER ROSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 786.

### OFICINA N.o 7

JUAN JORGE PIRIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1543 y ANA MIRIAM OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1543.
HUGO WALTER PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1012 y CRISTINA NOEMI GOMEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Japón 1930.
ANIBAL OMAR PADILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 4811 y FANNY LOURDES HEGUI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4549.

### OFICINA N.o 8

JULIO WALTER RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Benito Riqué 1134 y RENEE QUENON, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4493.

### OFICINA N.o 9

GONZALO SILVERA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuareim 1346 Apto. 904 y PAMELA LORELEY PALACIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2668.
EDUARDO SANCHEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 7648 (Cno. Maldonado Km. 16) y NORMA IRIS CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 7336 (Cno. Maldonado Km. 16)

### OFICINA N.o 10

ANDRES EDUARDO TARAMASCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4183 bis y MARIA IVONE BENITES, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1181 Apto. 2.
ALBERTO SERGIO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1342 y ROSARITO de los ANGELES BENTANCUR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 30 Metros N.o 4421 (Piedras Blancas).

14) N$ 5.50 3|pub. v.jl.12.

Montevideo, 7 de julio de 1978

### OFICINA N.o 1

MARIO NELSON ALBORNA, 19 años, soltero, aparador de calzado, oriental, domiciliado Avda. Lezica 5963 Apto. 7 y MARIA del CARMEN DE LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ñacurutuces s/n. (Melilla).
OSCAR NAPOLEON AREVALO, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3467 y NIEVES EVANGELIA GARAY, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Coraceros N.o 3467.

### OFICINA N.o 2

ANTONIO BEN, 62 años, soltero, empleado, español (ciudadano legal), domiciliado Juan Acosta 4066 y MARIA INES AGUIAR, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4066.
CARLOS BARROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1974 y ELISABETH CELINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre N.o 2458 bis Apto. 504.

JORGE ROSENDO BRAGUNDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Larrañaga 3302 y SILVIA ALICIA MOLINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons N.o 4142.

JUAN CARLOS BUSCHER, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Quicuyo 933 (Sayago) y MARIELA SOFIA ALCANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5033 Apto. 3.

JUAN PEDRO ERGUIS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Masoller 4962 y BLANCA EDIS AVILA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1070 Apto. 3.

OFICINA N.o 3

ALCIDES CABALLERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida San Martín 2134 y GLADYS CRISTINA AQUINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 5472 (Barrio Artigas).

SANDALIO ESTANISLAO CANIZZO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1566 y MARIA EDELMIRA RIEVAS, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan José Castro 2310.

DANIEL ADOLFO COLLARES, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Guayaquí 3237 y AMALIA ARLAS, 45 años, divorciada, brasileña, domiciliada Miguelete 1563.

JACINTO CORBO, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Oyarbide N.o 3318 y EMMA JAVIER, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3420.

OFICINA N.o 4

EMIR PONCIANO FERREYRA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domicilio Cno. Carrasco 4070 y ESPERANZA MARIA RODRIGUEZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2162.

GUALBERTO FRUTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4089 y ANTONIETA NAPOLILLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 5738.

HEBERT VICTORIO LEITES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2670 bis Apto. 1 y GRACIELA CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 6351.

RICARDO HEBER LARRAÑAGA, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2681 y NELLY MABEL BATISTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2681.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO HUGO GALLO, 22 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Vilardebó 1359 y BLADIMIR OLIVERA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3083 apartamento 2.

WALTER GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis N.o 3881 y RENEE JOSELINE SANDOBAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3705.

ASUNCION EPAFRODITO GOMEZ, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dante Aligheri 1679 y MARIA VICTORIA SANNER, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide y Serratosa (Block 72 D. Vivienda 006).

OFICINA N.o 6

CESAR EDUARDO HEBER MAURENTE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caramurú 6012 y ELENA CRISTINA VINAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes 1347 Apto. 102.

JULIO CESAR MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Masoller 4931 y ERNESTINA MARIA OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Viena 3718.

ROBERTO WASHINGTON MONTESANO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5292 y SONIA MABEL RODRIGUEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Costanera 3640.

OFICINA N.o 7

WALTER YAMANDU PARODI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volteadores 1711 y MONICA CORINA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis Alberto de Herrera 3285 Apto. 15.

JORGE VITAL PEREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3184 y MARIA RAMONA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2472.

EDUARDO EMIR PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1577 Apto. 2 y MARTA BEATRIZ FERREIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 881 Apto. 3.

HUGO FERNEL PINTOS, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano López 1352 y MYRIAM TABAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Solano López 1352.

EDUARDO JOSE PRONUALTER, 30 años, divorciado, empleado público, oriental, domiciliado Blandengues 1433 y SUSANA MARIA LOPEZ, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Instrucciones 1114.

OFICINA N.o 8

JOSE FERNANDO SERGIO ROLANDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2109 Apto. 1 y FANNY SOFIA IRIONDO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 4079 Apto. 2.

JOSE LUIS RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón N.o 1892 y OLGA MERCEDES CASCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1883.

MIGUEL ANGEL ZAMORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1732 y LILIANA TABARES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 5466 (Instrucciones).

SANTOS RIVERO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4461 y ANA MARIA MIRANDA LATORRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4461.

OFICINA N.o 9

JACOBO SCHARF, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Blandengues 1803 Apto. 2 y JEANETTE IVONNE ALFIE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3322 Apto. 703.

HEBER URBANO SILVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Watt 1688 y MARIA MARILEN DENIS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5015 Apto. 1.

JULIO CESAR SORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1371 Apto. 11 y BLANCA RAQUEL SILVA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Germán Barbato 1371 Apto. 11.

GERARDO ANTONIO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 12 N.o 3522 A (Cno. Maldonado Km. 11,500) y MARIA ODALIS FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4009.

HECTOR MATEY SAMKO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2028 y LILIAN ELIZABETH AMORENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 3875.

OFICINA N.o 10

ROMAN NELSON VARELA, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Thompson 3087 Apto. 11 y NELLY ARLE VEIGA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Thompson 3087 Apto. 11.

NELSON EDUARDO VIÑOLES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Añaquito 4565 y SILVIA LUCIA FARIÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Méndez 3570.

ALDO DANIEL TOSI, 41 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Larravide 2464 y LILLIAN MARY MARTINEZ, 42 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Cno. Santos 4540.

AURELIO ORTIZ, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1088 y ROSA DELIA LARROSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1088.

HEBER CARLOS NADALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3783 y SANTA ISABEL PEDROZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Medina 212.

14) N$ 5.50 3|pub. v.jl.11.

# 15–Pagos de Dividendos

## MONTEVIDEO

### (PEINCOSA) PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S. A.

Se comunica a los señores accionistas —de acuerdo al artículo 38 de los estatutos— que a partir del 31 de julio de 1978, podrán hacer efectivos en las oficinas de la empresa Camino A. López 7700 entre las 10 y 12 horas, los dividendos aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de marzo de 1978 — El Directorio.

15) N$ 38.40 3|pub. 12173 Jl.10-v.jl.12.

### CASA CARDELINO S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir del día 24 de julio de 1978, podrán cobrarse el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977, equivalente al 40 por ciento del capital integrado, según resolución de la Asamblea General de mayo 23 de 1978.

15) N$ 9.60 1|pub 12165 Jl.10-v.jl.10.

# 16–Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LORENZO BARRIOS LEGART e IRMA BLANCA DIOBONO MARTEGANI de BARRIOS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble.

Una fracción de terreno con su respectivo edificio, sito en la esquina de las calles Luis Melián Lafinur (antes Araycuá) y Marcelino Sosa, padrón Nº 83.472, que según plano del Agr. Rodolfo Núñez Canessi, de febrero de 1976, inscripto en Catastro con el Nº 80 059 el 8 de marzo de 1976, tiene una superficie de 85,2122 metros cuadrados, con 6 metros 38 centímetros al Norte, a calle Luis Melián Lafinur, N.o puerta 1750 y 18

metros 56 centímetros al Este, a calle Marcelino Sosa número puerta 2895.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial al anterior propietario señor Anacleto Perdomo y a los linderos señores Pascual Cerchiaro y David Herztain, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Se habilita la feria menor. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31959 Jl.10-v.ag.21.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CLAUDINET ARTURO GANDUGLIA, solicita la inscripción del modelo de Caja de Ahorro réplica de la Copa Fifa del Campeonato Mundial de Fútbol del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (GMA).

17) N$ 32.00 10|pub. 11738 Jn.30 v.jl.13.

JULIETA NELLY CAMINADA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Hamilton English Method", de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (G.M A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 11583 Jn.29-v.jl.12.

LUIS PEÑA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulado "Pericón de Alcides" y del poema titulado "Manos Criollas" de las cuales se declara autor. — Montevideo 15 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (GMA).

17) N$ 32.00 10|pub. 11538 Jn.28-v.jl.11.

SANTOS INZAURRALDE y CARLOS PARAVIS, solicitan la inscripción del long-play titulado "Minas y Abril" del cual se declaran autores. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 11812 Jl.4-v.jl.17.

AGADU, Registra Obra de su asociado: FLORIO G. ARDUINO MANICABALLI, "Diálogos para la Revista de Zarzuela en 3 Cuadros, titulada; (Puchero a la española)". — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 12048 Jl.7-v.jl.21.

AGADU, Registra Obra de su asociado: BENJAMIN ARRASCAETA, "Está de moda" (Guaracha). WALTER RODRIGUEZ "Vuelta y vuelta" (Plena). — Montevideo 5 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 12047 Jl.7-v.jl.21.

ROBERTO ROSAS SANGUINETTI, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Asamblea de la Florida" (marcha) de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10 pub 11879 Jl.4-v.jl.17.

REINALDO PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Opinando sobre el Hombre" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 11536 Jn.28-v.jl.11.

DIMAS RISSO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Historia del Charrúa" y "A Melchora Cuenca" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 11537 Jn.28-v.jl.11.

CLAUDIO RAYMUNDO GARRIDO AZNAREZ solicita la inscripción del logotipo que caracteriza a "Garrido" del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 11520 Jn.28 v.jl.11.

PEDRO CASSOU ARECO, solicita la inscripción de la obra titulada "Teoría y práctica de la orientación vocacional" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 11939 Jl.5-v.jl.19.

SARA TIZZI ARAUJO, solicita la inscripción de los modelos de mantel, bolsa para pan y delantal realizados en plastillera de los cuales se declara autora. — Montevideo, 3 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 12017 Jl.6-v.jl.20.

AGADU registra obras de sus asociados
GRACIELA PATERNO de IBARRA y JOSE MARIA PEMAN; "Yo me asomé al pozo oscuro" (Canción).
OTILIO BOTTINO y LAGUADA; "Al caballo patrio" (Canción).
AMALIA DIAZ; "A Carlos Monzón" (Tango) y "Obsesión de amor" (Tango)
JUAN CARLOS GOBERNA; "Picado de vicio" (Bolero), "Misterio y encanto" (Cumbia)
NELSON ALBERTI; "Pinamareña" (Milonga)
ORLANDO ROMANELLI y JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO; "Paulina" (Vals).
JULIO PIQUET HORTAL; "Viejo Nueva York" (Old New York, (Fox).
JAURES LAMARQUE PONS; "Concertino de Otoño" (Para Piano, Cuatro Instrumentos y Percusión).
JORGE URRUZOLA y ALBA BARBARELLI; "Entierro de ilusiones" (Tango).
ROGELIO COLL y JUAN PAGANI; "No mientas" (Tango).
MARGARITA SOLER; "Recuerdos de Pontevedra" (Vals).
TOÑA CRUZ; "Verdad y amor" (Candombe Bossa).
DANTE MAGGI, HECTOR SCELZA y CARLOS BRUNO; "Hermanos negros" (Candombe).
RUBEN CHILINDRON y NERY BERON; "Pa'muestra" (Milongon)
ABEL BRIN FALAGIAN; "Recuerdo bahiano" (Samba).
JORGE SANSONE; "De lo nuestro lo mejor" (Marcha para la Revista Musical del mismo nombre).
AMALIA DIAZ; "No eres nada" (Tango).
WALTER ALFARO e I. DOMINGUEZ RIERA; "Te dijo el viento" (Canción).
MANUEL MALLO; "Vilaboa" (Vals).
FELIX RODRIGUEZ y ARASI PERALTA LUCAS; "Murmullo de besos" (Bolero).
HORACIO PATERNO; "Por si quisieras" (Canción).
WALTER ALFARO y EMILIO CARLOS TACCONI; "Manos asperas" (Canción).
WALTER ALFARO e I. DOMINGUEZ RIERA; "Canción de nostalgia" (Canción)
LUIS MARTELL; "Sol de otoño" (Balada).
MARTA RODRIGUEZ; "Virgen de los Pescadores" (Cumbia); "Sin tu corazón" (Cumbia); "Dulce guaira" (Cumbia).
FELIX RODRIGUEZ, "En la selva carnavalera" (Afro).
SANTIAGO SALAS; "Festival de cumbiaba" (Cumbia); "Pa'mi plena" (Plena).
ENRIQUE PRESA; "Navegando voy" (Milonga Criolla).
ANGEL BESSIO y MARIO ORRICO; "Siempre la espero" (Tango). "Tu dulce mirada" (Tango).
MARIO ORRICO y JUAN BIGIO; "El vals quinceañero" (Vals).
JUAN R. BOGAO; "Juan Manolito" (Canción) "El parque" (Bolero).
JOSE LUIS GUERRA; "Juan y yo" (Candombe). "Paisito" (Candombe).
GIOIOSO LATRONICO; "Eterna cumparsita" (Tango).
ERNESTO BIANCHI; "Argentina 78" (Marcha).
AURELIA CHRISTIANSEN de KREYCHA; "Las chicas de mi barrio" (Canción). "La polkita de mi abuela" (Polka).
ENRIQUE PRESA; "Trenzas negras" (Canción ribereña).
ORLANDO ROMANELLI y JUAN ILARIA; "Para empezar a soñar" (Tango).
MARIO PALABEZ; "Marcha litoraleña" (Marcha) "Dulce remanso" (Canción)
LAGRIMA RIOS; "Noche de tambor" (Candombe).
FEDERICO BRUNO y ARIEL CAVEDAGNI; "Yo solo y triste" (Balada).
ORLANDO ROMANELLI y JUAN CARLOS CAÑETE; "Paulina" (Vals).
GREGORIO ROMAN del PUERTO MOORE; "Gato Polkiao" (Gato)
OMAR SANTOS MIRANDA; "Don Aramís Arellano" (Milonga).
VOLTAIRE GOMEZ GROSSI; "Yo me quiero ir" (Bolero).
JUAN ALBERTI y MANUEL MALLO; "En popa" (Paso Doble).
SERGIO BARONE; "Mazurca" (Mazurca).
RINO FERRI; "Pichuco" (El Bandoneón de Buenos Aires) (Tango)
MANZANARES URETA; "Don Félix" (Tango). "Papa frita" (Milonga). "Orquídea" (Vals).
FELIX LAURENZ y GREGORIO DELLA PIAZZA; "Ilusó" (Tango).
NELSON ALBERTI y WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO; "Memoria" (Tango).
HOMERO MARTINEZ; "Bajeza" (Tango).
CARMELO MAESTRIANI; "La matraca 1978" (Libreto de Carnaval).
HECTOR AMUEDO; "Parodistas Los Klaper's 1978" (Libreto de Carnaval) y "El fotógrafo" (Sketch)
HOMERO MARTINEZ; "Carnaval de Homero" (Album de Letras de Carnaval 1978).
TOMAS CORTES; "Yo kiero dormir kon mama" (Libreto de Carnaval 1978).
RUBEN URRUTIA y JORGE SCHECK; "La Escuelita del Crimen 1978" (Libreto de Carnaval)
CARLOS D'ANDRAYA; "Nuevos Saltimbanquis 1978" (Libreto de Carnaval). "Coco D'Andraya 1978" (Album de Monólogos para el Carnaval 1978).
MARIO LORENZO; "La Gran Clásica 1978" (Libreto de Carnaval).
JORGE SANSONE; "Los Favios 1978" (Presentación y Despedida del Conjunto) "Los Saltimbanquis" (Presentación y Despedida del Conjunto).
ROBERTO O. PEREZ; "Roberto Barry 1978" (Repertorio de Carnaval).
GERMAN SANCHEZ; "Los chicos" (Album de Letras para Carnaval 1978).
GONZALEZ PRADO; "Café Concert 1978" (Libreto de Carnaval).
JULIAN GROSSO; "Embajada del Buen Humor 1978" (Libreto de Carnaval).
JOSE MARIA SILVA; "Araca La Cana 1978" (Libreto de Carnaval).
HUGO ALBERTO BALLE; "Así cantaron en carnaval", "Lamarada" "Acuarela", "Los Asaltantes" (Album de Letras de Carnaval 1978).
JORGE SANSONE y MARIO NICOLI; "Fantasías 78" (Libreto de Carnaval).
AMILCAR MAIDANA; "10 de Abril" (Album de Letras para Carnaval 1978).
WALTER GARCIA ARAMBILLETE; "Abril" (Album de Letras para Carnaval 1978).
LEONEL MACHIN; "Diabluras del Carnaval 78" (Album de Letras para Carnaval 1978).
ALFREDO SOUTO; "Curtidores de Hongos 1978" (Libreto de Carnaval).
SARA KAGAN de GOLDMAN; "SARA GOLDMAN" (Seudónimo).
ROBERTO SALIVA VARGAS y SUSANA CREVANI GAMBOA de SALIVA; "Aloni Yhims" (Seudónimo).
AIDA SOLEDAD DIAZ PUIG; "Sinforiano Donoso" (Seudónimo) y "Soledad Castella" (Seudónimo).
NATIVIDAD NUÑEZ GONZALEZ; "Tito Núñez" (Seudónimo)
JOSE ENRIQUE RIMBAUD ARISPE; "El Francés" (Seudónimo).
JORGE URRUZOLA; "Mario Barreix' (Seudónimo).
WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO; "Pocho" Seudónimo).
LUIS ERNESTO PEREZ CEDRES; "Quito Pérez" (Seudónimo).
WALTER A. CORREA; "Pintor del Humorismo' (Seudónimo).
JUAN CARLOS GARCIA OLIVERA; "García Namurttí' (Seudónimo).
PABLO ROBINSON PALABEZ; "Mario R. Palabez' (Seudónimo).
ERMELINDA JOSEFINA WARE PEREIRA; "Josephine Ware" (Seudónimo).
AMILCAR RODRIGUEZ INDA; "Apuntes sobre"; "Posibilidades técnicas de la guitarra en la música contemporánea" (Mitad de la 2.a Parte) (Apuntes).
WALTER MENDEZ; "Isabel" (Album Musical).
ROSANA MOLLA; "El Romancero" (Estudio).
GERMAN SANCHEZ MURADAS; "Reíte Conmigo" (Album de Sketch).
PEDRO ZALKIND; "Pulgarcito en el Reino de los Duendes" (Comedia Musical). (Música para la Comedia Musical del mismo nombre).
ALVARO E. ESCOBAR; "Poemas Libro II" (Album de Poemas).
SUSANA CREVANI GAMBOA de SALIVA y ROBERTO OSCAR SALIVA; "Corazón sin sangre" (Filosofía Abstracta) y "El sabio de Arena' (Estudio-Ensayo Extransesorio).
WILSON WALTER GARCIA PEREIRA; "Prodigio criollo" (Seguido de campo) (Libro).
CARLOS ARDAI; "Al borde de la luna" (Libro).
LUIS ERNESTO PEREZ CEDRES; "Truco Trucado", "Como nos da la gana", "Eleanor Rigby' (Coreografías).
JUAN CARLOS GARCIA OLIVERA; "Recuerdos del camino" (Album de letras).
WALTER A. CORREA; "Club de los cómicos" (Programa Radial de Cuentos de Humor).
DANTE MAGGI y JOSE MARIA CAVIGLIA; "Cosro de oro" (Album de Versos).
RENE MARINO RIVERO; "Apunte II para guitarra" (Apuntes Originales para Guitarra).
ROSITA PAPA de ZALKIND; "Pulgarcito en el Reino de los Duendes" (Teatro Para Niños). (Texto y Letras de las Canciones).
ARISTIDES SOSA IRURETA; "Ecos del Monte" (Album Musical) y "Raza y Sangre" (Libro).
ISRAEL CORREA; "Album para Reynita" (Album Musical).
RUBEN SOSA ALVAREZ; "Rosa del Alba" (Album de Poemas).
JUAN FRANCISCO PINTOS MARTINEZ; "A mi Salto" (Album de Letras).
LUIS DI MATTEO, "Brillante" (Album Musical).

ALICIA GONZALEZ MUHAMED; "Historia de la Opera Uruguaya" (Libro).
JOSEPHINE WARE; "Ecos de Orientalidad" (Libro de Poemas).
WALTER REY y SUSANA MAZZUCHELLI; "Cuentos de América Niña" (Teatro para Niños). (Texto para la Obra y Letras de las Canciones)
PERLA BERNARDO; "El disco guía canto y guitarra" (Serie Didáctica).

MARIO R. PALABEZ; "Camoatí" (Libro de Poemas).
MARIO MORGAN; "Se busca amante ardiente" (De Neil Simon). (Traducción Autorizada).
HORACIO BUSCAGLIA; "Eleanor Rigby" (Obra Teatral).
NICOLAS JOSE ROMANELLI; "Nicoroma" (Album Musical).
ALFREDO DE LA PEÑA; "Humornada" (Obra para Teatro, Cine, Radio, y T.V.).

EDUARDO D'ANGELO; "Decalegrón" (Programa de T.V.).
CARLOS ENRIQUE PEREYRA VIDARTE; "Edelweiss" (Album de Poemas) y "Piedra sobre piedra" (Cuento)
JULIO C. DI BARTOLOMEO; "Exeter" (Album Musical).
FERNANDO YAÑEZ; "Ciudad al Sur" (Album Musical).
CATALINO ROMAN ROJAS; "Mañana" (Album de Poemas).
ANGELITA PARCDI de FIERRO; "La Rebelión de los Juguetes" (De Pedro Veiga y Pernambuco de Oliveira) (Coreografía).

RUBEN SOSA ALVAREZ; "A Orillas del Olimar" (Album de Poemas) y "Boleando Nandas" y "Tu el sol y la luna" (Poemas).
MARTA RODRIGUEZ GONZALEZ; "El niño solo" (Album de Poemas).
LEON BARBE GIORELLO; "La Danza de los Juguetes" (Cuentos para Niños).
LUIS DANIEL COCA; "Creyente" (Album Musical).

ROBERTO BARRY; "De lo nuestro lo mejor" (Monólogos para el Espectáculo Musical Cómico del mismo Nombre) y "Que gran invento el enchufe" (Monólogo).
ELENA AGOSTO de SOMMER; "Cantemos un cuento... cantemos una canción" (Entretenimiento para Niños en base a cuentos y canciones).
RAMIRO LACOSTE; "El amor siempre es joven" (Obra teatral).
LUIS BARROS; "Si los días vienen mal" (Album Musical).
ALBA SAN JUAN; "Jugando con Blancanieves" (Texto y letras de las canciones para la obra del mismo nombre).
WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO; "Mi ocurrencia" (Album Musical).

RICARDO FONTANA; "Macanas macanudas las de mi abuela" (Obra teatral). (Texto y letras de las canciones para la obra del mismo nombre).
JORGE DENEVI; "La última noche de Sebastián Melmoth" (Obra teatral).
SANTIAGO SALAS; "Guapacha" (Album Musical).
ROBERTO BARRY; "Viva la pepa" (Monólogos para la revista del mismo nombre).
VICTOR HUGO RODRIGUEZ; "Sendas" "Album musical).
JOSE ENRIQUE RIMBAUD; "El hijo pródigo" (Album de Poemas).
DARCI BOTTINO GUEDES; "Caminitos de mi tierra" (Album musical).
WALTER DI LEVA; "Susana "Shock" Giménez o tres voces para la nostalgia" (Obra teatral)
CANDIDO BELANDO VIOLA; "Flor y la Bruja del Mar" (Espectáculo musical).

ROBERTO de SALINAS; "Alborada" (Album de poemas).
SYLVIA PUENTES de OYENARD; "Trampolín" (Lectura para primer Ciclo Escolar).
ARMANDO TIRELLI; "El Profeta" (Album musical).
ALBERTO NIZ; "Nuevo Rumbo" (Album de Poemas).
ROBERTO PIMENTEL; "Nicomedo el mozo" (Libreto para radio).
JORGE URRUZOLA; "Para tango" (Album de Poemas).
RINC FERRI; "Morenadas" (Album musical).
EDUARDO MONTEVERDE; "Esta en nosotros" (Album de Poemas).
CELIA DEBALI; "Luz" (Album de Poesías).
SYLVIA PUENTES de OYEÑARD; "Territorio de Nacar" (Album de Poemas).
NATIVIDAD NUÑEZ GONZALEZ; "Andando" (Album de Letras).
JOSE ENRIQUE RIMBAUD; "El ancla dorada" (Album de Poemas).

MARCELINO MENDEZ DUCTRUEL; "Eco de Gloria" (Album de Poemas).
JUAN JOSE CUADRADO; "Divina Rosa" (Album Musical). — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G M A.).
17) N$ 1.134.00 10|pub. 12141 Jl.10-v.Jl.21.

# 19—Rectificaciones de Partidas

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA SALOME SAMANIEGO. "Rectificación de partida", (Ficha J. 107|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado María Salome Samaniego solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante y de padre desconocido, debe decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de la declarante y de padre desconocido donde dice: que es nieta por línea paterna de desconocidos, debe decir: que es nieto por línea paterna de desconocidos, y donde dice: que es nieta por línea materna de don Francisco Samaniego, debe decir: que es nieto por línea materna de don Francisco Samaniego. — Para esta publicación se habilitó la feria judicial menor. — Durazno, 15 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 11992 Jl.6-v.jl.27.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: FELIPE MAXIMIANO ALBORNOZ y MARIA LUCILA ALBORNOZ de MARTINEZ, "Rectificación de partidas de nacimiento y matrimonios", (Ficha 121|978) se ha dispuesto la siguiente rectificación de partidas de nacimiento y matrimonios: en Acta Nº 54 (fs. 27, vto. libro 5 de Matrimonios) de la Intendencia Municipal de Rivera, Primera Sección Judicial, donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: "de nacionalidad brasileña".
En acta Nº 613 (fs. 7, libro A. de Nacimientos) de la Intendencia Municipal de Rivera, Primera Sección Judicial, donde dice: "hija legítima de la declarante y de Felipe Maximiano Albornoz, brasileño ilegal", debe decir: "hija legítima de la declarante y de Felipe Maximiano Albornoz, brasileño".
En acta Nº 102 del libro de matrimonios de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, Primera Sección Judicial, donde dice: "es hija de Felipe Maximiano Albornoz de nacionalidad oriental" ,debe decir: "es hija de Felipe Maximiano Albornoz, de nacionalidad brasileña" por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 24 de abril de 1978. — Habilitándose la próxima feria judicial menor, a efectos de las publicaciones. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub 12034 Jl.7-v.jl.28.

# 20—Remates

## MONTEVIDEO

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Bidegain, Martín contra HUGO A. DAVIDSON S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1044|975), se hace saber que el próximo 31 de julio de 1978 a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 122.293.33), del siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 8083 que consta de una superficie de 261 metros cuadrados, 7.422 con 8 metros 5 centímetros de frente al Sur a la calle Maldonado; 32 metros 54 al Este con padrón N.o 8082; 8 metros 3 centímetros al Norte con padrón N.o 8078 y 32 metros 57 al Oeste con padrón N.o 8084.
Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el 20 por ciento del precio en concepto de seña y que todos los gastos, impuestos y comisión del rematador serán de cargo de la ejecución;
b) Que el inmueble se encuentra arrendado con plazo vigente; y
c) Que el inmueble está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay estando los títulos agregados en carpeta O.S 5365 N.o 8390.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc. María Amalia Perhouet, Actuaria Adjunta
20) N$ 252.50 15|pub. 11187 Jn 23-v.jl.13.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Perera, contra RIVAS, ALFREDO", (Ficha 472|977), hace saber que el 24 de julio de 1978, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base nuevos pesos 2.666,67 (2/3 de su tasación):
1 Compresor semidesarmado marca Holman s|4 ruedas c|motor diesel Caterpillar, embargado e inventariado en autos.
El mejor postor consignará el 30% de su oferta.
Se hace constar que se habilitó la feria judicial a efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 6 de julio de 1978. — Ruben Benech Gardiol.
20) N$ 65.00 10|pub. 12125 Jl.10-v jl.24.

## SAN JOSE

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra DE ARMAS ACOSTA, HECTOR JESUS. "Medidas Preparatorias" (A. 638|1976) se hace saber que el día 27 de julio de 1978 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base, y al mejor postor una fracción de campo padrón N.o 8537, sito en Tala de Pereyra, Sexta Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Mascheroni de marzo de 1940, se señala con las letras "C-B" se compone de 6 hectáreas 2.751 metros 50 decímetros cuadrados y linda: al Oeste, lotes "B-D" y "A-D" servidumbre de paso de por medio, al Norte, la C. al Este, las fracciones "D" y "D-D" y por el Sur en 188 40, servidumbre de paso de por medio con los campos de Joaquín Díaz e Indalecio Martínez.
Se previene: a) Que los títulos de propiedad respectivos, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de ella y que serán de su cargo, los gastos, —incluso certificados— e impuestos municipales de remate y escrituración, así como la comisión del martillero. Habilitándose a sus efectos la feria judicial menor. — San José, junio 21 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 253.50 15|pub. 11439 Jn.27-v.jl.17.

## TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Blanca Fros de Moraes contra JUAN A. TELESCA. "Juicio Ejecutivo" se hace saber que el día 18 de agosto de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Eduardo Acosta (Matrícula 2.466) presidiendo el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 4.522.00, de la mitad ganancial del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó Padrón número 1.581, con una superficie de 380 metros cuadrados.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele su oferta, el 30 por ciento de la misma.
b) Que son de cargo del comprador los gastos e impuestos de la escritura, así como la comisión del rematador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores, y
c) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, mayo 30 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
20) N$ 195.00 15|pub. 9899 Jl.7-v.jl.28.

# TACUAREMBO

**PEDRO ERNESTO ESTEVES**

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Landó de Cantero, Célica, en autos: Cantero Ibarra, Juan. Curador de Ernesta Machado Duarte. Solicita venta en subasta pública. Regulación de honorarios", se hace saber que el día 22 de agosto de 1978, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Pedro Ernesto Estéves, (Mat. 810) presidiendo el Sr. Alguacil asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de tasación de N$ 1.169,00, del siguiente inmueble:

Fracción de campo, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 8.967, con una superficie de 6 hectáreas, 9.166 metros.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma; b) Que los gastos de escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que la Ley pone de cargo de los vendedores; y c) Títulos a disposición de los interesados en este Juzgado. — Se habilitó próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, 13 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 12118 Jl.10-v.jl.31.

# 21-Segundas Copias

# MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PICCOLETTI PINELLI, JUAN PEDRO B. y ANNA M.a NATALI BENZ de PICCOLETTI. "Segunda Copia" (C. C. 261|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Pedro Bautista Piccoletti Pinelli y Anna María Natali Benz de Piccoletti, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el Escribano Salmén Abu Arab autorizó en Montevideo el 9 de junio de 1954, habiendo sido extendida el 24 de mayo del mismo año, de la que se expidió primera copia para el interesado, siendo comprador Aníbal Di Primio Beck de un inmueble ubicado en Pinares de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado actualmente con el N.o 3.959 (antes en mayor área con los Nros. 2.764 y 2.767) que según plano del Agrimensor Luis Alberto Llambías Masanés, de agosto de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.023, el 25 de enero de 1949, se señala con el número 6, de la manzana N.o 15, tiene una superficie de 1.132 metros, 63 decímetros y linda: 25 metros, 23 centímetros al Norte, de frente a calle de 17 metros de ancho; 49 metros 17 centímetros, al Nor- Este, con solar número 7, 27 metros 04 centímetros al Sur con solar 3; y 42 metros 01 centímetros, al Sur Oeste, con parte de los solares 5 y 4, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Se habilita la feria judicial menor a los solos efectos del emplazamiento. — Montevideo, junio 30 de 1978 — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

21) N$ 195.00 10|pub. 11876 Jl.4-v.jl.17.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

**MALUHER JASE S.R.L.**

Contrato: 9|5|1978.
Socios: EDUARDO RAFAEL BRITOS REARDEN y CLELIA EMILIA SANINO PEDEMONTI.
Capital: N$ 5.000.00 aportado 50 por ciento cada uno.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años.
Objeto: Almacén de comestibles, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo, Laureles 703.
Registro de Comercio: N.o 347, Folio 1.174.
22) N$ 96.00 10|pub. 11020 Jn.22-v.jl.11

**CRESPI LIMITADA S. R. L.**

Contrato: del 8 de junio de 1978.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 12 de junio de 1978 Nº 18, folio 74 a 78.
Socios: ENRIQUE CRESPI HEBERT CRESPI MONTEIRO, MARIO CRESPI MONTEIRO SELVA CRESPI de DIAS y MIGUEL ANGEL ROMERO.
Objeto: Comercialización y negociación de toda clase de bienes muebles y|o inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Cada uno de los socios, indistintamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 128.00 10|pub. 12119 Jl.10-v.jl.24.

**CETRARO E HIJOS LIMITADA**

Contrato privado de 20 de abril de 1978.
Registro Comercio: Nº 297, Fº 1.007, libro 2 de Contratos el día 25 de abril de 1978.
Razón social: Cetraro e hijos Limitada.
Socios: BLAS CETRARO y ROSA SAPIENZA.
Capital total: N$ 18.000,00 integrado por mitades.
Objeto: Industria metalúrgica y herrería de obra.
Administración y uso de la firma social: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Sarandí 409, Esc. 8.
22) N$ 128.00 10|pub. 12114 Jl.10-v.jl.24.

**BRUMA S. R. L.**

Contrato: 7 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 532, folio 1.811, libro 1.
Socios: ANNA SCHICK de KOPPEL MARIO GIL PEREIRA y WALTER BRUZZONE BASSI.
Objeto: Importación y exportación, industrialización y comercialización de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 4.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Gil y Walter Bruzzone indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 12113 Jl.10-v.jl.24.

**YUSEF Y CIA. EXPORTACION LTDA.**

Contrato: 16 de junio de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio Colonia: Nº 23, folio 73|77.
Socios: RUBEN SERGIO YUSEF NEME y ALFONSO MARIA MERIF ROCOS.
Capital: N$ 10.000.00 aportado N$ 7.000,00 por Ruben Sergio Yusef Neme y N$ 3.000,00 por Alfonso María Merif Rocos.
Objeto: Extracción de arenas, piedras, minerales, importación y exportación en general y productos de su actividad industrial, comercialización productos extraídos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ruben Sergio Yusef Neme.
Domicilio: Carmelo
22) N$ 128.00 10|pub. 12115 Jl.10-v.jl.24.

**FRANTON LIMITADA**

Contrato: 28 de junio de 1978.
Inscripto: 4 de julio de 1978, Nº 549 del folio 1.865 del libro 1.
Socios: FRANCISCO y ABONIO LOPEZ BARCIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Giro: Garages para automotores a pensión y afines.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 12112 Jl.10-v.jl.24.

**ASFALTO PENNSYLVANIA S.R.L.**

Constituida documento privado de 15 de junio de 1978.
Socios: JORGE DEAMBROSI CHURRUT y BERTA CASTRO BIARNES.
Objeto: Fabricación, venta, colocación en obra artículos industria de la construcción, industrialización, comercialización, importaciones, exportaciones ,etc.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 20 de junio de 1978, N.o 553 folio 1.894, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 12156 Jl.10-v.jl.24.

**MATARÓ S.R.L.**

Contrato: 30 de mayo de 1978.
Inscripción: 7 de junio de 1978; Registro: N.o 464 folio 1.574, libro 1.
Socios: ERNST BLUME, SERGIO FRIGERIO y FELIX A. RUIZ PUJOL.
Capital: N$ 3.000 00
Objeto: Producción, industrialización, comercialización y representación en el ramo de cosméticos, productos de tocador y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años.
Administración: Cualquiera de los tres socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 11694 Jl.10-v.jl.24.

**SABINI-HERNANDEZ S.R.L.**

Contrato de fecha 12 de junio de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 559 al Folio 1.909 del Libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO A. SABINI y CESAR A. HERNANDEZ.
Objeto: Comercialización, e Industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente y en algunos casos conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 12172 Jl.10-v.jl.24.

**POKER LTDA.**

Contrato: 19 de mayo de 1978, insrripto con el N.o 474 al folio 1.626 del Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS RAUL GONZALEZ NUÑEZ y MARIA LUISA MORELLI FARISELLO.
tería, quiniela y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 3.000,00.
22) N$ 96.00 10|pub. 12158 Jl.10-v.jl.24.

**INTERFASE LTDA.**

Cesión de cuota. Otorgada el 1.o de enero de 1977.
FELIX ALBERTO AZAR HALIFE y JUAN ARTURO GROMPONE CARBONELL, ceden a Jaime Jerusalmi Eskenazi, que adquiere la tercera parte indivisa de las cuotas que corresponden a cada uno de los cedentes, quedando el capital de la sociedad distribuido en terceras partes entre los tres socios.
Administración: Indistinta.
Inscripción N.o 277, folio 936 del Libro de Contratos, el 13 de abril de 1978.
22) N$ 126.00 10|pub. 12155 Jl.10-v.jl.24.

**T.M.C. CONSTRUCCIONES LIMITADA**

Contrato: 14 de junio de 1978, inscripto el 20 de junio de 1978 con el N.o 543 al folio 1.859 del Libro N.o 2.
Socios: JOSE MARIA TARABAL DAMIANI EDGARDO ANTONIO MORALES MURIAS GONZALO CURBELO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00, aportado en partes iguales.
Plaza: 5 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Empresa constructora y ramos anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12150 Jl.10-v.jl.24.

**DE SOTO LTDA.**

Contrato: 6 de junio de 1978, inscripto el de junio con el N.o 500 al folio 1.701 del Libro 1.
Socios: PEDRO NOLASCO de SOTO BRUNE y SUSANA MYRIAM TONDINI de SOTO.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Publicidad representaciones, comisiones, exportaciones e importaciones y toda clase de operaciones con mercadería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12151 Jl.10-v.jl.24.

**ESTABLECIMIENTO EL MOLINO LTDA.**

Por contrato de fecha 21 de abril de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 501 al Folio 1.720 del Libro N.o 2 de Contratos se modificó la cláusula 5.a del contrato social de Establecimientos El Molino Ltda., referente a la Administración de la Sociedad, quedando Administradores Fernando Trías Novoa y Luis Trías Albite.
22) N$ 96.00 10|pub. 12171 Jl.10-v.jl.24.

**ROLOC S. R. L.**

Contrato privado de fecha 1º de junio de 1978.
Socios: OSVALDO CAMMARANO MAZZA y RAUL OMAR DOMINGUEZ GRIECO.
Objeto: Fabricación, venta, comercialización y distribución de rodillos para pintar y de toda otra clase de artículos productos y bienes en todo ramo y especialmente en los de electricidad, pinturas, ferretería y bazar, y en general cualquier operación de carácter comercial, civil, industrial en el país o en el extranjero.
Plazo: 3 años a contar del 1º de junio de 1978 prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: indistintamente cualquiera de los dos socios.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 443 folio 1.505, libro 1 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 11695 Jn.30-v.jl.13.

**IMPERPLAST S. R. L.**

Contrato: 12 de enero de 1978.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 20 al F.o 64 del Libro N.o 2 el día 18|1|978.
Socios: JORGE WASHINGTON RIAL AVALLE y ALICIA CALATRELLA ARTIGAS.
Objeto: Reparación y conservación de azoteas, impermeabilizaciones, importaciones, exportaciones
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Jorge W. Rial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11388 Jn.30-v.jl.13.

**EGO'Z LIMITADA**

Contrato: 2 de junio de 1978.
Registro de Comercio: N.o 489 Folio 1681, Libro 2.
Socios: MICCIO JOSE TAUBE WEINBERGER y GERARDO TAUBE WEINBERGER.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Zapatería y artículos de cuero.
Plazo: Un año con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 11480 Jn.30-v.jl.13.

**AGRO REGIONAL S. R. L.**

Contrato: 19 de mayo de 1978.
Socios: VILLA CIPRIANO MORENO ECHETO y DANIEL RICARDO MORENO FERNANDEZ
Objeto: Importación, exportación comercialización, representación, distribución, fabricación y reparación de todo tipo de bienes.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Daniel Ricardo Moreno Fernández.
Domicilio: Las Piedras —Canelones—.
Inscripción: N.o 77 F.o 259|262.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 11444 Jn.30-v.jl.13.

**WAINBERG HNOS. LTDA.**

Contrato del 12|6|978 inscripto en Registro Público de Comercio. Nº 517, folio 1778 libro 2 de Contratos el 15|6|978.
Socios: CARLOS y BERTA WAINBERG.
Administración: indistinta.
Objeto: Joyería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 11932 Jl.5-v.jl.19.

**AGROPECUARIA FRAY BENTOS LIMITADA**

Por documento privado del 1.o de noviembre de 1976, certificado por el escribano Mario L. Espinosa inscripto en el Registro de Comercio el 16 de noviembre de 1976 con el N.o 28 al F.o 86 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada.
Socios. LIONEL HEBERTO CHOLLET ROSTAN y LAUDEMARO ROSAS MILESI.
Capital: nuevos pesos veinte mil aportado por mitades.
Razón social: Chollet y Rosas Ltda.
Denominación: Agropecuaria Fray Bentos Limitada.
Administración: Lionel Heberto Chollet.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 160.00 10|pub. 11718 Jn.30-v.jl.13.

**SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA DE LA AGUADA LIMITADA**

Contrato: 25 de mayo 1978. Registro Comercio N.o 514 Libro 2.
Socios: JESUS MENDEZ MARTINEZ, ISIDORO IGLESIAS FERNANDEZ.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial panadería, confitería.
Capital: N$ 42.000.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Todos los socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 11742 Jn.30-v.jl.13.

**PROMOCION ORIENTAL S. R. L.**

Objeto: Promoción ventas de servicios médicos etc.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: ALCIDES ROMERO y OLGA ELVIRA CASTRO
Domicilio: Montevideo.
Inscripción R. P. C.: N.o 521, folio 1.786, Libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 11669 Jn.30-v.jl.13.

**POLLS S.R.L.**

Contrato: 7|6|1978;
Registro: N.o 518 Folio 1.776, Libro N.o 2.
Socios: WALTER NESSI y ROBERTO BREZZO
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Estudios de mercado, encuestas asesoramientos comerciales, promoción publicidad, relaciones públicas y editorial.
Administración: Roberto Brezzo.
22) N$ 96.00 10|pub. 11743 Jn.30-v.jl.13.

**MOBY DICK S.R.L.**

Contrato: 8 de junio de 1978. Registro número 504, Folio 1.713, Libro 1.
Socios: y aportes: SONIA ESTELA PAEZ RIVERO 47 por ciento CLAUDIO CAMPOS SENA 47 por ciento, TEDDY PAEZ RIVERO 3 po. ciento, CARLOS WILSON FUNES MASIOTTI 3 por ciento.
Objeto: Servicio de mantenimiento de limpieza de edificios, bancos, galerías, locales, oficinas vidrieras. etc.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sonia Estela Páez Rivero y Claudio Campos Sena indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub 11741 Jn 30-v.jl 13.

**BOLIVAR S. R. L.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Otorgantes: Nelson Gagliardi Zunino a Juan Brun Minelli y Sergio Arismendi Crespi.
Fecha: 23 de abril de 1977. Inscripción: Nº 723, Fº 2.435, libro 2 de Contratos (Registro Público y General de Comercio).
22) N$ 64.00 10|pub 11696 Jn.30-v.jl.13.

**HORIZONTE S. R. L.**

Contrato: 7 de junio de 1978
Registro: 12 de junio de 1978 Nº 505, folio 1 716, libro 1 de Montevideo.
Capital: N$ 12.000 00
Socios: RODOLFO y LUIS FENOCCHI y JUAN BIESTRO
Administración: Rodolfo Fenocchi.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, compra venta, importación y exportación de cerámicas; importaciones, exportaciones, representaciones.
Duración: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de tres años.
22) N$ 96.00 10|pub. 11693 Jn.30-v.jl.13.

**ESTUDIO PEREZ MONTERO S. R L.**

Contrato: 1º de junio de 1978.
Inscripción: Nº 69, folio 233 al 235 del tomo 17 de Contratos en Registro Comercio de Maldonado.
Socios: Chare S. A. y Estudio Pérez Montero Buenos Aires S. A.
Capital: N$ 10.000,00, aportados: N$ 6.000.00 por Estudio Pérez Montero Buenos Aires S. A. y N$ 4.000.00 por Chare S. A.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Administración de propiedades, sociedades comerciales y patrimonios de terceros
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 128.00 10|pub. 11706 Jn.30-v.jl.13.

**DISTRIBUIDORA CONFORT URUGUAYO LIMITADA**

Constituida el 2|6|1978 por MAURICIO STUCZYNSKI EPSZTEJN y ROMUALDO MANCEWICH TOMASZEÑSKI, e inscripto en el Reg. Pco. y Gral de Comercio con el número 486, F.o 1.643 L.o N.o 1 de Contratos.
Objeto: ramos generales y afines, importación, exportación, etc.
Domicilio: en esta Ciudad, su plazo de dos años, es prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales. Administración: Mauricio Stuczynski Epsztejn.
22) N$ 128.00 10|pub. 11665 Jn.29-v.jl.12.

**D'ANVIA LTDA.**

Contrato privado de 5 de abril de 1978. Registro de Comercio: N.o 294 F.o 1022, Libro 2.
Socios: OSVALDO LUIS D'ANDREA VINCI, CARLOS ENRIQUE VIAPIANA SALA MARIA JESUS REY VEIGAS y NANCY TERESA DOGLIOTTI RODRIGUEZ.
Objeto: Prestaciones de servicios inmobiliaria. Administraciones cobranzas, trámites, etc.
Plazo: Tres años, prorrogables cada dos años.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales
Administración: todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 96.00 10|pub. 11623 Jn.29-v.jl.12

**SANTA ELENA LTDA.**

Contrato: 24 de mayo de 1978.
Registro: N.o 408. Folio 1376 Libro 1.
Socios: FRANCISCO CROCAMO LUISE y ELENA GAUDIO STANZIONE.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Compra y venta de muebles y artículos para el hogar y la industrialización y comercialización representación, importación y exportación de materias primas mercaderías, bienes y servicios
Administración Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Avda. 8 de Octubre N o 3996.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 10889 Jn.29-v.jl.12.

**BUOPADE LTDA.**

Cesión: 23 de mayo de 1978.
Cedente: Jesabel María Dell'Oca de Martínez.
Cesionarios: ANUNCIADO PASCALE y PASCUAL ANTONIO BUONAGURA.
Administradores: Anunciado Pascale y Pascual Antonio Buonagura conjuntamente.
Registro de Comercio de Canelones: N.o 69, F.o 225 y 226, Año 1978.
22) N$ 64.00 10|pub. 11607 Jn.29-v.jl.12

**TAWAL S.R.L.**

Contrato: 12 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 516, F.o 1771 Libro 2.
Socios: WALTER TABARES MAGARIÑOS, JUAN PEDRO TABARES MAGARIÑOS e ISABEL del CARMEN NUÑEZ COCCORESE.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Walter y Juan Pedro Tabares indistintamente.
Objeto: fiambrería, despensa, venta y distribución en general de productos alimenticios y bebidas, anexos y derivados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 11642 Jn 29-v.jl.12.

**RIMA LTDA.**

Contrato: 20 de junio de 1978.
Inscripto: N.o 511, Folio 1735, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOAQUIN RIUS LAPIEDRA y ARTURO MASIA MIRAS.
Capital: N$ 10.000.00. Aportes iguales.
Objeto: Taller de Tornería Mecánica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 11635 Jn.29-v.jl.12

**BAZAR MONTEVIDEO S. R. LTDA.**

Constituida por documento privado del 15 de junio de 1978.
Socios: JULIO CESAR GUASCO ALBISTUR, MARIO FEDERICO GUASCO ALBISTUR y CARLOS CESAR DOMINGUEZ FACAL.
Domicilio: Pedro F. Berro 1053 bis Montevideo.
Objeto: Bazar, ferretería, electricidad, artículos para el hogar y juguetería.
Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Carlos César Domínguez Facal, con cualquiera de los otros dos socios
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 554 F.o 1897, L.o N.o 2 de Contratos, el 21 de junio de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 11622 Jn.29-v.jl.12

**PINTURAS DE LEON LTDA.**

Contrato: 1.o de junio de 1978
Registro: 455. F.o 1539. Libro 1.
Socios: LUIS EDUARDO DE LEON LEONI y AQUILES ROBERTO RIGHI RIVERO.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Pintura de obras y afines. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 1 año revocable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 11602 Jn.29-v.jl.12

**FAMETA LIMITADA**

Contrato: Setiembre 16 de 1977. Inscripción. Registro: N.o 34, Folios 117 al 120 del Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 2, de octubre de 1977.
Objeto: Comercio en el ramo de representación en general venta de repuestos, vehículos automotores maquinarias agrícolas y productos veterinarios
Socios: CARLOS AYER FARIA PEREZ JUAN CARLOS MENENDEZ POSADA, HUGO FLAVIO TAROCO LEON EUSEBIO ARIEL FARIA PEREZ y JUAN JOSE SEOANE LEGAZCUE.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por 2 años.
Administración: Dos socios indistintos en forma conjunta.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó
22) N$ 160.00 10|pub. 11640 Jn.29-v.jn.12.

**VISTA HERMANOS LIMITADA**

Contrato: 16 de junio de 1978.
Inscripción Registro General de Comercio: 21 de junio de 1978 con el N.o 514 al F.o 1745 del Libro 1.
Socios: WASHINGTON JOSE LUIS y GLADYS SONIA VISTA.
Capital: N$ 10.000.00
Giro: Estación de servicio de automotores.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 11601 Jn.29-v.jl.12

**ROSBAL LTDA.**

Cesión de cuota social: Pedro Rosenfeld a JULIO RUIZ DIAZ MACHADO; RUBEN BALBIS BARCA y NELSON CABRERA GARANDAN.
Fecha 6 de octubre de 1970.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 18 de abril de 1978; N.o 311, folio 1074, Libro 2 de Contratos.
Cesión de cuota social: Julio Ruiz Díaz Machado a RUBEN BALBIS BARCA y NELSON CABRERA GARANDAN.
Fecha: 10 de julio de 1974.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 18 de abril de 1978; N.o 312, folio 1077, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 11621 Jn.29-v.jl.12

---

**AUTOMOTORA SUR LTDA.**
CESION DE CUOTAS
Documento privado del 8 de agosto de 1977, inscripto N.o 551, Folio 1887, Libro 2 Dersis León Ruben Geriboni y Alberto Caffa ceden en favor de José Eleuterio Caffa Finamore las cuotas adquiridas de Ariel Arostegui Tato.
22) N$ 64.00 10|pub. 11475 Jn.28-v.jl.11.

---

**DELPHYN (URUGUAY) S. R. L.**
Contrato del 8|5|1978, Registro N.o 445, folio 1526, L.o 2 de Contratos del Reg. Púb. y Gral. de Comercio.
Socios: AMANDA CARMEN EGUIA MIGUEL, MARIA MARGARITA JEANNETTE COSSARO DELUCCHI y MARIA LUISA CRISPIÑO CABRERA.
Capital: N$ 1.500.00 por partes iguales
Administración: Amanda Carmen Eguía Miguel
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación de empresas nacionales y|o extranjeras, representación, distribución, comercialización, consignación, importación, exportación de productos y mercaderías de todo tipo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11503 Jn.28-v jl.11.

---

**B. Y C. ASOCIADOS LTDA.**
Contrato: 14 de junio de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de junio de 1978 N.o 522, folio 1790, L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR CAPOTTE CURBELO y CARLOS MARIA BRIT CARRICART.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: La compra, venta, distribución y transporte de combustibles; y el transporte en general de toda clase de mercaderías.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 128.00 10|pub. 11504 Jn.28-v.jl.11.

---

**W.O.N S.R.L.**
Contrato: 15 de mayo de 1978.
Socios: ARTURO ORIGUELA SIMOIS, WALTER WILKINS ARAMBURU; y VICTORIO NOVAS SUEIRO.
Capital Social: N$ 1.500.00, dividido en 3 cuotas de N$ 500.00.
Objeto: Empresa de Pinturas, albañilería e impermeabilizaciones pudiendo realizar cualquier otra actividad relacionada con la industria de la construcción y ramos conexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 11509 Jn 28-v.jl.11.

---

**MARIÑO LTDA.**
Contrato: 27 marzo 1978.
Inscripción: N.o 275 Folio 931, Libro 1, el 13 de abril de 1978
Socios: WASHINGTON MARIÑO, BEATRIZ DE VITA
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 100.00 aportado partes iguales.
Objeto: Fabricación de juntas para vehículos automotores en general
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64.00 10|pub 11482 Jn 28-v jl.11.

---

**BOFILL & SECCO LTDA.**
Constituida por documento privado del 15 de mayo de 1978
SOCIOS: ALBERTO BOFILL HERRERA, y JUAN MIGUEL SECCO de SOUZA.
Objeto: Venta de productos veterinarios, y servicios relacionados con ese ramo.
Domicilio: Young (Departamento de Río Negro).
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales
Plazo. Dos años prorrogable automáticamente
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Río Negro: N.o 6, de Folios 21 al 26 del Libro de Contratos, el 25 de mayo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 11481 Jn.28-v.jl.11.

---

**EDUARDO PARABRISAS S.R.L.**
Contrato: 27 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 434 Folio 1474, Libro 1.
Socios: EDUARDO PADULA GARCIA, DORILA CUELLO TRINIDAD y ALEJANDRO COPPOLA MORENO.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Venta colocación e importación de repuestos automotores, exportaciones, representaciones, comisiones y fabricación.
22) N$ 96.00 10|pub. 11564 Jn.28-v.jl.11.

---

**LLUGDAR HERMANOS LIMITADA**
Inscripción: N.o 14 en el Registro Comercio de Cerro Largo con fecha 12 de mayo de 1978.
Socios: ANUAR BENZAID LLUGDAR, FRANCISCO LLUGDAR y ELIAS LLUGDAR.
Capital: N$ 9.000.00
Objeto: Industrialización, comercialización y exportación de productos fertilizantes, harinas y raciones para animales; importación de materiales y maquinarias relativos a dicha industria y todo acto relacionado con dicho objeto.
Administración y Representación: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Melo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11565 Jn.28-v.jl.11.

---

**LIBER-PLAST S.R.L.**
Contrato: 12 de junio de 1978.
Inscripción R.P.C.: N.o 493, Folio 1676, Libro 1
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: NELSON ELBIO LIMA ROBAINA y ENRICA CAMPOS CORBO.
Objeto: Fabric. y distribución de bolsas de polietileno y plásticos en general, juguetería papelería escolar, etc.
Administración y uso de la firma social: Nelson Elbio Lima Robaina.
22) N$ 128.00 10|pub. 12000 Jl.6-v.jl.20

---

**NOBEZ LIMITADA**
Contrato: 19 mayo de 1978.
Inscripción: 15|6|978 con el N.o 508 folio 1.725 libro 1 de Contratos.
Socios: JESUS ELISEO NOVO GOMEZ y JOSE BENITEZ PAIVA.
Objeto: Explotación comercial y en especial en el ramo de carnicería y afines.
Domicilio: Paysandú N.o 1214, Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 96 00 10|pub. 11755 Jl.3-v.jl.14.

---

**PAIS Y CAFFA LTDA.**
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Documento privado del 8 de mayo de 1975 inscripto N.o 549 Folio 1883, Libro 2, Automotora Sur Ltda. cede las cuotas sociales que hubo de Juan Pais en favor de Dersis Osiris León y Ruben Omar Geriboni Gómez por partes iguales José Eleuterio Caffa Finamore cede la mitad de sus cuotas a Alberto Caffa Ferraro.
Administración: José Caffa Finamore, Alberto Caffa y Rúben Omar Geriboni indistintamente
22) N$ 128.00 10|pub. 11473 Jl.3-v.jl.14.

---

**EDICIONES ARAS LTDA.**
Contrato: 20 de junio de 1978.
Inscripción: 23 6 978 con el Nº 568 folio 1.948, libro 2 de Contratos.
Socios: ANGEL RAMON ARAUJO SILVA y MARTA NICOLINI MARSIGLIA.
Objeto: Importación y venta de libros y publicaciones.
Domicilio: Montevideo, calle Magallanes 1523.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 11754 Jl.3-v.jl.14.

---

**FABRICA URUGUAYA DE PILAS Y ARTICULOS ELECTRICOS S. R. L.**
Contrato: 7 de junio de 1978. Inscripto: Lº 1. folio/1907, Nº 558.
Socios y aportes: Lilia N. Pinto: N$ 22.500; Ema Spektor: N$ 22 500 y Luis Kruchik: N$ 5.000.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, compra y venta de todo tipo de productos, representación de firmas nacionales y extranjeras.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Pinto o Spektor indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11994 Jl.6-v.jl.20.

---

**ESQUENASI HNOS. S.R.L.**
Contrato: 1.o junio 1978.
Inscripción Registro Público Comercio N.o 496 Folio 1706, Libro N.o 2 Contratos.
Socios: ISAAC ESQUENASI LAPAZ e ISRAEL ESKENASI.
Objeto: Importación, exportación representaciones y venta en plaza de objetos varios
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Administración: Indistintamente los dos socios
Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) habiéndose integrado la totalidad en efectivo.
22) N$ 96.00 10|pub. 11502 Jl.3-v.jl.14.

---

**AUTOMOTORA SUR LTDA.**
CESION DE CUOTAS
Documento privado del 28 de diciembre de 1973, inscripto N.o 550, Folio 1885, Libro 2, Ariel Arostegui Tato cede la totalidad de sus cuotas en favor de Dersis Osiris León, Ruben Omar Geriboni Gómez y Alberto Caffa Ferraro por partes iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 11474 Jl.3-v.jl.14.

---

**PAIS Y CAFFA LTDA.**
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Documento privado del 8 de mayo de 1975, inscripto N.o 548, Folio 1880, Libro 2, Juan Carlos Pais Duarte cede la totalidad de sus cuotas en favor de Automotora Sur Ltda.
Administración: José Eleuterio Caffa, Ruben Omar Geriboni y Alberto Caffa.
22) N$ 64.00 10|pub. 11472 Jn.28-v.jl.11.

---

**CAIPIRA LTDA.**
Contrato: 21|IV|978.
Inscripción: N.o 345, F.o 1.190 libro 2.
Modificación contrato: 16|V|978. Inscripción N.o 484 F.o 1.657 libro 2.
Socios: OSCAR ILLESCAS GAYOSO, IRMA AMANDA ACUÑA CERFOGLIO, JAIME ANDRES ILLESCAS DIAZ.
Administración: Irma Amanda Acuña Cerfoglio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercio en ramo bazar y anexos, juguetería, menaje, venta café, te y golosinas.
22) N$ 96.00 10|pub. 11753 Jl.3-v.jl.14.

---

**SOCIEDAD DE ASISTENCIA MEDICA LIMITADA**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 30 de diciembre de 1977.
Registro Público y General de Comercio: Nº 15 folio 47, libro 2.
Luis Gallicchio y Pedro Chiancone cedieron 25 cuotas cada uno a Mario Pietropinto.
Administración: Mario Pietropinto conjuntamente con uno de los cedentes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por la duración del contrato con asignaciones familiares.
22) N$ 96.00 10|pub. 11993 Jl.6-v jl.20.

---

**PUERTO CHICO S.R.L.**
Contrato: 26 de mayo de 1978
Registro: N.o 525 Folio 1784, Libro 1
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: FRANCISCO BONASSO LENGUAS y ALEJANDRO BONASSO LENGUAS.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales en el ramo de Bar y Restaurante
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Francisco Bonasso.
22) N$ 96.00 10|pub. 12013 Jl.6-v.jl.20.

---

**FEDERICO WEST Y CIA. LTDA**
Contrato privado junio 14 1978.
Registro de Comercio N.o 557, Folio 1904, Libro 2 de Contratos el 21 junio 1978
Socios: FEDERICO GUILLERMO WEST, 50 por ciento; ENZO ALDO VENTURINO, 25 por ciento y FERNANDO MIGUEL CAMMAROTA, 25 por ciento.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación y Exportación.
Administración y Uso de la Firma Social: Federico West y Fernando Cammarota.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 90 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 12008 Jl.6-v.jl 20.

---

**WAGNER MAROÑAS LTDA.**
Cesión de Cuotas: El 30 de abril de 1975 Evelia Isabel Videla Pereira, cedió sus cuotas a Jorge Arbón. Registro Público Comercio N.o 142, Folio 498 Libro 3 de Contratos.
Modificación de Contrato: El 16 de marzo de 1977 se modificó el plazo de la sociedad y se extendió a 20 años a contar del 15 de abril de 1974. Registro Comercio N.o 424, Folio 1483 Libro 1 Contratos.
22) N$ 96 00 10|pub. 11501 Jl.3-v.jl.14.

**PUBLIFOTO LTDA.**
Contrato: 27 de marzo de 1978.
Registro: Nº 380 folio 1314, libro 2.
Socios y cuotas: Víctor Facal Isabella: N$ 4.500,00; Juan Carlos Morelli Berrutti: N$ 4.500,00 y Rubens Dopazo Avelleyra: N$ 1.000,00.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Víctor Facal y Juan C. Morelli, conjuntamente.
Plazo: cinco años, prorrogable.
Objeto: Publicidad, fotografía, fotomecánica e importación.
22) N$ 96.00 10|pub. 11979 Jl.6-v.jl.20.

**DASETRO LTDA.**
Contrato: 7 de junio de 1978; inscripto el 14 en el Registro Público y General de Comercio con el N:o 495; Folio 1.684; Libro 1 contratos.
Objeto: Compra, venta, consignación, importación exportación, distribución de cámaras, cubiertas, artículos de caucho, goma, calzado baterías, conductores eléctricos, lubricantes, productos veterinarios, agro-industriales, maquinaria agrícola, representación de marcas, anexos y afines.
Socios: I) JULIO DAVEREDE DAMIANI; II) CARLOS GUTIERREZ; III) JORGE TROCCOLI GARCIA.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11791 Jl.3-v.jl.14.

**VET — IMPORT LTDA.**
Contrato: 31 mayo 1978, Inscripto N.o 500 al F.o 1.718 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: PABLO PEREZ MORGAN, RAUL PIAGGIO MORELLI, FELIX ALBERTO HORTA PEREZ, TEOFILO MARIA PEREIRA MICOUD y NELSON GUARNERI SPIÑERA.
Objeto: Fabricación, representación, importación, exportación y comercialización de bienes muebles especialmente en la rama veterinaria.
Administración: Teófilo Pereira, Nelson Guarneri y Raúl Piaggio actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 11848 Jl.4-v.jl.17.

**LAS PIEDRAS EXPORT LTDA.**
Contrato: 5 de junio de 1978.
Socios: PEDRO BUJINSKY SOLOVIEFF y GUSTAVO ANIBAL COBAS FRANCO.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Ambos socios.
Objeto: Fabricación, envasado, conservación, importación y exportación de alimentos cárnicos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Las Piedras (Canelones).
Inscripción: N.o 80 Folios 273|276, Libro 1 Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 11864 Jl.4-v.jl.17.

**SUCAR LTDA.**
Contrato: 30 de mayo de 1978.
Registro: Nº 478, folio 1.620, libro 1.
Socios: ANSELMO MARIA RODRIGUEZ MOREIRA, HORTENCIA YOLANDA PORTUGUEZ RIVERO CARMEN y SUSANA RODRIGUEZ PORTUGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Empresa de Transportes en general, Importaciones. Exportaciones.
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 11847 Jl.4-v.jl.17.

**AGROINDUSTRIAL LTDA.**
Contrato: 29 de mayo de 1978.
Registro: 461, folio 1.586, libro 2.
Socios: JULIO C. DIAZ y MIGUEL A. LARRAINCI.
Capital: N$ 1.000,00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción e industrialización de productos agrícolas y de granja.
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: Julio C. Díaz.
22) N$ 64.00 10|pub. 11843 Jl.4-v.jl.17.

**TRANSPORTES SANTA CATALINA LTDA.**
Contrato: 9 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 485, Fº 164 v. del libro 1
Socios: RAUL MANUEL ULISES NARANCIO SERRATO y ROBERTO MARRERO ACOSTA.
Capital: N$ 5.000 00.
Objeto: Transporte de mercaderías en general dentro y fuera del país.
Administración: en forma conjunta.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Santa Fe 1334 bis.
22) N$ 96.00 10|pub. 11827 Jl.4-v.jl.17.

**NESMAR LTDA.**
Contrato: 3 de marzo de 1978.
Inscripción: Nº 133, folio 462, libro 2, el 8 de marzo de 1978.
Socios y aportes: NESTOR MENDIONDO: N$ 200 00 y MARIA BABAZOGLI: N$ 800,00.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: Mendiondo o Babazogli indistintamente.
Objeto: Tornería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 11830 Jl.4-v.jl.17.

**JULIO Y DARDO ABELLA LIMITADA**
Cesión parcial de cuotas sociales y modificación de contrato social de 2|VI|962 y 6|IX|968 inscripto en el Registro Comercio con el N.o 530 al F.o 1.675 vuelta del Libro 1 y con el N.o 1.007 al F.o 3.793 del Libro 1 respectivamente.
Cedentes: 1) JULIO MARIA ABELLA y CARMEN ANGELERI de ABELLA.
2) DARDO ATILANO ABELLA e IRIS GORIZIA CAVALLARO de ABELLA.
Cesionario: 1) Salvador Barrios Ituño.
Las referidas cesiones y modificaciones constan en documento de fecha 30|6|978 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 194 a F.o 643 del Libro 1 el 13 de marzo de 1978.
22) N$ 192.00 10|pub. 11833 Jl.4-v.jl.17.

**CIA. DARRIJOR LTDA.**
Contrato: 2 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 483, folio 1.634, libro 1, 13 de junio de 1978.
Socios y aportes: JULIAN y SABERIO ALEMANY por partes iguales.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 11831 Jl.4-v.jl.17.

**VENTAS Y CREDITOS LTDA.**
Contrato: 1º de junio de 1978.
Inscripción: Nº 525, folio 1.797, libro 2, 16 de junio de 1978.
Socios y aportes: JOSE y MARCOS REBOLLO, por partes iguales.
Capital: N$ 3.000 00.
Administración: José Rebollo o ambos socios conjuntamente.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 11832 Jl.4-v.jl.17.

**SUT LTDA.**
Constituida por documento privado del 1º de junio de 1978.
Socios: GISLENO ROSAS RAVIOLO y AGUSTIN SCHEITLER BECH.
Objeto: Transporte de correspondencia y personas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000 00. por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 516, Fº 1752 del libro 1 de Contratos el 21 de junio de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 11904 Jl.5-v.jl.19.

**A. B. C. LIMITADA**
Contrato: 11 de mayo de 1978.
Registro: Nº 72, folio 239 a 243 libro de Contratos (Canelones).
Socios: MARIA TERESA ORSERO FERNANDEZ, DANIEL FERNANDO LILLO BIGATTI y JOSE MARIA MONTERO PERDOMO.
Objeto: Prestar servicios médicos en el campo de laboratorio, análisis biológicos y clínicos.
Capital social: N$ 1.200,00 por partes iguales.
Administración: Fernando Lillo conjuntamente con otro de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras (Canelones).
22) N$ 128.00 10|pub. 11919 Jl.5-v.jl.19.

**SOC. RESP. LTDA.**
**SOBADJIAN Y GALEANO**
Contrato: 25 de enero de 1978.
Inscripción: 26 de junio de 1978.
N.o 527, Folio 1.792, Libro 1 de Contratos.
Socios: SETRAK SOBADJIAN CABAKIAN y SONIA ISABEL GALEANO PARODI.
Capital N$ 6.000.00.
Administración: Indistinta por ambos socios.
Domicilio: Montevideo, Libertad N.o 2926.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Producción, industrialización, intermediación y comercialización de mercaderías y productos de almacén, granja, despensa, bebidas y anexos; importación y exportación.
Denominación: "Despensa y Granja Libertad".
22) N$ 128.00 10|pub. 11943 Jl.5 v.jl.19.

**BITAJON J. M. KASZTAN LTDA.**
Contrato: 6 abril 1978.
Inscripción: N.o 297, Folio 1.081, Libro 2 Contratos.
Socios: JAIME MARIO KASZTAN, ARON ISRAEL KASZTAN, MARTHA KACOWICZ de KASZTAN.
Objeto: Comercialización prendas vestir en general.
Capital: N$ 10.000.00: J. M. Kasztan: N$ 8.000.00; A. I. Kasztan: N$ 1.500.00; M. K. de Kasztan: N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 11389 Jl.5-v.jl.19.

**DISEÑO LTDA.**
Cesión. Por documento privado del 30 de setiembre de 1976 Gabriel Angel Chinelli Travaglione cede: al señor Izzi Grille una cuota de la participación en la referida sociedad; y al señor Isaac Lejbusiewicz cincuenta cuotas. El precio de esta cesión es de N$ 250.00.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 527 al Folio 1.804, Libro N.o 2 de Contratos, el dieciséis de junio de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 11905 Jl.5-v.jl.19.

**VITEI LTDA.**
**CESION CUOTA**
Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: Nº 450, libro 1. Contrato: 1º de junio de 1978. Cede Ladislao Kuczera a Edgardo Ferreira. Retrotrae: 1º de noviembre de 1977.
22) N$ 32.00 10|pub. 11698 Jl.5-v.jl.19.

**VITEI LTDA.**
**CESION CUOTA**
Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: Nº 451 libro 1, Contratos: 1º de junio de 1978.
Cede Ladislao Kuczera a Gladys Ferreira, retrotrae: 1º de noviembre de 1977.
22) N$ 32.00 10|pub. 11697 Jl.5-v.jl.19.

**CESION DE CUOTA SOCIAL**
Documento privado de 15 noviembre 1975, inscripto en Registro Público y General de Comercio N.o 508, Folio 1.740, Libro 2 de Contratos Pedro González cedió a Viterlino Escudero Peña su cuota en Capotón Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acreedores Batlle y Ordóñez 586 (San José).
22) N$ 64.00 10|pub. 11901 Jl.5-v.jl.19.

**VITEI LTDA.**
**CESION CUOTA**
Contrato: 2 de mayo de 1978. Inscripción: Nº 449, libro 1 de Contratos: 1º de junio de 1978. Cede: Jorge Martí a Gladys Ferreira. Retrotrae: 1º de noviembre de 1977.
22) N$ 32.00 10|pub. 11699 Jl.5-v.jl.19.

**VITEI LTDA.**
**CESION CUOTA**
Contrato: 2 de mayo de 1978. Inscripción: Nº 448, libro 1. Contratos: 1º de junio de 1978. Cede Eduardo Verdera a Vitei Ltda. Retrotrae: 31 de diciembre de 1976.
22) N$ 32.00 10|pub. 11700 Jl.5-v.jl.19.

**ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.**
Constituida por documento privado del 6 de junio de 1978.
Socios: CARLOS IRENEO PEDROLETTI PETRINO, OMAR EDGARDO SCARPELLI PERNA JUAN PEDRO CRISCI PISANO, CARLOS BROVIA TALAMINI y JUAN CARLOS AYALA PEREIRA.
Objeto: Importación y venta de maquinarias y accesorios para computación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 Pedroletti: N$ 5.000.00; Scarpelli: N$ 1.800.00; Crisci: N$ 1.700.00; Brovia N$ 1.000.00; Ayala: N$ 500.00.
Administración: Conjuntamente dos socios en forma indistinta con excepción de Carlos Ireneo Pedroletti Petrino.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N o 517, Folio 1.756, Libro 1 de Contratos el 21 de junio de 1978.
22) N$ 224.00 10|pub. 11906 Jl.5-v.jl.19.

**ELECTROTEC S. R. L.**
Contrato: 17 de agosto de 1977.
Registro de Comercio: 24|8|977 N o 595, folio 2073, libro 1.
Socios: EDUARDO ANDRES GOSSWEILER FOLADORI y ANTONIO JOSE DEL PRETE.
Objeto: Montajes eléctricos industriales, exportación e importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: conjunta de los dos socios.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 11912 Jl.5-v.jl.19.

**ELADIO S.R.L.**

Contrato: 16 de junio de 1978.
Inscripto N.o 71, Folios 239 a 241. Tomo 17, Registro Comercio de Maldonado 3-6|978.
Socios: Ajzyk e Isaac A. Stolowicz.
Objeto: Pesca industrialización y comercialización, productos del mar.
Administración: Ajzyk Stolowicz.
22) N$ 64.00 10|pub. 12093 Jl.7-v.jl.21.

---

**HUGO ENOS. LIMITADA**

Contrato: 12 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia N.o 20, Folios 67 al 68 del tomo 1978.
Socios: HEDWIN EMILIO y HERBERT VICTOR HUGO BRATSCHI.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, distribución de productos de granja, lácteos, chacinados y afines.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 96.00 10|pub. 12076 Jl.7-v.jl.21.

---

**CAF LTDA.**

Contrato: 20 de febrero de 1978.
Inscripción: 28 de febrero de 1978, Nº 101, folio 342, libro 2.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
Socios y aportes: Pedro Tróccoli: N$ 4.500; Antonio Calvetti, Enrique Olivera: resto partes iguales
Administración: Tróccoli o Calvetti y Olivera con Tróccoli
Plazo: 5 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 12020 Jl.7-v.jl.21.

---

# 23-Trámites de Marcas

---

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTAS Nros. 159.32- y 2.851. — Montevideo, junio 16 1978. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Ltda. (Uruguay). solicita marca DESTAPE LA VERDAD clases 2, 26, 29 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11397 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 159.468. — Montevideo, 28 junio 1978. — María Del Rosario Ricci de Mosquera (Uruguay), solicita la marca LA MANOLA clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11721 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 159.439. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Erna Siegmund por Société de Marques et D'Investissements, Somain, société anonyme (Francia), solicita marca SPASMOPHIV clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11728 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 2.869. — Montevideo, julio 4 de 1978 — Con esta fecha Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima C.U.T.C.S.A. (Uruguay), solicita renovar la marca COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA: C.U.T.C.S.A. de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 11998 Jl.6-v.jl.20.

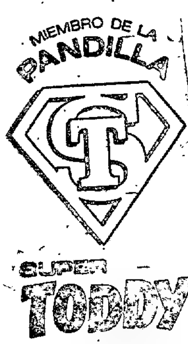
ACTA N.o 159.500. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Erna Siegmund, por Die Bergkelder Beperk (Africa), solicita marca GRUNBERGER clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11886 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 159.593. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Erna Siegmund por Industrias Levrero S. A. (Uruguay), solicita marca: ODILA, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12161 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 159.594. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Industrias Levrero S. A. (Uruguay), solicita marca: PALMERA DE CEYLAN clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12162 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 159.569. — Montevideo, julio 4 de 1978 — Erna Siegmund, por Orfevrerie Christofle, Societe Anonyme. (Francia) solicita marca CHRISTINOX clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12092 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.595. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Fleischmann Uruguaya Inc. (Uruguay), solicita marca:




clases 1, 6, 15, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 12163 Jl.10-v.jl.24.

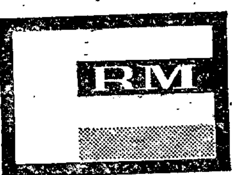
ACTA N.o 159.596. — Montevideo julio 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Sommer Allibert Société Anonyme (Francia), solicita marca:



SOMMER ALLIBERT

clases 6, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12164 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 159.621. — Montevideo, 6 de julio de 1978. — Rimo Ltda., solicita la marca:




de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12144 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 159.620. — Montevideo 6 de julio de 1978. — Rimo Ltda. solicita la marca:

FLEXIFREN

de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12143 Jl.10-v.jl.24.

ACTAS Nros. 159.467 y 2.864. — Montevideo, 28 junio 1978. — Manfredo Cikato por Electricidad Diagonal S. A. (Montevideo), solicita marca




clases 6, 8, 12 y 38. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 12070 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.506. — Montevideo junio 30 1978. — Oscar Bacot por Kabushiki Kaisha Sankei Seisakisho (también comerciando como Sankei Manufacturing Co. Ltd.) (Japón), solicita marca

SANKEI

clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
22) N$ 128.00 10|pub. 11961 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.567. — Montevideo, julio 4 de 1978. — Erna Siegmund, por Orfevrerie Christofle, Societe Anonyme (Francia) solicita marca CHRISTOFLE clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12090 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.568. — Montevideo, julio 4 de 1978. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca DENOREX clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12091 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.559 — Montevideo, 3 de julio de 1978. — Erna Siegmund, por Lyon Radio S. A. (Uruguay), solicita marca AIMOR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12036 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.447. — Montevideo, 27 junio 1978. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: CEPILLIN clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12069 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.590. — Montevideo 5 de julio de 1978. — Elías Sasson, solicita la marca BLUE HORSE JEAN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12060 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.389. — Montevideo, junio 23 1978. — Guzmán González Ruiz por Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd. (Japón), solicita marca HACHE UNO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12061 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.409. — Montevideo, junio 23 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca COMBIPACK clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12063 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.536. — Montevideo. julio 3 de 1978. — Billy Fox por Mars. Incorporated (USA) solicita marca MARS clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12055 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.429. — Montevideo, junio 27 1978. — Walter Jones por Metalúrgica Erwino Menegotti Limitada (Brasil), solicita marca



Menegotti

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12050 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.390. — Montevideo, junio 23 1978. — Guzmán González Ruiz por Favinil Sociedad Anónima (Uruguay), marca FAVINIL clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12062 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.535. — Montevideo, julio 3 de 1978. — Billy Fox por Mars. Incorporated (USA) solicita marca MARTE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12056 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 159.420. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Rómulo Marne Aurucci por Lipton Limited (Inglaterra), solicita marca

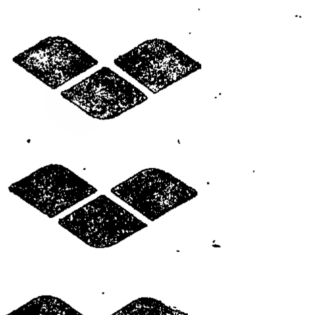



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 12025 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 159.560. — Montevideo 4 de julio de 1978. — Jones & Cía S. A., Berel Latarowski Lew, (Montevideo) solicita marca ELIT clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12024 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 2.867. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Ema Edith Navarro (Uruguay) solicita la marca A.C.I.F. (ASESORAMIENTO CONTABLE IMPOSITIVO FINANCIERO) de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11877 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 159.499. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Erna Siegmund, por Adidas Fabrique de Chaussures de Sport (Francia), solicita marca





clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 11888 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 159.558. — Montevideo, julio 3 de 1978. — Erna Siegmund, por Abraham Roiner S. A. (Uruguay), solicita marca SPORTLIFE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12087 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.565. — Montevideo julio 4 de 1978. — Erna Siegmund, por Adidas Fabrique de Chaussures de Sport (Francia), solicita marca TANGO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12088 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.566. — Montevideo, julio 4 de 1978. — Erna Siegmund por The Firestone Tire & Rubber Company (EUA)), solicita marca FIRESTONE TRANSPORT clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12089 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.410. — Montevideo, junio 23 1978. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Stern (Montevideo), solicita marca




clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 12064 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.323. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Francisco Gómez, (Montevideo) solicita marca EQUUS, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 11525 Jn.28-v.jl.11

ACTA N.o 159.411. — Montevideo junio 26 1978. — Oscar Bacot por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca BENAFED clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11651 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 159.555. — Montevideo 3 de julio de 1978. — Jones & Cía. Modiris Ag. de Glarus, (Suiza) solicita marca KING KONG, clases 9 s|d. 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11987 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 159.554. — Montevideo, 3 de julio de 1978. — Jones & Cía. S. A. Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG (Alemania) solicita marca ADIDAS, clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11986 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 159.340. — Montevideo, junio 20 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca ANGICOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11999 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 159.556. — Montevideo, 3 de julio de 1978. — Jones & Cía. S. A. Laboratoires OM S. A. (Suiza), solicita marca TRIOMGEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11988 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 159.440. — Montevideo, junio 27 1978. — Ricard S. A., (Montevideo), solicita marca:

CHUPELADO Ricard

clases 1, 2, 6, 9 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 11776 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 159.433. — Montevideo, junio 27 1978. — Oscar Bacot por Productos Nenuco Sociedad Anónima (España), solicita marca NENUCO clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11821 Jl.5 v.jl.19.

ACTA N.o 159.504. — Montevideo, junio 30 1978 — Oscar Bacot por American Cyanamid Company (USA), solicita marca ACOPEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11948 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 159.505. — Montevideo junio 30 1978. — Oscar Bacot por American Cyanamid Company (USA), solicita marca PIPRIL clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11949 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 159.507. — Montevideo, junio 30 1978. — Oscar Bacot por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca HERBESSER clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11950 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 159.508. — Montevideo, junio 30 1978. — Oscar Bacot por Parke Davis & Company (USA), solicita marca VIRA-A clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11951 Jl.5-v.jl 19.

ACTA N.o 159.509. — Montevideo, junio 30 1978. — Oscar Bacot por Parke, Davis & Company (USA) solicita marca TABRON clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11952 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 2.866. — Montevideo, junio 30 1978 — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca SANTANDER clase 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11947 Jl.5-v.jl.19

ACTA N.o 159.489. — Montevideo, junio 29 1978. — Jones Cía. Varela Radio Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca NITRASEC clases 1, 3, 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11913 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 157.103. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Enrique Tato, por Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita renovar marca BADYTO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11898 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 159.525. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca LABETAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11936 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 159.526. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca TILPAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11935 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 159.522. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Larrique Mautone Ltda. (Uruguay) solicita la marca NTN Y NTN-TOYO BEARING C.o LTD., de las clases 6, 11, 12, 21 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11859 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 159.493. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Erna Siegmund. por Udal S. A. (Uruguay), solicita marca SKATEBOARD clases 4 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11887 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 159.394. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Oscar Bacot por Parke Davis & Company (USA), solicita marca VI-SIBLIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 11654 Jn.29-v.jl.12.

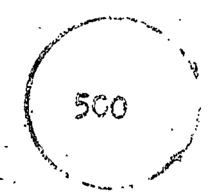
ACTA N.o 159.446. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Israel Frimer Roitman y Omar de los Santos Marauda, solicita la marca MINIFILM de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11650 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 159.392. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Jones y Cía. — Bunie Piestun Buzgan de Sirotá, Montevideo, solicita marca: MAC DONNELL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11612 Jn.29-v.jl.12

ACTA N.o 159.393. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Jones & Cía S. A. — Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día, Frutigran, Montevideo, solicita marca: GRANIX, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11613 Jn.29-v.jl.12

ACTA N.o 159.419. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Jones & Cía. — Menon Sociedad Anónima, Montevideo solicita marca: DAVID HECHTER, clases: 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11611 Jn.29-v.jl.12

ACTA N.o 159.375. — Montevideo, junio 22 de 1978. — Oscar Bacot, por Rapid-American Menswear Inc. (USA) solicita marca




clases 4 y 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 11459 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 159.348 — Montevideo, 22 de junio 1978. — Enrique Ariel Ametrano Chodie, solicita la marca: FEDERAL INSPECTION:




clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 11559 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 159.235. — Montevideo. junio 12 1978. — Enrique Tato por Knoll AG (Alemania) solicita marca:

Tannacomp

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 11523 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 159.412. — Montevideo, junio 26 1978. — Oscar Bacot por Viña Santa Carolina S. A. (Chile), solicita marca SANTA CAROLINA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11652 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 159.376. — Montevideo junio 22 1978. — Oscar Bacot por Aiwa Co. Ltd. (Japón) solicita marca

AIWA

clases 12, 14, 19 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 11458 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 159.364. — Montevideo, junio 21 de 1978 — Erna Siegmund, por Stiefel Laboratories Inc. (EUA), solicita marca ACNE-AID clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11658 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 159.404 y 2.862. — Montevideo, junio 23 de 1978. — BMCC S. R. L, (Montevideo), solicita marca:

SESAMO

clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 11773 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 2.863. — Montevideo, junio 23 1978. — M. Dubourg por Automotora Proa S. R. L. (Montevideo), solicita marca:

proa

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 11774 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.382. — Montevideo, junio 22 1978. — M. Dubourg, por Romex Ltd., (Montevideo), solicita marca:

ME MICRO ELECTRONICS LTD.

clase 1?. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 11775 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.438. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Stiefel Laboratories Inc. (EUA), solicita marca:

STIEFEL

clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 11729 Jn.30-v.jl.13

ACTA N.o 159.357. — Montevideo, junio 21 1978. — Automotora Proa S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MOTO-GUZZI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11777 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.441. — Montevideo, junio 27 1978. — M. Dubourg, por Wisosky Ltda., (Montevideo), solicita marca: PAOLIN, clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11778 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.442. — Montevideo junio 27 1978. — M. Dubourg, por Wisosky Ltda., (Montevideo), solicita marca: PAOLO, clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11779 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.405. — Montevideo junio 23 1978. — M. Dubourg, por Sucort Ltd., (Montevideo), solicita marca: CURTISA URUGUAYA, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11780 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.406. — Montevideo, junio 23 1978. — C. B. A. SRL, (Montevideo), solicita marca: SPANDEX clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11781 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.407. — Montevideo, junio 23 de 1978. — C. B. A. SRL, (Montevideo), solicita marca: BRELAN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11782 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.391. — Montevideo 22 de junio de 1978. — Orquídea Stella Posse, solicita la marca: SILY, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23). N$ 32.00 10|pub. 11783 Jl.3-v.jl.14.

ACTA 159.448. — Montevideo, junio 28 1978. — Jones y Cía. S. A., Yafé y Valla Ltda., (Montevideo), solicita marca: SONRISITAS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11749 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.430. — Montevideo junio 27 de 1978 — Oscar Bacot por Texas Pharmacal Company (USA), solicita marca PERSAGEL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11824 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.450. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Oscar Bacot por Michel Monzain Selected Wines Inc. (USA), solicita marca BLUE ANGEL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11825 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.431. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Oscar Bacot por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca SINUBID clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11823 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.432. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Oscar Bacot por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca ERGOSTAT clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11822 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.469. — Montevideo 28 junio 1978. — María Del Rosario Ricci de Mosquera (Uruguay), solicita la marca CASTELLOR de clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11720 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 159.434. — Montevideo junio 27 de 1978. — Oscar Bacot por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca RIADELAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11820 Jl.3-v jl.14.

ACTA N.o 159.435. — Montevideo, junio 27 1978. — Oscar Bacot por Financiera de Perfumería S. A. (Panamá), solicita marca DANACREM clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11819 Jl.3 v.jl.14.

ACTA N.o 159.452. — Montevideo junio 28 1978. — Oscar Bacot por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca EFFERDENT clases 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11817 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.453. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Oscar Bacot por Ford Motor Company Limited (Inglaterra), solicita renovación ESCORT clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11816 Jl.3-v.jl.14.

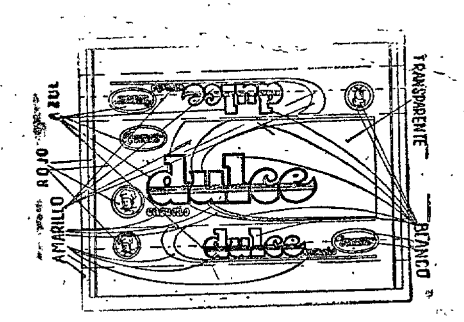
ACTA N.o 159.451. — Montevideo, junio 28 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Lycia-Carlos M. Luz (Montevideo) solicita marca EOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11815 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.449. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Oscar Bacot por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca EFFERGRIP clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11814 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.466. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Carlos Salomón Sus. (Uruguay), solicita marca COSTA AZUL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11805 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.465. — Montevideo junio 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Schwartz Hnos. (Uruguay), solicita marca KEMPES clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11804 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.368. — Montevideo junio 21 1978 — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay) marca




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 11803 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.436. — Montevideo, junio 27 1978. — Oscar Bacot por Financiera de Perfumería S. A. (Panamá), solicita marca DANASCL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11818 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.278. — Montevideo, junio 14 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca CINTA AZUL clases 14 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11798 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.279. — Montevideo, junio 14 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca ESPAÑA 82 clases 14. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11799 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.28?. — Montevideo, junio 14 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sarva S.R.L (Uruguay), solicita marca SOTE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11800 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.303. — Montevideo, junio 15 1978. — Guzmán González Ruiz por Pilgrim S.R.L. (Uruguay) solicita marca CROSS clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 11801 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.277. — Montevideo, junio 14 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca PONY clases 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11797 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.276. — Montevideo, junio 14 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca HOLANDES clases 14 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11796 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.338. — Montevideo, 20 junio 1978. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca LINTOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11794 Jl.3 v.jl.14.

ACTA N.o 159.337. — Montevideo, 20 junio 1978. — Manfredo Cikato por Iona International Corporation (Japón), solicita marca IONAVEIL clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11793 Jl.3 v.jl.14.

ACTA N.o 159.336. — Montevideo 20 junio 1978. — Manfredo Cikato por Iona International Corporation (Japón), solicita marca IONA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11792 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 2.858. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Nelson J. Bavio Ceriani, la marca LIBRA de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11787 Jl.3-v.jl.14.

ACTAS Nros. 159.321 y 2.852. — Montevideo, 16 junio 1978. — Manfredo Cikato por Electricidad Diagonal S. A. (Montevideo), solicita marca ELDI clases 6. 8. 12 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11660 Jn.29-v.jl.12.

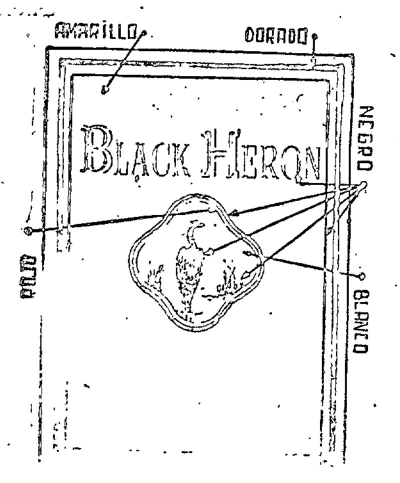
ACTA N.o 159.400. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: RALLY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11529 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 159.399. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: HERCULES, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11530 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 159.426. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Erna Siegmund por José Aldao Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca CARAVAN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11659 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 159.395. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Oscar Bacot por Francisco A. Anselmi S.A.C. e I. (Montevideo), solicita marca RIBALUZ clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11653 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 150.562. — Montevideo, julio 4 1978. — Oscar Baeot por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca




clase 2. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 12057 Jl.7-v.jl.21.

# 24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.687. — Montevideo, junio 26 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Rent Design Inc. E. U. América, solicita patente de invención para "Estante para discos y casettes". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 11610 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 20.564. — Enero 3 1978. — González Ruiz | Carlos Enrique Colón (Argentina), solicita patente invención: "Un burlete articulado de accionamiento mecánico". — Publíquese conforme ley 10.089. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 11802 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 20.550. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para "Procedimiento para la producción de nuevos nitrilos de ácidos tiazolilcinámicos y nuevas composiciones plaguicicas a base de los mismos" reivindicando prioridad patente alemana P 27 03 542.3 del 26|1|1977. — Publíquese de acuerdo ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 11873 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 20.531. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para Procedimiento para la producción de "heparina" reivindicando prioridad patente alemana P 26-52-272.5 |12 noviembre 1976). — Publíquese de acuerdo ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 11874 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o U 423. — Montevideo marzo 3 1978. — Alejandro Spitzer (Montevideo) solicita modelo utilidad "Escritorio-mesa de dibujo". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 11897 Jl.5 v jl.19.

ACTA N.o U 481. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Conatel Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Interruptor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ C4.00 10|pub. 11937 Jl.5-v.jl.19.

ACTA Nº U 482. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Rómulo Marne Aurucci por Níber R. Martínez (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de suspensión". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12026 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 20.553. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, para: "Derivados poliénicos" denunciando prioridad solicitudes, austríaca N.o A 9444|76, de fecha Dic. 20.76 y Suiza N.o 12.388|77, de fecha octubre 11|77. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 96.00 10|pub. 12058 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 20.556. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención: para "Nuevos nucleosidos y procedimiento para la preparación de los mismos", denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 752.510, de fecha diciembre 20|76. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 12059 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 2.874 — Montevideo, 6 de julio de 1978. — María Elsa Fernández Artucio de Samuel (Uruguay), solicita la marca: "ILMOP" (Instituto Latinoamericano de Estudios de Mercado, Opinión Pública y Publicidad), de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12168 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o U 480. — Montevideo junio 27 1978. — Ricard S. A., (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Chupetín helado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 11772 Jl.10-v.jl.24.

# 25–Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 19 de mayo de 1978 cedí derechos de compromiso venta Carnicería, sita calle San Carlos entre Francisco Maldonado y Hernandarias, Maldonado, a Néstor Bolívar Pérez Sena. — Acreedores: al mismo. — JOSE PEREZ VISCARRET o VIZCARRET.
25) N$ 128.00 20|pub. 11713 Jn.30-v.jl.28.

Ley 1904. — Prometí vender almacén y mercería de 18 de Julio 710 (P. Toros) a Gloria y Juana Riela. Acreedores al mismo. — Ma. CABRERA de VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 11933 Jl.5-v.ag.2.

Ley 26|9|904. — Aída Rodríguez y Alfredo Montiel prometen en venta el comercio de la Avda. Agraciada 4133 A, a la señorita Marheddy Rodríguez López. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 128.00 20|pub. 11705 Jn.30-v.jl.28.

CAMBADU prometimos vender a Ermela De los Santos Baliero, comercio en Pantaleón Artigas 4001, ley 26|9|04. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL PUENTE ESMORIS y ROSA VALIÑAS PEDREIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11736 Jn.30-v.jl.28.

Prometí vender a Jorge López comercio de Avda. Zorrilla de San Martín 312 de Artigas. Acreedores al mismo. — ELBIO VASCONCELLOS SAN MARTIN.
25) N$ 64.00 20|pub. 11725 Jn.30-v.jl.28.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mirta Mederas Pérez de Miranda, comercio fruta y verdura, Ituzaingó 1270. Acreedores Enrique Martínez 1840. — MARIA VARELA de TABEIRAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 11647 Jn.29-v.jl.27.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Walter Ramón Balás Tienda y Mercería "Los Buenos Muchachos", calle Treinta y Tres N.o 580, Ciudad de Canelones. Acreedores en la misma. — NURI R. BALAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 11592 Jn.29-v.jl.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos compromiso compra venta Despensa de Agraciada 3302. — Acreedores: al mismo. — MARINELA SILVIA y AMBROSIO CIVETTA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11634 Jl.4-v.ag.19

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dora Bracco Cóppola Granja y Fiambrería sita en José Massini 3146. Acreedores a la misma — JORGE COSTA BICENTAL. — IRMA BICENTAL OLIVERA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11624 Jn.29-v.jl.27.

Prometimos vender a Gerónimo Sacchi y Mirta Da Costa el almacén de Doctor Gustavo Gallinal 1651. Acreedores al mismo. — PERFECTO LOPEZ VARELA y CARMEN COLLAZO GOLAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 11447 Jn.27-v.jl.25.

Prometimos vender a Walter Riestra el comercio de Bartolomé Mitre 1304. Acreedores al mismo. — CARLOS FEDERICO SEIFERT RICCI y NORMA HAYDEE ALPUIN TROTTA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11448 Jn.27-v.jl.25.

Cedimos derechos a Marichal Sampedro del comercio de Daniel Fernández Crespo 1902. Acreedores al mismo. — MYRNA DERGAM REPETTO de FABRIS y LUIS ALBERTO FABRIS IGLESIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 11449 Jn.27-v.jl.25.

Prometimos vender a María Pose de Souto e hijo el almacén Avenida Garibaldi 1793. Acreedores al mismo. — BALBINA SILVANA CRUZ CAIRO de MENDES y GABRIEL MENDES D'OLIVEIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11450 Jn.27-v.jl.25.

Rescindimos compromiso del almacén Doctor Gustavo Gallinal 1651. Acreedores al mismo. — PERFECTO LOPEZ VARELA, CARMEN COLLAZO de LOPEZ LUIS ALBERTO MOREIRA CREMONESI y NORMA ERLINDA SUAREZ de MOREIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11446 Jn 27-v.jl.25.

Ley 26|9|1904. — El 9|6|978, cedimos a Silvia Cruces y Carmen Bentancor, derechos compromiso sobre boutique en 18 de Julio 978, local 20. Acreedores al mismo. — MIRTA COLMAN MENDEZ. — DORA ABREU GERMAN
25) N$ 128.00 20|pub. 11217 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el 12 de junio de 1978, y dí posesión a Nancy Lacruz de Benítez el salón sito en José María Roo N.o 1127. Acreedores en el mismo. — RITA MACIAS SABATEL de LOPEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 11122 Jn 23-v jl.21.

Ley 26|9|1904. — Cedí Derechos Promesa Compra Venta negocio 26 de Marzo 1399 a Hipólito Covelo. — Montevideo 1.o junio de 1978. Acreedores: Alzáibar 1358. — JOSE ANTELO AÑON.
25) N$ 64.00 20|pub. 11285 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26|9|1904. — Hacemos saber que prometimos en venta la mitad indivisa del Kiosco sito en Plaza Vidiella 5642 al Sr. Dante Lovesio. Acreedores en el mismo. — ALFREDO GALLO y MARIA RIESTRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 10967 Jn.21-v.jl.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Mercurio Reducto Limitada" el comercio de Avenida San Martín 2651 Acreedores al mismo. JUAN ITHURRALDE y COMPAÑIA (en liquidación).
25) N$ 64.00 20|pub. 10949 Jn.21-v.jl.19.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Myriam Teresita Bagnulo Pinelli, salón quinielas, cigarrillos, etc. sito Uruguay 1541. Acreedores al mismo. — ABELARDO EDUARDO JUTGLA. — HAYDEE CARUGO MARTIRENA.
25) N$ 64.00 20|pub. 10825 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nobez Limitada carnicería en calle Paysandú 1214. Acreedores: en la misma. — MANUEL ROMERO. — FLORA DOLDAN de ROMERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 10767 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Felipe Nery Ferreira y Héctor Blanco, comercio de peluquería para damas, en Ramón Anador N.o 3333. Acreedores al mismo. — JUANA BURMIA PERA de BLANCO y WILLIAM MILTON BLANCO.
25) N$ 128.00 20|pub 10702 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Fernando Canapá, la pensión de Cerro Largo 1674. — Acreedores: A la misma. — BASILISA P. de PEDREIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 10450 Jn 16-v.jl.14.

El 7 de enero 1978 cedimos derechos de Compromiso Venta Café y Bar "Los Rojos" en Pablo Pérez 4050 a Antonio Ardá Agras. Acreedores ley setiembre 1904 presentarse en el mismo. — ANTONIO REINO VIGO y TERESA DIANA SOSA.
25) N$ 128.00 20 pub. 10412 Jn.14-v.jl.12.

Ley 26|9|1904. — Néstor Israel Sayanes cedió el 30|V|978 los derechos de promitente comprador que le correspondían sobre el comercio sito en Zapicán 2852 y Sitio Grande. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 10766 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Amt Limitada (en formación) Venta de repuestos de automotores y afines, importación y exportación sita en Cerro Largo 1215. Acreedores: en la misma. — ANIBAL DUQUE. — MILKA SUAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 10765 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Rubidio Universo Martínez Luhers, almacén "La Economía", sito en República 1628. — Acreedores en el mismo. — PABLO ANACLETO NAVARRO TELEYU y MARIA del CARMEN CENTURION MERNIS.
25) N$ 128.00 20|pub. 10549 Jn.15-v.jl.13.

---

Ley 26|9|1904. — Rescindimos con María Alaniz. Prometimos vender a Aurelio y Alvaro Alonso panadería Rafael Hortiguera 3860-62. — Acreedores al comercio. — JOSE FERNANDEZ. — SUSANA PEREYRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11756 Jl.3-v.jl.31.

---

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Irma Bolumburu comercio sito en Monte Caseros 3061. — Acreedores: 18 de Julio 1516 piso 5 escritorio 3. — Escribana Beatriz Porteiro. — Aída Arcieri. — Santiago Manuel Barbeito.
25) N$ 128.00 20|pub. 11757 Jl.3-v.jl.31.

---

Ley 26|9|1904. — El 19|5|978 prometimos en venta a "Subte Limitada" taller compostura de calzado "El Subte" de Colonia 1072. Acreedores al mismo: JORGE CAMERA GORENA. — MARIA COLLAZO RODRIGUEZ. — GUILLERMO VAILLANT LARRAYA. — NELDA FIRIZ CERPA.
25) N$ 128.00 20|pub. 11910 Jl.10-v.ag.7.

---

Prometimos vender el 15|II|978 a Rafael Pérez Figueroa y otro bar en Mercedes 1650. Acreedores: al mismo. — ALFONSO PORTELA CONCEPCION PENIN, JOSE PORTELA y SILVIA GONZALEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 11911 Jl.10-v.ag.7.

---

Ley 26|9|904. — Enajenamos bar en Andes 1386. — Acreedores al mismo. — CLOTILDE CHANTRERO. — JOAQUIN DOMINGUEZ ESTEVEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 11980 Jl.10-v.ag.7.

---

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Fritz Leschinski Elaboración de productos alimenticios. Con fecha 28 de junio de 1978 clausuré mis actividades. Acreedores presentarse María Stagnero de Munar 2516.
28) N$ 128.00 20|pub. 12004 Jl.6-v.ag.3.

# 27-Varios

## MONTEVIDEO

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

**Llamado a firmas consultoras para la elaboración de un plan tendiente a mejorar la relación entre el agua facturada y elevada en el sistema Montevideo.**

Llámase a Firmas Consultoras nacionales e internacionales especializadas, a los efectos de presentar un plan de investigaciones y tareas tendientes a mejorar la relación entre agua facturada y elevada en el Sistema Montevideo.

De entre las firmas que se presenten se seleccionará —en base a los antecedentes y al plan propuesto— aquellos que serán invitados a participar en la Licitación para la contratación de los trabajos respectivos.

Los recaudos pueden consultarse en la División Estudios y Proyectos de Montevideo de O.S.E., Carlos Roxlo 1275, P. 4, en el horario de 12 y 15 a 17 y 15 horas y adquirirse al precio de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) en la Sección Licitaciones, Carlos Roxlo 1275 P. 3, desde la fecha de esta publicación.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 15 y 30 del día 29 de agosto del corriente año y la apertura se llevará a cabo a la hora 15 y 30 del mismo día, en la Sección Licitaciones. — Oficina de Licitaciones.
27) (C. C.) 3|pub. 31992 Jl.7-v.jl.11.

---

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

A partir del día 1.o de agosto de 1978, se procederá en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los conocimientos guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 31 de diciembre de 1973 inclusive.
27) (C. C.) 15|pub. 31896 Jn.29-v.jl.20.

---

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIVISION JURIDICA

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica al señor WALTER RAUL LISBOA, de la resolución de este Consejo R. I. 12|120|78, de fecha 9 de mayo de 1978 recaída en el Expte. 17 U 22|77, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, Div. Jurídica. CONAE.
27) (C.C.) 3|pub 31985 Jl.7-v.jl.11.

---

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ACTUALIZACION DE REGISTRO DE PROVEEDORES

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a inscripciones y reinscripciones en el Registro de Proveedores del Departamento de Administración — Sector Servicios Compras.

Al efecto, los interesados deberán solicitar los formularios correspondientes, en el Sector Servicios Compras Minas 1402, primer subsuelo en horario de atención al público.
27) (C. C.) 3|pub. 31996 Jl.10-v.jl.12.

---

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIVISION JURIDICA

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a la señora JULIA MERI NOGUERA VOITURET de APOLLONIA de la resolución de este Consejo R. I. 8,54|78, de fecha 29 de marzo de 1978 recaída en el Expte. 17 P 446|77 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. Div. Jurídica CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 31986 Jl.7-v.jl.11.

---

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Desconociéndose el actual domicilio del funcionario señor Tristán Otermín y, habiendo la Dirección Técnica Fiscal en fecha 11 de mayo de 1978, dictado a (Fojas 35 y vuelta) del expediente registrado en la Dirección General Impositiva, con el número 2:006.314, la siguiente providencia: "Vista al funcionario sumariado señor Tristán Otermín por el término de diez días. (Art. 225 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 del decreto N.o 640 citado, se le tendrá por notificado, mediante esta publicación.

El expediente en cuestión, quedará de manifiesto en el Sector Notificaciones de la Unidad Administración de Documentos, sito en la calle Piedras N.o 319 de esta ciudad, durante el término fijado en la providencia citada. — Montevideo 26 de junio de 1978.
27) (C. C.) 10|pub. 31997 Jl.10-v.jl.12.

---

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección

Se cita por este medio, a concurrir a este Departamento en el término de 5 (cinco) días a partir de esta publicación a la ciudadana Marta Susana Mier, con último domicilio conocido en Teniente Galeano 2404, por asunto referente al expediente 9362|976. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — La Dirección del Departamento de Personal.
27) (Ley 13.209) 3|pub. 31923 Jl.10-v.jl.12.

---

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
**Inspección General de Minas**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, en el As. 144|977 se da traslado por el término de veinte días al propietario del bien empadronado con el N.o 1556 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas, a los efectos del artículo 50 del Código de Minería. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 38.40 3|pub. 12174 Jl.10-v.jl.12.

---

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO
"Ing. Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor CARLOS ENRIQUE GARCIA, (As. 286|977) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 759, 730, 7144, 7145, 14.106 y 14.107 ubicados en la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Walter C. Pérez, Inspector General de Minas (Int.). — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 67.20 3|pub. 12027 Jl.7-v.jl.11.

---

PERDIDA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Olga Esther Godoy para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pimienta de Cabrera, Marys y Cabrera, José María contra GODOY, OLGA ESTHER. "Pérdida de patria potestad" (Ficha "B" número 267|978), dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a doce de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Habilitándose la feria menor. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 31999 Jl.10-v.ag.21.

---

SUCESION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BOSCH del MARCO de GALMES MARIA DOLORES. "Sucesión", (Ficha 26|964), se cita, llama y emplaza a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días en los referidos autos para que comparezcan a estarse a derecho bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 11835 Jl.4-v.ag.15.

---

LLAMADO A ACREEDORES

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Sucesión: "Luis Alberto Otheguy" Sindicatura. Se cita a los acreedores de la Sucesión Luis A. Otheguy, para que concurran al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, (Valparaíso N.o 1225), para notificarse de su respectivo crédito.

Deben concurrir en horario del Juzgado, 12 y 15 a 18 horas, a partir del 24 de julio próximo en el siguiente orden: Apellidos que empiecen con letra A-B-C-CH: Día lunes con letra D, E, F, G, H, I, J y K. Día martes: con letra L M, N, O y P. Día miércoles con letra Q, R y S. Día jueves con letra T, U, V, Y y Z. Día viernes. — Montevideo, 30 de junio de 1978.

Se habilita Foria Judicial a efectos de las publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 117.00 15|pub. 11920 Jl.5-v.jl.26.

---

DESALOJO
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Fariña René Sixto contra OVELAR HERIBERTO y otros. Desalojo", (Ficha A. 137|978), se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca de la calle Yí 1365, en el plazo de un año citarles de excepciones a la señora Hortensia Inés Salvático de Sosa y a los sucesores a cualquier título de Walter Mar Sosa Fajardo y para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio. por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defen-

sor de oficio. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 5 de julio de. 1978. — Esc. Gloria Corrales Goñi Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 12111 Jl.10-v.ag.21.

---

### NARANJALES LTDA.

### CESION DE CUOTAS

Ricardo Alberto Revetria cedió 15 cuotas., Raúl Emilio Rossi cedió 30 cuotas de capital social do "Naranjales Limitada" a Eduardo Ramón Malaquina Ugolini quedando don Ricardo Revetria con 45 cuotas y don Eduardo Malaquina con las otras 45 cuotas del capital social, según escritura autorizada por el Esc. Raúl Vizcarra, el 1º de marzo de 1978 inscripta en el Registro de Comercio de Salto con el Nº 12 del folio 39 al 43
27) N$ 128.00 10|pub. 11829 Jl.4-v.jl.17.

### NYRBA FILMS CORPORATION S. A.

Con motivo del extravío del título N.o 99, acción N.o 99 por N$ 0 10, se emplaza a los interesados a deducir sus derechos en la Secretaría de la Sociedad. Pasados 30 días se procederá a la nueva emisión. El Directorio.
27) N$ 192.00 30|pub. 11557 Jn.28-v ag.9.

---

### PLASTIDUCTO S. A.

### EXTRAVIO DE ACCIONES

Se hace saber que se ha denunciado el extravío de las acciones número 501 al 1.000 por un valor de N$ 500.00.
ción de las mismas dentro de treinta días a partir de este aviso en Hocquart 1514 se emitirán títulos sustitutivos, perdiendo valor a todos los efectos los extraviados. — Montevideo, mayo de 1978. — El Directorio.
27) N$ 128.00 10|pub. 11795 Jl.3 v.jl.14.

## CANELONES

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

### Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Morua, Juan Evangélico y otra contra CLAUDIO MENDOZA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha M. 186|978) se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a Claudio Mendoza a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Habilitándose la feria judicial menor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 20 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 52.00 10|pub. 11858 Jl.4-v.jl.17.

# AVISOS DEL DIA

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
## MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Mo[illegible]

### Cambios y Arbitrajes del Día

#### MERCADO COMERCIAL

| PAISES | | MONEDAS TRANSFERIBLES | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| Rep. Fed. Alemana ....... | 1 | DM | N$ 2,9250 | N$ 2,9475 | U$S 0,4840 |
| Austria ............... | 1 | Chelines Austria | " 0,4071 | " 0,4105 | " 0,0675 |
| Bélgica ............... | 1 | Franco Belga | " 0,1855 | " 0,1872 | " 0,0307 |
| Canadá ............... | 1 | Dólar Canadien. | " 5,3775 | " 5,4175 | " 0,90 |
| Dinamarca ............ | 1 | Cor. Dinamarque | " 1,0725 | " 1,0825 | " 0,1780 |
| España ............... | 1 | Peseta | " 0,0771 | " 0,0780 | " 0,0128 |
| EE.UU. ............... | 1 | Dólar U.S.A. | " 6,04 | " 6,05 | — |
| Francia ............... | 1 | Franco Francés | " 1,3475 | " 1,36 | " 0,2235 |
| Holanda ............... | 1 | Florín Holandes | " 2,72 | " 2,7475 | " 0,4495 |
| Inglaterra ............ | 1 | Libra | " 11,2350 | " 11,3675 | " 1,8670 |
| Italia ............... | 1 | Lira | " 0,00712 | " 0,00719 | " 0,00118 |
| Japón ............... | 1 | Yen | " 0,0297 | " 0,03 | " 0,00492 |
| Noruega ............... | 1 | Corona Noruega | " 1,1175 | " 1,1275 | " 0,1855 |
| Portugal ............... | 1 | Escudo Portugués | " 0,1322 | " 0,1344 | " 0,0220 |
| Suecia ............... | 1 | Corona Sueca | " 1,3250 | " 1,3375 | " 0,22 |
| Suiza ............... | 1 | Franco Suizo | " 3,3125 | " 3,3375 | " 0,5450 |

#### OTROS ARBITRAJES

| PAISES | | MONEDAS TRANSFERIBLES | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina ............... | 1 | Peso Ley | — | — | " 0,0013 |
| Australia ............... | 1 | Dólar Australiano | — | — | " 1,1375 |
| Brasil ............... | 1 | Cruzeiro | — | — | " 0,0557 |
| Nueva Zelandia ........... | 1 | Dólar Neozeland. | — | — | " 0,9486 |

#### MERCADO FINANCIERO

| PAISES | | MONEDAS TRANSFERIBLES | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina ............... | 1 | Peso Ley (billete) | N$ 0,00770 | N$ 0,00775 | — |
| Brasil ............... | 1 | Cruzeiro (billete) | " 0,2985 | " 0,299 | — |
| EE. UU. ............... | [illegible] | Dólar USA (bill.) | " 6,08 | " 6,085 | — |
| EE. UU. ............... | 1 | Dólar USA (cable) | " 6,075 | " 6,08 | — |

#### EURO - DOLAR Y ORO

| PAISES | | MONEDAS TRANSFERIBLES | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres (Libo) ........... | | Cierre — 6 meses | — | — | 9,00 |
| Londres Zurich ........... | | Onza troy (cierre) | — | U$S 183,10 | — |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1 pub. 32012 Jl.11-v.jl.11.

## FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial". N.o 20276, del 20 de junio de 1978, en la página 4055—C, se publicó el balance de ROUSSEL LA BUR, aviso N.o 10400, padeciendo el siguiente error: Donde dice: Roussel La bour; debe decir: Roussel Labur.
Queda hecha la salvedad.

## 1—Apertura de Sucesiones

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR GONZALEZ ORTEGA (V|404|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12229 Jl.11-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELECTRA CIFARELLI CRAVOTTO de DI BELLO, (S. 495|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítose feria judicial menor. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12199 Jl.11-v.jl.25.

### FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ALIFONSA LEMA o LEMAS FIANZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 26 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12197 Jl.11-v.jl.25.

### RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO FELIX DA SILVA ZOCA o SOCA (Ficha C. N.o 322.978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria Judicial Menor para las publicaciones. — Fray Bentos 16 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12203 Jl.11-v.jl 25.

### SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ ALMIRON de NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — San José, junio 30 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 12205 Jl.11-v.jl.25.

## 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

### CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones ley 9.099 informarse a promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título caducidad promesa de compraventa de solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones: plano Agr. Carlos Hughes, inscripto Catastro N.o 11.067, solar 3, manzana 312, padrón 22.203. Isidro Juan Vega Plano Agr. Carlos Hughes, inscripto Catastro N.o 10.366, solar 24, manzana 256 padrón 21.341: Miguel Angel Arimón Acosta.
2) N$ 144.00 15|pub. 12226 Jl.11-v.ag.1.o.

## 7—Divorcios

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Raúl Horvath Preiss contra NIRMA LUZ SOLIZ PACHECO, Divorcio" (E 375|978) se cita llama y emplaza a Nirma Luz Soliz Pacheco para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 11996 Jl.11-v.ag.22.

## 12—Licitaciones Públicas

### MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Licitación pública N.o 4,0410 — Venta de papel barrido, de archivo, fichas bull y cartón, por el término de un año.
Apertura: 2 de agosto de 1978, hora 14.
Licitación pública N.o 4|0411 — Compra de artículos de archivo.
Apertura: 9 de agosto de 1978 hora 14.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles en horario de 9 a 16 horas, a las Oficinas de Compras de la División Servicios Generales ubicadas en el 8.o piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja).
12) (C. C.) 1|pub. 32014 Jl.11-v.jl.11.

DIVISION ALCOHOLES

1|0430 — Caños de hierro negro y platinas de acero soldable (1).
Día: 7 de agosto de 1978 a la hora 13.
Valor del pliego: N$ 10.00 (diez nuevos pesos)

1|0431 — 8 tractores agrícolas tipo standard (2)
Día: 28 de agosto de 1978 a la hora 13.
Valor del pliego: N$ 10.00 (idez nuevos pesos)

1|0432 — 2 tractores agrícolas con propulsión en las cuatro ruedas (2).
Día: 28 de agosto de 1978 a la hora 14.
Valor del pliego: N$ 10.00 (diez nuevos pesos).

Nota: (1) Mercadería de plaza.
(2) Mercadería de plaza o de importación.

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en la Rambla Baltasar Brum s.n. Capurro, y para formular consultas, pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicado en Santiago Labandera 615, en el horario de 7 a 15 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio Ancap, Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
12) (C. C.) 1|pub. 32013 Jl.11-v.jl.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez, a interesados en el suministro de una caldera para asfalto de tracción con arreglo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales y Memoria Descriptiva que podrán obtener en esta Dependencia, previo pago de la suma de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) en el Servicio de Tesorería Municipal.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en este Servicio de Paseos Públicos —calle Lucas Obes N.o 1021— el día 31 de julio de 1978 a la hora 13 y 30 en primer llamado, y a la hora 14 en segunda convocatoria. — Montevideo julio de 1978
12) (C. C.) 1|pub. 32015 Jl.11-v.jl.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 809
Primer y segundo llamado
Cantinas Militares

Artículos: 600 pantalones vaqueros para niños.
600 shorts de baño para niños.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 8 de agosto do 1978 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 8 de agosto de 1978 a las 11 horas. — Montevideo, 7 de julio de 1978.
12) (C.C.) 3|pub. 32006 Jl.11-v.jl.13.

LICITACION PUBLICA N.o 799
Primer llamado
Cantinas Militares

Artículos: 300 camisas para niñas.
300 remeras para niñas.
200 mallas de baño para niñas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 7 de agosto de 1978 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 7 de agosto do 1978 a las 11 horas. — Montevideo, 7 de julio de 1978.
12) (C.C.) 3|pub. 32007 Jl.11-v.jl.13.

## 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 11 de julio de 1978**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

### MONTEVIDEO

**OFICINA N.o 1**

NICHAN AZADIAN, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2021 Apto. 1 y ALICIA ARAKELIAN,

25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada La Paz 2186 Apto. 7.

ANTONIO ANTON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3858 y GLESY MARIA SARABIA, 23 años ,soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4896.

GREGORIO MIGUEL DENIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 3961 y MARIA FATIMA SALVO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4140.

EUGENIO DANIEL DOLDAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4057 y MARIA GRACIELA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3483.

### OFICINA N.o 2

JULIO CESAR BRITOS, 24 años, soltero ,mecánico, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1921 y DOLLY ANTONIA PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena N.o 2727 Apto. 1.

### OFICINA N.o 3

ANGEL MARIA CAYMARIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 124 N.o 2110 Apto. 302 (Malvín Norte) y SILVIA GLADYS SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4669 (Malvín Norte).

NELSON WASHINGTON CABRERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2135 Apto. 003 y ELA GRISELDA SALVO, 27 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Ciudad de París 6025.

ALEJANDRO CHAGAS, 23 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3424 B y ARMINDA ANA MARIA SOSA, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Paso de la Española 4160.

### OFICINA N.o 4

DANIEL WASHINGTON LOPEZ, 27 años, soltero ,sanitario, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 387 y MARIA del CARMEN RAMIREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 387 bis.

JOSE LUIS FERIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tolón N.o 2555 y TERESA GRONA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery N.o 342.

DANIEL HECTOR FERNANDEZ, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Marco Bruto 1378 y MARIA de LOURDES CEA, 19 años ,soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2780 Apto. 9.

GUSTAVO FERNANDO LAFORIA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Antonio 3571 y SUSANA SILVIA CARBAJAL, 17 años, soltera, oriental, doicmil'ada San Antonio 3571.

ARMANDO LILIENHEIM, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rufino Bauzá 2427 y SONIA ROSA MORALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2170 Apto. 2.

JORGE JUAN CARLOS FERNANDEZ, 22 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Calle 127 N.o 2105 Apto. 1 (Malvín Norte) y MARTHA del CARMEN CACERES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 127 N.o 2105 Apto. 1 (Malvín Norte).

### OFICINA N.o 5

PEDRO DANIEL IRIGARAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5291 y YOUSY GRICEL VILLAFAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3.o N.o 6311 (Villa Colón).

### OFICINA N.o 6

JOSE MARCIANO, 27 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Burgueño 4647 y MARIA ISABEL TAMMARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart N.o 1698.

JORGE MATTOS, 29 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Gaboto 1461 Apto. 202 y ANA MARIA MASSOBRIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1810.

JULIO CESAR MOZZO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A N.o 8029 (Cno. Maldonado) y ESTELA MARY VALDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel G. Acevedo N.o 1107.

### OFICINA N.o 7

ENRIQUE TABARE PICCARDO, 37 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2591 y ANA MARIA BENELLI, 30 años ,soltera, oriental, domiciliada Cayambé s/n. (Chimborazo).

ARON VICTOR PEDROZO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ganaderos 4342 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 8041 (Colón).

RICARDO PAEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia N.o 3764 y MARISA ANGELA ROBREDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1758.

### OFICINA N.o 8

JOSE ARTIGAS RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4210 y MERCEDES ABALO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4210.

### OFICINA N.o 9

AMERICO DANIEL SOSA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Danubio 5114 y HERMINIA ALICIA FAJARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3452.

HOMERO LEONARDO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3527 y ALBA ROSA NOVO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nelson 3594.

### OFICINA N.o 10

JOSE ALDEBAR VAZQUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1787 Apto. 25 y NORA ESTELA PERAZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro N.o 5357.

DANIEL VEDOVATTI, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Avda. Italia 3403 Apto. 4 y MARIA de los ANGELES ARIAS, 21 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2251.

UBIO CARSON ORONA, 20 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Menta 6726 y NELLY MARGOT TECHERA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3520.

NELSON VLAEMINCH, 20 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1628 y MILSA CORALIA FLORENCIA GANDOLFO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1628.

AGUSTIN VILLAFAN, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Querétalo N.o 2251 (Barrio Municipal) y BLANCA ZABALA, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Los Angeles 5385 (Barrio Municipal).

CARLOS MARIA VALLES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2122 Apto. 8 y SONIA ELIZABETH GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2122 Apto. 8.

JOSE PEDRO OTERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael N.o 4037 (Piedras Blancas). y MARIA JULIA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1214 Apto. 301.

DANIEL MARIO VERGARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1428 y MARIA del CAR... domiciliada Rafael Pastoriza 1415.

14) N$ 5.50 3|pub. v.jl.13.

## 20—Remates

## CANELONES

**Juzgado de Paz de la Quinta Sección**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Soriano se hace saber que en los autos caratulados: "Sergio C. Pino contra DARWIN GARCIA. R. de firma" (año 1977), se sacará a la venta en remate público, un vehículo marca Jeep, por las 2/3 partes de su tasación, fijándose el remate el día 24 de julio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria judicial menor para las publicaciones. — Santa Catalina, 23 de mayo de 1978. — Elías T. Da Blase Lewe. Juez de Paz.

20) N$ 19.50 3|pub. 12193 Jl.11-v.jl.13.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**LA HILACHA LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Prometimos ceder a Juan Pablo Grundel y Alberto Bergeret nuestras cuotas sociales en la Sociedad al 31|5|977. — Acreedores: Plaza Vidiella 5634. — Montevideo, Miguel Amorín Silvera. Teresita Zorrilla de San Martín. José Rodríguez Alonso.

22) N$ 64.00 10|pub. 12192 Jl.11-v.jl.25.

**RINDA Y CIA. LIMITADA**

Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada de 10 de mayo de 1978.

Socios: LEONEL JOAQUIN DALL'OGLIO y OTTO EDUARDO RINDERKNECHT SAVIO.

Inscripción: N.o 19, folio 67 al 71 el 17 de mayo de 1978, Registro Público de Comercio Salto

Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.

Objeto: Compra y venta de repuestos y accesorios de automóviles y demás vehículos automotores.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por período de un año.

Administrador: Eduardo Rinderdknecht Savio

Domicilio: Avda. Barbieri 1280.

22) N$ 128.00 10|pub. 12186 Jl.11-v.jl.25.

**DUARTE Y CIA. LIMITADA**

Contrato: 14 de junio de 1978.

Registro de Comercio: N.o 567 Folio 1946, Libro 2.

Socios: SCHYLEM MESER GOTTWORT e IVES PABLO DUARTE RODRIGUEZ.

Administración: Ives Pablo Duarte Rodríguez.

Capital: N$ 50.000.00.

Aportado: 26|50 por Sr. Meser y 24|50 por señor Duarte.

Objeto: Farmacia, Droguería perfumería, cosmética y anexos.

Plazo: 3 años con prórroga automática.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96,00 10|pub. 12202 Jl.11-v.jl.25.

**EXIMTEL LTDA.**

Contrato: 26|6|1978, inscripto Registro Público General de Comercio 29 de junio de 1978, N.o 551, Folio 1.872, Libro 1.

Socios: OMAR DE LEON BOCCIA, JUAN JOSE MARTONY SCHMIDT, MARTHA INCHAUSTI CORTINAS y ELENA CALDEIRO LANZARO.

Electrónica, Telecomunicaciones, Exportaciones Representación.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años.

Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.

Administración: Los socios conjuntamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 12200 Jl.11-v.jl.25.

EQUUS LIMITADA

Constituida por documento privado del 15 de junio de 1978.

Socios: SERGIO RECARTE CAIRELLI, y FLAVIO ALONSO MARANHAO.

Objeto: Comercio al por mayor y menor y cualquier clase de operaciones comerciales, respecto a todo tipo de mercaderías, particularmente, las especialidades de laboratorio de productos veterinarios por cuenta propia o de terceros.

Domicilio: Montevideo, calle Valentín Gómez 957.

Capital: N$ 5.000, aportados por partes iguales.

Plazo: Diez años.

Administración: Sergio Recarte Cairelli.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 574, Folio 1969 v., Libro N.o 2, de contratos, el 23 de junio de 1978.

22) N$ 160.00 10|pub. 12201 Jl.11-v.jl.25.

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

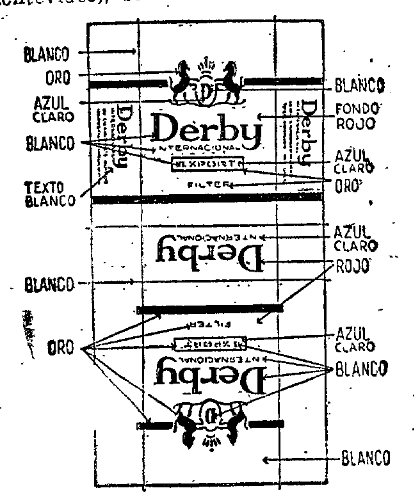
ACTA N.o 159.618. — Montevideo 6 de julio de 1978. — Jones & Cía. S. A., Lesley Saavedra Berrini (Montevideo), solicita marca KOLNISCH, clase 1t. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 12191 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.576. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA) solicita marca TYLAZONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 12211 Jl.11-v.jl.25.

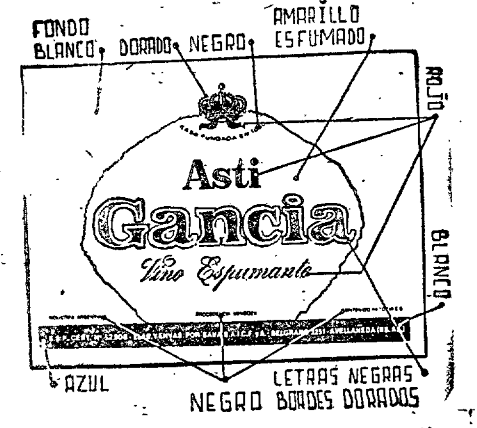
ACTA N.o 159.580. — Montevideo julio 5 1978. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca




clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 272.00 10|pub. 12215 Jl.11-v.jl.25.

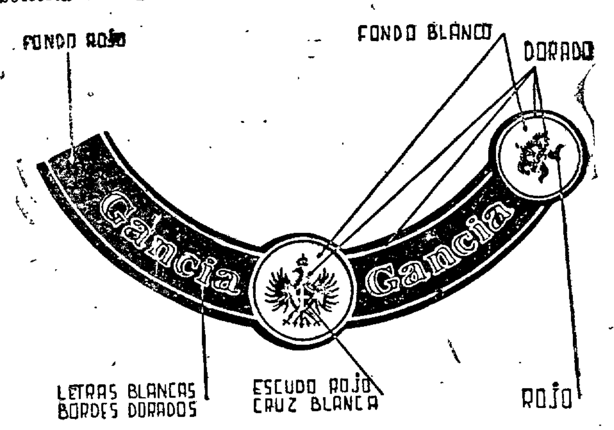
ACTA N.o 159.582. — Montevideo, julio 5 de 1978 — Oscar Bacot por Ottawa Anstalt (Lichtenstein), solicita marca




clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 256.00 10|pub. 12217 Jl.11-v.jl.25.

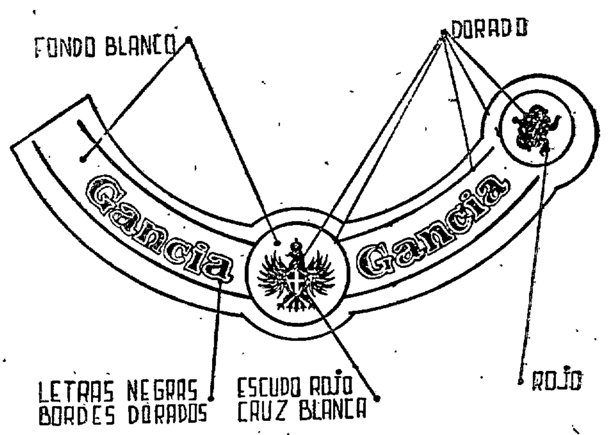
ACTA N.o 159.584. — Montevideo julio 5 de 1978. — Oscar Bacot por Ottawa Anstalt (Lichtenstein), solicita marca




clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 480.00 10|pub. 12219 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.581. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Oscar Bacot por Ottawa Anstalt (Lichtenstein), solicita marca




clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 480.00 10|pub. 12216 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.617. — Montevideo, 6 de julio de 1978. — Jones & Cía. S. A., Adalberto Paradizzo (Pando), solicita marca CHOLITO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 12190 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.583. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Oscar Bacot por Ottawa Anstalt (Lichtenstein), solicita marca




clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 256.00 10|pub. 12218 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.585. — Montevideo julio 5 de 1978. — Oscar Bacot por Sade S. A. de Electricidad (Montevideo), solicita marca ENERGIA FRIA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 12220 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.586. — Montevideo, julio 5 1978. — Oscar Bacot Silveira por José Manuel Rodríguez Caridad (Montevideo), solicita marca MEROC clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 12221 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.623. — Montevideo, julio 6 de 1978. — Oscar Bacot por Bridge S. A. (Montevideo), solicita marca GARELLI clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 12222 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.624. — Montevideo, julio 6 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Aramis M. Mendoza Ramos (Montevideo), solicita marca BACCARAT clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 12223 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.625. — Montevideo, julio 6 de 1978. — Billy Fox por Fichtel & Sachs A. G. (Alemania) solicita marca SACHS FILTRON clases 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 12224 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.564. — Montevideo julio 4 de 1978 — Con esta fecha Telectronix S.R.L. (Uruguay) solicita la marca NEWTRONIC de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 12228 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.573 — Montevideo, julio 5 de 1978. — Billy Fox por Theraplix (Francia), solicita marca ANTRIMA clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 12210 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.578. — Montevideo, julio 5 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca ZYLORIC 300 clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 12213 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.579. — Montevideo, julio 5 1978. — Billy Fox por The J. B. Williams Company, Inc. (USA), solicita marca AQUA VELVA SAVANE clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12214 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.577. — Montevideo, julio 5 1978. — Billy Fox por Servipharm S. A. (Suiza) solicita marca SERVIPHARM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12212 Jl.11-v.jl.25.

## 25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mary Travieso de Lacueva, Taller de Gomería, sito Rincón 292 Ciudad San José. Acreedores al mismo. — JULIO C. BELSTERLI y SOFIA E. ANGELOFF de BELSTERLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 12204 Jl.11-v.ag.8.

## 27—Varios

### MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 14 de junio de 1978 aceptar la renuncia presentada por el Oficial Taller "B", padrón 2654, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado señor ANICETO A. CARBAJAL. Credencial Cívica BIB N.o 2990. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32005 Jl.11-v.jl.13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica a la Sra. Ana María Teja de Rodríguez que el Directorio, en sesión de 22 de junio de 1978 resolvió declarar que se ha configurado su renuncia tácita por abandono del cargo en la Caja de Industria y Comercio, en Comisión en la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión. — Dr. Alberto Volonté Berro, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 32011 Jl.11-v.jl.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Venta de vehículos. —
Llamado público a oferentes para la venta de las unidades que se indican, cuyas características constan en los listados que los interesados podrán retirar de la Sección Proveeduría y Adquisiciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social calle Cerrito 689 esquina Juncal de 12 a 18 horas.
Opel Rekord 1969 (sedan 4 puertas; base N$ 23.000,00.
Cuatro camionetas Fiat 1100 T, base nuevos pesos 15.000,00 cada una.
Dichos vehículos serán expuestos en el local del Ministerio, Juncal 1517 del 17 al 24 de julio de 12 a 18 horas.
Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en la Sección Proveeduría y Adquisiciones hasta el 25 de julio a las 15 horas procediéndose a la apertura de las mismas el mismo día a las 15.30 horas.
Condiciones. —
Depósito garantía de mantenimiento de la oferta: 3% sobre el precio base en efectivo y en el momento de formular la propuesta
Pago de las unidades: treinta días.
Retiro de las unidades: una vez efectuado el pago de las mismas.
27) (C.C.) 1|pub. 32009 Jl.11-v.jl.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Provisión interina de cargos docentes

Ayudantes de Economía II

Se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante de Economía II (expediente N.o 940|978).

Aspirante a Docente Adscripto de Economía II

Se llama asimismo a aspirantes a Docente Adscripto de Economía II (Expediente N.o 941|978).
Las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes docentes y certificado de escolaridad se recibirán en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en el local de Magallanes 1577 hasta el día 30 de julio de 1978.
Nota importante. — Las solicitudes deberán presentarse personalmente en papel simple, formato oficio, con tres copias y cédula de identidad del aspirante. — Montevideo, 7 de julio de 1978. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 32008 Jl.11-v.jl.11.

ETERNIT URUGUAYA S. A.
CAPITALIZACION DE RESERVAS Y CANJE DE CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se pone en cocimiento de los señores accionistas que, desde el día 10 del corriente y contra entrega del cupón N.o 5, se procederá a la entrega de los valores accionarios representativos de la capitalización de reservas resuelta por el Directorio con fecha 5 del corriente mes.
Al mismo tiempo se procederá al canje de los certificados provisorios correspondientes a la capitalización del 30 de noviembre de 1977.
Dicha entrega se realizará en nuestra planta N.o 2, Avda. Garzón 1067, de lunes a viernes de 14 y 30 a 16 y 30 horas, debiéndose convenir previamente día y hora por el teléfono 393022. — Montevideo, julio 7 de 1978. — La Gerencia Administrativa.
27) N$ 19.20 1|pub. 12234 Jl.11-v.jl.11.

BANCO ALDAYE Y MARTINEZ
En liquidación — Ley 14.446
LLAMADO A OFERTAS N.o 23

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 14.332, se convoca a los Organismos del Estado, interesados en la adquisición de la unidad 006 del edificio en Propiedad Horizontal ubicado en Montevideo calle Buenos Aires 340, padrón matriz 3861, para que retiren la información correspondiente en Plaza Independencia 811 P. B. en el horario de 13 a 17 horas.
Plazo para la presentación de ofertas: hasta el martes 4 de julio, hora 17. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
27) N$ 16.00 1|pub. 12227 Jl.11-v.jl.11.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INVERSORA RIGI S. A.

(R.U.C. 210446980013)

Circunvalación Durango 324

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja | 60.71 |
| The Chasse Manhattan Bank | 255.650.35 |
| The Royal Bank of Canadá | 15.936.09 |
| Pictet et Cie | 42.008.— |
| | 313.655.15 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Inversores exterior | 159.180.42 |
| Fondo reserva | 38.854.79 |
| Capital integrado | 100.000.— |
| Utilidad ejercicio 1977 | 15.619.94 |
| | 313.655.15 |

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1977

Pérdidas —

| | U$S |
|---|---|
| Impuesto Sustitutivo Herencias | 416.56 |
| Gastos administración | 141.25 |
| | 557.81 |
| Utilidad ejercicio 1977 | 15.619.94 |
| | 16.177.75 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Intereses y descuentos | 16.177.75 |

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1977

| | U$S |
|---|---|
| Utilidad ejercicio 1977 | 16.619.94 |
| A fondo de reserva | 16.619.94 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 1.o de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 4.365 al folio 242 del Libro N.o 20 del año 1970.

N$ 117.00 — 10986 — 1 pub.

LAYE S. A.

(R. U. C. 100002460013)

Isla de Gorriti 819 (Maldonado)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 4.109.27 |
| Otros Créditos | 960.00 |
| Bienes de Uso | 61.590.25 |
| Tootal del Activo | 66.659.52 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Diversas | 13.984.99 |
| Capital Social | 100.00 |
| Reservas | 26.644.37 |
| Resultados Acum. | 25.930.16 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 66 659.52 |

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos Netos | 410.404.70 |
| Costo de los Serv. Prestados | (290.973.41) |
| Resultado Bruto | 119.431.29 |
| Gastos de Administración | (92.001.13) |
| | 27.430.16 |
| Impuesto a la Renta | (1.500.00 |
| Resultado Neto | 25.930.16 |

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

A Reservas:

| | N$ |
|---|---|
| Voluntarios libres | 25.930.16 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 566 del libro Inventario certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el día 3 de junio de 1964.

N$ 195.00 — 10829 — 1 pub.

---

**LABTEXTIL S. A.**

(R.U.C. 210346590019)

**Rincón 467 (Piso 5, Esc. B)**

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 3.812.85 |
| Accionistas | 120.— |
| Deudores varios | 1.458.25 |
| Mobiliario e instalaciones | 4.599.31 |
| Gastos diferidos | 2.215.80 |
| Acciones | 200.— |
| | 12.406.21 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 7.208.03 |
| Provisiones varias | 111.— |
| Capital suscrito | 120.— |
| Capital integrado | 80.— |
| Captal autorizado | 200.— |
| Reserva revaluación activo fijo | 4.586.71 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 7.98 |
| Ganancia del ejercicio 1977 | 92.49 |
| | 12.406.21 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Diferencia de cambio | 859.69 |
| | 859.69 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Amortizaciones | 358.26 |
| Honorarios profesionales | 17.20 |
| Impuestos y gastos bancarios | 391.74 |
| Ganancia del ejercicio | 92.49 |
| | 859.69 |

La ganancia del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida el 30 de mayo de 1978. Libro de Actas, folio 31.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 26 y 27 respectivamente, del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 11 de febrero de 1965, y anotado con el N.o 595 a folios 374 del Libro N.o 14 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 127.40 — 10998 — 1 pub.

---

**TIENDA ALASKA S. A.**

(R.U.C. 160014600013)

**18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)**

Balance de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | 46.856.92 |
| Cuentas y documentos a cobrar | 2:790.857.91 |
| Existencias | 1:908.363.63 |
| Bienes muebles e inmuebles | 473.238.55 |
| Suscriptores de acciones | 2.516.— |
| Acciones a emitir | 13.692.— |
| Cargos diferidos | 6.321.72 |
| Valores públicos | 66.786.19 |
| | 5:308.632.92 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas y documentos a pagar | 3:372.652.77 |
| Amortizaciones | 14.880.91 |
| Reservas varias | 259.762.64 |
| Reservas mantenimiento capital | 191.454.65 |
| Capital autorizado a suscribir | 13.692.— |
| Capital suscrito a integrar | 2.516.— |
| Capital integrado | 13.810.— |
| Saldo utilidad ejercicios anteriores | 15.943.66 |
| Utilidades del ejercicio | 644.696.33 |
| Utilidades diferdas | 779.223.96 |
| | 5:308.632.92 |

Pérdidas y ganancias

Debe —

| | |
|---|---|
| Salarios | 864.327.68 |
| Gastos generales y legales | 880.994.96 |
| Utilidad líquida | 644.696.33 |
| | 2:390.018.97 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Utilidad sobre ventas | 1:612.286.60 |
| Resultados varios | 777.732.37 |
| | 2:390.018.97 |

Destino de las utilidades

| | |
|---|---|
| A reserva mantenimiento capital circulante | 150.806.25 |
| A reserva para reinversiones | 47.357.45 |
| A previsión para impuestos | 101.780.69 |
| A dividendo provisorio, Asamblea 11\|VIII\|977 | 300.000.— |
| A cuenta nueva | 44.751.94 |
| | 644.696.33 |

Aprobados por la Asamblea del 29 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 27 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1964.

N$ 195.00 — 10951 — 1 pub.

---

**INSAMON S. A.**

(R.U.C. 210589560018)

**Plaza Zabala 824**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 5.592.83 |
| Sucursal Buenos Aires | 16.224.25 |
| Inversiones exterior | 15.586.42 |
| Pérdida ejercicio 1976 | 1.966.87 |
| | 39.370.37 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Obligaciones exterior | 5.692.49 |
| Inversiones exterior | 10.000.— |
| Capital integrado | 2.000.— |
| Fondo futura integración capital | 15.336.54 |
| Utilidad ejercicio 1977 | 6.341.34 |
| | 39.370.37 |

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1977

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Impuesto Sustitutivo Herencias | 46.12 |
| Artículo 383, Ley 14.416 y otros | 62.55 |
| Gastos generales | 2.028.40 |
| | 2.137.07 |
| Utilidad ejercicio 1977 | 6.341.34 |
| | 8.478.41 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Utilidad sucursal Buenos Aires | 8.478.41 |

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 1977

| | N$ |
|---|---|
| Utilidad ejercicio 1977 | 6.341.34 |
| A pérdidas ejercicio 1976 | 1.966.87 |
| A pérdidas fondo futura integración capital | 4.374.47 |
| | 6.341.34 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 1.o de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 37 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 2.367 al folio 210 del Libro N.o 10 del año 1960.

N$ 122.20 — 10985 — 1 pub.

## HARRISBURG CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 237.565)

**25 de Mayo 444 (Piso 2)**

Balance general al 31 de enero de 1978

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Bancos | 19.756.75 |
| Deudores | 711.301.59 |
| Acc. en cartera | 1.730.00 |
| Participaciones | 278.641.63 |
| | 1:011.429.97 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Ctas. Ctes. | 671.403.80 |
| Capital integrado | 50.000.00 |
| Utilidad del ejercicio | 290.0[illegible]6.17 |
| | 1:011.429.9[illegible] |

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | U$S |
|---|---|
| Utilidad por participaciones | 88.067.63 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos | 783.00 |
| Gtos. de administración | 380.00 |
| Utilidad del ejercicio | 86.904.63 |
| | 88.067.63 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 31 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1963 y anotado con el N.o 4.300 a F.o 209 del libro 19.

**N$ 93.60 — 11254 — 1 pub.**

## BARROW S. A.

(Inscripción N.o 174.786)

**25 de Mayo 444 (Piso 2)**

Balance general al 31 de enero de 1978

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Banco | 125.889.51 |
| Películas | 123.404.00 |
| | 249.293.51 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores | 100.000.00 |
| Capital integrado | 20.000.00 |
| Utilidad del ejercicio | 129.293.51 |
| | 249.293.51 |

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | U$S |
|---|---|
| Resultado de películas | 169.801.89 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Amortiz. películas | 52.882.00 |
| Gtos. generales | 2.578.67 |
| Impuestos | 105.00 |
| Utilidad del ejercicio | 114.236.22 |
| | 169.801.89 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1964 y anotado con el N.o 6.136 a folio 288 del libro 19.

**N$ 96.20 — 11255 — 1 pub.**

## TERUEL S. A.

(R. U. C. 210689620012)

**25 de Mayo 444 (Piso 2)**

Balance general al 31 de diciembre de 197[illegible]

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Inmuebles | 227.334.— |
| Gastos de constitución | 4.000.— |
| Pérdidas del ejercicio | 1.000.— |
| | 232.334.— |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes | 223.334.— |
| Capital integrado | 10.000.— |
| | 232.334.— |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Amortización gastos de Const. | 1.000.— |
| Pérdida del ejercicio | 1.000.— |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1977 y anotado con el N.o 6075 a F.o 228 del libro 27.

**N$ 83.20 — 11257 — 1 pub.**

## ASTIL S. A.

(R.U.C. 210452680018)

**Luis A. de Herrera 2275**

Balance general al 31 de octubre de 1977

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | 1.485.21 |
| Instalaciones | 52.528.56 |
| Mercaderías | 24.608.75 |
| Gastos constitución | 2.133.33 |
| Deudores | 28.334.54 |
| Pérdidas ejercicios anteriores | 326.49 |
| | 109.416.88 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 1.720.14 |
| Acreedores fiscales | 22.606.93 |
| Capital integrado | 50.000.— |
| Utilidad del ejercicio | 35.089.81 |
| | 109.416.88 |

Estado de resultados al 31 de octubre de 1977

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos y leyes sociales | 48.337.73 |
| Impuestos | 2.578.69 |
| Alquileres | 31.812.— |
| Gastos generales | 18.029.59 |
| Utilidad del ejercicio | 35.089.81 |
| | 135.847.82 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | 135.847.82 |
| | 135.847.82 |

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 15 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de febrero de 1976.

**N$ 114.40 — 11212 — 1 pub.**

## LOS ARRAYANES S. A.

(R.U.C. 210550590013)

**Cnel. L. Latorre 1403**

Estado de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Accionistas | 3.400.— |
| Banco de Montevideo | 2.364.41 |
| Inmuebles | 4.854.54 |
| Pérdidas y ganancias | 2.111.62 |
| | 12.730.57 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital suscrito | 3.400.— |
| Capital integrado | 1.600.— |
| Fondo de reserva | 2.341.16 |
| Reserva revaluación activo fijo | 2.312.18 |
| Amortización de inmuebles | 17.97 |
| Acreedores varios | 2.707.65 |
| Oro del Rhin S. A. | 351.61 |
| | 12.730.57 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Cargas sociales | 1.635.64 |
| Sueldos y jornales | 2.007.26 |
| Gastos generales | 2.624.78 |
| Impuestos | 14.905.20 |
| Utilidad del ejercicio | 96.54 |
| | 21.269.42 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 21.158.90 |
| Intereses | 110.52 |
| | 21.269.42 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 26 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Inventario a fojas 40 y 41 y certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de octubre de 1959.

N$ 117.00 — 11219 — 1 pub.

---

**LAKELAND S. A.**

**25 de Mayo 444 (Piso 2)**

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Banco | 3.310.20 |
| Deudores | 116.214.80 |
| Pérdidas del ejercicio | 5.475.— |
| | 125.000.— |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes | 75.000.— |
| Capital integrado | 50.000.— |
| | 125.000.— |

---

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | U$S |
|---|---|
| Impuestos | 136 — |
| Gastos de administración | 663.— |
| Pérdidas del ejercicio | 799.— |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1968 y anotado con el N.o 6260 a folio 261 del libro N.o 19.

N$ 85.80 — 11258 — 1 pub.

**TRINIDAD S. A.**

**(Inscripción N.o 32.552)**

**25 de Mayo 444 (Piso 2)**

Balance general al 30 de agosto de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Deudores | 10.895.76 |
| Propiedades | 130.88 |
| | 11.026.64 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes | 6.553.35 |
| Capital integrado | 60.— |
| Fondo de reserva | 71.70 |
| Utilidad del ejercicio | 4.341.59 |
| | 11.026.64 |

---

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Alquileres | 41.860.28 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Amortización propiedades | 2.12 |
| Impuestos | 14.003.95 |
| Gastos generales | 25.609.28 |
| Utilidades del ejercicio | 2.244.93 |
| | 41.860.28 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 141 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1955 y anotado con el N.o 5817 a F.o 285 del libro 3.

N$ 96.20 — 11256 — 1 pub.

---

**NOVARA S. A.**

**25 de Mayo 444 (Piso 2)**

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Cuent[illegible] | 4.471.74 |
| Propie[illegible] | 14.838.80 |
| Pérd[illegible] | 6.627.89 |
| | [illegible].43 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores | [illegible].76 |
| Capital integrado | 50.— |
| Reserva Rev. Inmuebles | 14.992.67 |
| | 25.938.43 |

Estado de pé[illegible]didas y [illegible]

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Impuestos | 3.315.94 |
| Honorarios | 450.— |
| Gastos de administra[illegible] | 7.216.— |
| | 4.838.10 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 4.500.— |
| Pérdidas del ejercicio | 338.10 |
| | 4.838.10 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 140 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1954 y anotado con el N.o 5201 a folio 181 del libro N.o 4.

N$ 96.20 — 11259 — 1 pub.

---

**RANDIX S. A.**

**(R.U.C. 210180790013)**

**Arenal Grande 2372**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 36.371.34 |
| Deudores varios | 219.951.28 |
| Efectos a cobrar | 207.830.51 |
| Mercaderías | 383.384.70 |
| Muebles y útiles | 1.— |
| Adelanto impuestos | 163.90 |
| Acciones a emitir | 100.— |
| Efectos descontados | 49.022.84 |
| | 896.825.52 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 256.189.43 |
| Efectos a pagar | 541.851.78 |
| Oficina de Rentas | 8.270.13 |
| Caja de Jubilaciones | 1.550.67 |
| Caja N.o 2 | 122.68 |
| Reserva mantenimiento capital circulante | 34.627.07 |
| Utilidades ejercicios anteriores | 4.790.93 |
| Capital integrado | 300.— |
| Capital autorizado | 100.— |
| Bancos - Cuenta Ef. Descont. | 49.022.84 |
| | 896.825.52 |

---

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Gastos generales | 223.451.73 |
| Sueldos | 22.798.16 |
| Intereses, descuentos y comisiones | 73.017.96 |
| Leyes sociales | 5.946.69 |
| Reserva mantenimiento capital circulante | 4.381.54 |
| | 329.596.08 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | 329.155.95 |
| Descuentos y bonificaciones | 440.13 |
| | 329.596.08 |

Las utilidades se vuelcan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de setiembre de 1964.

N$ 137.80 — 11195 — 1 pub.

---

STAHL S. A.

(R.U.C. 210122920015)

Avda. Arocena 1587

Balance general al 31 de octubre de 1977

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | 1.746.97 |
| Mercaderías | 28.316.14 |
| Instalaciones | 35.217.30 |
| Cargos diferidos | 110.277.10 |
| B.P.S. | 6.750.73 |
| I.V.A. | 2.890.06 |
| | 185.198.30 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 164.421.81 |
| Capital integrado | 10.000.— |
| Fondo de reserva | 2.068.84 |
| Utilidad del ejercicio | 8.707.65 |
| | 185.198.30 |

Estado de resultados al 31 de octubre de 1977

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos y leyes sociales | 55.559.51 |
| Impuestos | 3.235.68 |
| Intereses y descuentos | 19.947.64 |
| Alquileres | 12.654.09 |
| Gastos generales | 34.704.15 |
| Utilidad del ejercicio | 8.707.65 |
| | 134.808.72 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | 134.808.72 |
| | 134.808.72 |

Utilidades a Fondo de Reserva

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 15 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de diciembre de 1975.

N$ 117.00 — 11210 — 1 pub.

---

LABORATORIOS FLEMING S. A.

(R.U.C. 210201460017)

Canelones 1993

Balance al 30 de noviembre ed 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 25.571.16 |
| Bancos | 16.510.40 |
| Deudores varios | 258.752.91 |
| Documentos a cobrar | 1.095.— |
| Cuenta directores | 10.065.41 |
| Materia prima | 107.108.52 |
| Material de envase | 40.472.43 |
| Muebles, útiles e instalaciones | 6.049.09 |
| Inmuebles | 2.000.— |
| Maquinarias | 7.255.— |
| O.I.R. | 22.998.06 |
| I.V.A. | 14.644.55 |
| Banco de Seguros | 2.23 |
| Adelanto aguinaldo | 10.799.98 |
| Accionistas | 2.400.— |
| | 525.724.74 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Proveedores | 56.041.85 |
| Documentos a pagar | 72.615.85 |
| Documentos a pagar bancarios | 26.000.— |
| Caja Jubilaciones | 8.122.05 |
| Caja Asignaciones | 3.505.31 |
| Caja Jubilaciones Profesionales | 6.023.78 |
| Sueldos e indemnizaciones a pagar | 10.434.83 |
| Fondo Nacional de Vivienda | 687.93 |
| Cuentas a pagar | 10.000.— |
| A.S.S.E. | 2.407.84 |
| Provisión O.I.R. | 35.725.64 |
| Capital integrado | 7.600.— |
| Reservas voluntarias | 193.581.57 |
| Reserva mantenimiento capital circulante | 14.694.26 |
| Amortización muebles y útiles | 50.32 |
| Utilidad ejercicio | 75.833.51 |
| Capital suscrito | 2.400.— |
| | 525.724.74 |

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de diciembre de 1976 al 30 de noviembre de 1977

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Ventas | 1:034.899.39 |
| | 1:034.899.39 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Costo de ventas | 243.590.12 |
| Sueldos y jornales | 248.418.97 |
| Leyes sociales | 101.190.84 |
| Impuestos tasas y contribuciones | 38.910.70 |
| Intereses y descuentos | 15.119.74 |
| Comisiones | 95.404.22 |
| Descuentos y bonificaciones | 28.492.79 |
| Gastos fabricación | 16.289.54 |
| Gastos administración | 46.734.46 |
| Gastos ventas | 124.856.84 |
| Recargos fiscales | 57.67 |
| Utilidad ejercicio | 75.833.51 |
| | 1:034.899.39 |

Distribución de utilidades

| | N$ |
|---|---|
| A reserva de mantenimiento de capital circulante | 12.451.74 |
| A reservas voluntarias | 63.381.77 |

Aprobados por asamblea del 25 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 16 del Libro Copiador Inventario, certificado el 12 de mayo de 1976.

N$ 210.60 — 11208 — 1 pub.

---

I. R. S. A.

(R. U. C. 210615080014)

18 de Julio 1953

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | 415.283.00 |
| Banco de Londres | 2.859.00 |
| Algrin S. A. | 404.828.53 |
| Algrin S. A. - Fdo. de Res. | 45.959.70 |
| Deud por Prom. de Compra | 1:195.775.58 |
| Gastos de Constitución | 120.000.00 |
| Inmuebles | 26:478.578.44 |
| Inm. Prom. en Venta | 1:053.478.56 |
| Pérdidas y Ganancias | 538.585.68 |
| | 30:255.349.30 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores por Prom. | 1:053.478.56 |
| Acreedores Varios | 26:733.040.00 |
| Beneficios a Realizar | 708.858.52 |
| Capital Integrado | 1:000.000.00 |
| Cuentas a Pagar | 661.304.22 |
| Dir. Gral. Impositiva | 98.668.00 |
| | 30:255.349.30 |

Cuenta de resultados

Ejercicio 1969 - 1970

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos Varios | 14.908.54 |
| Gravámenes Fiscales | 82.668.00 |
| Participaciones | 30.302.72 |
| Urbanización | 531.861.11 |
| Am. Gtos. de Const. | 30.000.00 |
| Gastos Financieros | 462.000.00 |
| | 1:151.740.37 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Pérdidas del Ejercicio | 372.960.48 |
| Beneficios Realizados | 778.779.89 |
| | 1:151.740.37 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 10 de julio de mil novecientos setenta y siete.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del Libro Inventario.

N$ 137.60 — 10934 — 1 pub.

## FAVELA S. A.

(Inscripción N.o 177.663)

(R.U.C. 210428730019)

Ciudadela 1432 (Piso 2, Esc. 5)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 150.21 |
| Otros créditos | 2.198.28 |
| Bienes de uso | 1.214.87 |
| | 3.563.36 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudores comerciales | 1.545.00 |
| Capital social | 1.500.00 |
| Resultados acumulados | 518.36 |
| | 3.563.36 |

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 4.500.00 |
| Resultado bruto | 4.500.00 |
| Gastos de administración y ventas | 4.031.22 |
| Resultado neto | 468.78 |

Distribución de utilidades, ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

| | |
|---|---|
| Resultados acumulados | 468.78 |

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 10 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 29 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1961 con el N.o 8.902 a Fs. 577 del libro 11.

N$ 122.20 — 11262 — 1 pub.

## HOLA S. A.

(R.U.C. 210289760011)

Plaza Independencia 749 (P. 4)

Estado de situación al 28 de febrero de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Bancos | 26.389.93 |
| Deudores varios | 32.379.22 |
| Inmuebles | 1:288.930.46 |
| Acciones y valores | 57.851.62 |
| Dividendo anticipado | 60.000.00 |
| Intereses a vencer | 5.036.53 |
| | 1:470.587.76 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 6.666.08 |
| Capital integrado | 30.000.00 |
| Cap. Integ. a autorizar | 30.000.00 |
| Reservas | 1:241.123.69 |
| Utilidades | 162.797.99 |
| | 1:470.587.76 |

Cuentas de ganancias y pérdidas, ejercicio 1.o de marzo de 1977 al 28 de febrero de 1978

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Arrendamientos | 215.275.45 |
| Ut.l. por Vta. acciones y valores | 2.433.55 |
| Intereses percibidos | 30.377.95 |
| | 248.086.95 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos | 88.818.01 |
| Cargas sociales | 3.531.45 |
| Honorarios | 4.381.00 |
| Gastos generales | 1.927.60 |
| Utilidad del ejercicio | 1[illegible]28.[illegible]9 |
| | 248.086.95 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio | 149.428.89 |
| Saldo del ejercicio anterior | 13.369.10 |
| | 162.797.99 |
| Porcentajes estatutarios | 31.380.07 |
| Dividendo anticipado | 60.000.00 |
| Dividendo complementario | 30.000.00 |
| Saldo a distribuir | 41.[illegible]17.92 |
| | 162.797.99 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 25 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en libro Actas de Asamblea a folios 73|74.

N$ 145.60 — 11273 — 1 pub.

## SUS QUES S. A.

(Inscripción N.o 311.171)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Bancos | 8.151.86 |
| Gtos. constitución | 1.040.— |
| | 9.191.86 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 4.000.— |
| Pérdidas del ejercicio | 5.191.86 |
| | 9.191.86 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | U$S |
|---|---|
| Gtos. generales | 406.— |
| Impuestos | 26.— |
| Amortiz. Gtos. constitución | 260.— |
| | 692.— |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1975 y anotado con el N.o 3873 a Folio 187 del Libro 25.

N$ 80.60 — 11260 — 1 pub.

## LA ALDEA S. A.

(R. U. C. 210634070010)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 4.402.78 |
| Inmueb. prom. en compra | 742.053.78 |
| Gtos. de constitución | 8.800.— |
| Pérdidas del ejercicio | 46.054.29 |
| | 801.310.85 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores dólares | 651.310.85 |
| Capital integrado | 150.000.— |
| | 801.310.85 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Amortiz. Gtos. Const. | 2.200.— |
| Gtos. Generales | 27.451.85 |
| Intereses y comisiones | 96.291.10 |
| Impuestos y seguros | 14.109.72 |
| Honorarios | 1.200.— |
| | 141.252.67 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 105.053.30 |
| Garages | 832.23 |
| Pérdidas del ejercicio | 35.367.14 |
| | 141.252.67 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo-

jas 3 del Libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1977 y anotado con el N.o 2911 a Folio 172 del Libro 26.

N$ 104.00 — 11261 — 1 pub.

---

## I. R. S. A.

(R.U.C. 210615080014)

13 de Julio 1953

Estado de situación al 30 de s...mbre de 1971

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | 450.124.81 |
| Banco de Londres | 100.00 |
| Algrin S. A. | 335.203.17 |
| Algrin S. A. Fdo. de Res. | 56.192.52 |
| Deud. por Prom. de Compr. | 979.291.23 |
| Gastos de Constitución | 90.000.00 |
| Inm para la Venta | 26:478.578.44 |
| Pérdidas y Ganancias | 1:348.064.50 |
| Inm. Prom. de Venta | 1:053.478.56 |
| Deudores Varios | 34.000.00 |
| Cargos Diferidos | 159.946.00 |
| | 30:975.979.23 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital Integrado | 1:000.000.00 |
| Acreedores Varios | 26:733.040.00 |
| Beneficios a realizar | 569.767.33 |
| Cuentas a pagar | 1:021.804.22 |
| Bco. de Prev. Social | 311.863.12 |
| Dir. Gral. Imp. Fac. número 52.406 | 286.026.00 |
| Acreedores por Promesas | 1:053.478.56 |
| | 30:975.979.23 |

Cuenta de resultados

Ejercicio 1970 - 1971

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Urbanización | 159.398.89 |
| Leyes Sociales | 325.843.12 |
| Gravámenes Fiscales | 51.466.00 |
| Honorarios | 101.332.00 |
| Amortizaciones | 30.000.00 |
| Gastos Financieros | 280.500.00 |
| | 948.570.01 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Beneficios realizados | 139.091.19 |
| Pérdidas y Ganancias | 809.478.82 |
| | 948.570.01 |

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 10 de julio de mil novecientos setenta y siete.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del Libro Inventario.

N$ 150.80 — 10935 — 1 pub.

---

## SUMER S. A.

(R.U.C. 020000340019)

Treinta y Tres 592 (Canelones)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | 42.991.33 |
| Deudores varios | 61.407.47 |
| Mercaderías | 120.217.46 |
| Inmuebles | 3.600.— |
| Muebles y útiles | 152.56 |
| | 228.368.82 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 145.493.03 |
| Capital integrado | 3.400.— |
| Reserva mantenimiento capital circulante | 20.776.89 |
| Fondo de reserva | 24.033.50 |
| Utilidad del ejercicio | 34.665.40 |
| | 228.368.82 |

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1977

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos y leyes sociales | 36.751.42 |
| Impuestos | 5.632.92 |
| Gastos generales | 31.609.95 |
| Utilidad del ejercicio | 34.665.40 |
| | 108.659.69 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | 108.659.69 |
| | 108.659.69 |

Utilidades a Fondo de Reserva.

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 13 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de diciembre de 1964.

N$ 114.40 — 11211 — 1 pub.

---

## BRANDY S. A.

(R.U.C. 210176370013)

Francisco Soca 1318

Estado de situación febrero 28 de 1978

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | 155.248.78 |
| Deudores varios | 8.459.90 |
| Mercaderías | 705.714.46 |
| Inmuebles | 49.110.52 |
| Equipos, muebles, instalaciones | 21.762.98 |
| Dividendo anticipado | 100.000.00 |
| Anticipo de impuestos | 38.781.56 |
| Stock Material de consumo | 14.919.28 |
| | 1:093.997.48 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 596.472.69 |
| Provisiones | 20.115.96 |
| Capital integrado | 100.000.— |
| Previsiones y Reservas | 79.336.36 |
| Ganancias y pérdidas | 298.072.47 |
| | 1:093.997.48 |

Estado de ganancias y pérdidas

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | 1:142.849.85 |
| Ingresos Varios | 130.780.57 |
| | 1:273.630.42 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos y Leyes Sociales | 478.702.42 |
| Amortizaciones | 7.588.99 |
| Impuestos | 198.282.79 |
| Gastos de administración y ventas | 290.983.75 |
| | 975.557.95 |
| Utilidad del ejercicio | 298.072.47 |
| | 1:273.630.42 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio | 298.072.47 |
| Reserva estatutaria | 14.903.63 |
| Reserva mantenimiento de capital circulante | 33.168.84 |
| Dividendo anticipado | 100.000.— |
| Dividendo complementario | 150.000.— |
| | 298.072.47 |

Aprobados por Asamblea General Ordinaria el 25 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Actas y Asamblea, a folios 63 y 64.

N$ 163.80 — 11272 — 1 pub.

---

## DALBAN S. A.

(R.U.C. 210680330011)

Prudencio Vázquez y Vega 883

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | 2.230.62 |
| Suscriptores de acciones | 15.000.— |
| Inmuebles | 365.000.— |
| Acciones a emitir | 25.000.— |
| | 407.230.62 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores por préstamos | 165.500.— |
| Acreedores por compra de inmuebles | 190.000.— |
| Utilidades a distribuir | 1.730.62 |
| Capital autorizado a suscribir | 25.000.— |
| Capital suscrito a integrar | 15.000.— |
| Capital integrado | 10.000.— |
| | 407.230.62 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1977

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Intereses Bonos Tesoro .. | 1.730.62 |

Proyecto distribución de utilidades

| | |
|---|---|
| A reservas generales ..... | 1.730.62 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de abril de 1977 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 101.40 — 11365 — 1 pub.

---

**DYLFEX S. A.**

(R.U.C. 210662510011)

**Prudencio Vázquez y Vega 883**

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja ........ | 11.808.43 |
| Suscriptores de acciones .. | 15.000.— |
| Inmuebles ........ | 668.050.— |
| Acciones a emitir ....... | 25.000.— |
| | 719.858.43 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes varias .. | 668.050.— |
| Utilidades a distribuir .... | 1.808.43 |
| Capital autorizado a suscribir ........ | 25.000.— |
| Capital suscrito a integrar | 15.000.— |
| Capital integrado ........ | 10.000.— |
| | 719.858.43 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de [illegible]

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos generales ........ | 4.15 |
| Utilidad del ejercicio .... | 1.808.43 |
| | 1.812.58 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Utilidad en Bonos del Tesoro ........ | 1.812.58 |

Proyecto distribución utilidades

| | |
|---|---|
| A reservas ........ | 1.812.58 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a foja 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de marzo de 1977 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 109.20 — 11366 — 1 pub.

---

**ANDI S. A.**

(R.U.C. 210715200011)

José L. Terra 3283

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

| | |
|---|---|
| Mercaderías ........ | 465.000 |
| O.I.R. - 10 % ........ | 46.500 |
| Acciones a emitir ........ | 2.500.000 |
| Accionistas ........ | 1.988.500 |
| | 5.000.000 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado ........ | 511.500 |
| Capital suscrito ........ | 2.500.000 |
| Capital autorizado ........ | 1.988.500 |
| | 5.000.000 |

Pérdidas y ganancias

| | |
|---|---|
| Impuestos ........ | 15.000 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de agosto.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios a fojas 2 y 3.

N$ [illegible] — 11443 — 1 pub.

---

**LA RINCONADA S. A.**

(R.U.C. 210357210018)

**8 de Octubre 2285**

Activo —

Balance general al 30 de junio de 1977

| | N$ |
|---|---|
| Bienes inmuebles ........ | 1.073.42 |
| Caja ........ | 649.97 |
| Bancos ........ | 369.90 |
| Títulos hipotecarios ........ | 0.79 |
| Arrendamientos devengados .. | 1.312.50 |
| Acciones a emitir ........ | 460.— |
| Remanentes de gestión ...... | 248.43 |
| Pérdida del ejercicio 1976/77 . | 5.786.25 |
| | 9.901.26 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes ........ | 7.500.— |
| Cuentas a pagar ........ | 1.305.— |
| Caja de Jubilaciones ........ | 59.87 |
| Caja de Asignaciones Familiares ........ | [illegible].39 |
| Capital autorizado ........ | 460.— |
| Capital integrado ........ | 540.— |
| | 9.901.26 |

Estado demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Cargas sociales ........ | 4.305.12 |
| Gastos generales ........ | 6.983.39 |
| Contribuciones e impuestos .. | 7.905.72 |
| Sueldos ........ | 8.110.02 |
| | 27.304.25 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos ........ | 13.118.— |
| Administraciones ........ | 8.400.— |
| | 21.518.— |
| Pérdida del ejercicio ........ | 5.786.25 |
| | 27.304.25 |

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 437 del libro Copiador, rubricado el 24 de julio de 1947.

N$ 148.20 — 11445 — 1 pub.

---

**LEBLON S. A.**

(R.U.C. 210000820016)

**Nueva Palmira 18[illegible]**

Estado de situación al 30 de [illegible] de 1976

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja ........ | 1.627.61 |
| Bancos - Cuentas corrientes | 14.161.54 |
| Deudores comerciales ..... | 104.562.25 |
| Conformes en cartera .... | 234.090.43 |
| Títulos y valores ........ | 34.58 |
| Aparatos de control ...... | 4.640.40 |
| Muebles, útiles e instalaciones ........ | 8.670.74 |
| Vehículos ........ | 7.744.39 |
| Inmuebles ........ | 31.273.54 |
| Gastos de constitución y organización ........ | 3.690.21 |
| Mercaderías en tránsito .. | 53.517.04 |
| Mercaderías ........ | 296.294.59 |
| Cuentas corrientes ........ | 85.363.07 |
| Cuenta Dr. Olaondo ........ | 1.319.43 |
| Fondo Nacional de Vivienda | 447.69 |
| Adelantos sobre impuestos . | 12.090.10 |
| Adelantos al personal ..... | 1.050.— |
| Bancos — Cuenta moneda extranjera ........ | 32.715.— |
| Intereses a devengar ..... | 11.767.39 |
| Deudores por mercaderías en consignación ........ | 3.150.— |
| Documentos descontados .. | 47.767.95 |
| | 955.977.96 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| ASSE | 2.018.61 |
| Caja de Asignaciones | 1.888.89 |
| Banco de Previsión Social | 6.439.82 |
| Acreedores varios | 16.121.42 |
| Acreedores moneda extranjera | 270.451.50 |
| Seguros a pagar | 6.352.90 |
| Documentos a pagar | 173.399.38 |
| Reserva amortización activo fijo | 41.541.92 |
| Reserva mantenimiento capital circulante | 66.335.41 |
| Capital integrado | 75.000.— |
| Dividendos a pagar en acciones | 107.550.— |
| Remanente de dividendos | 237.58 |
| Sueldos y jornales a pagar | 4.383.37 |
| Comisiones a pagar | 1.704.14 |
| Gastos a pagar | 8.075.53 |
| Ganancias a distribuir | 79.699.40 |
| Dirección General Impositiva | 48.860.13 |
| Mercaderías en consignación | 3.150.— |
| Bancos - Documentos descontados | 47.767.95 |
| | 955.977.90 |

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Seguros | 5.448.98 |
| Materiales y gastos de taller | 20.278.11 |
| Gastos de administración | 33.232.53 |
| Gastos de distribución y ventas | 18.456.88 |
| Conservación y mantenimiento de material rodante | 28.073.80 |
| Descuentos concedidos | 184.14 |
| Honorarios profesionales | 6.901.— |
| Sueldos y jornales | 100.304.44 |
| Intereses y comisiones | 11.750.97 |
| Intereses y gastos pagados | 91.149.98 |
| Leyes sociales | 44.292.87 |
| Impuestos | 31.771.44 |
| Diferencias de cambios | 42.102.96 |
| Prima para mejor goce licencia anual | 3.122.52 |
| Comisiones | 16.600.41 |
| Gastos conservación edificio | 1.430.88 |
| Pérdidas | 8.017.54 |
| | 458.119.45 |
| Utilidad del ejercicio | 113.021.57 |
| | 571.141.02 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ventas generales | 437.413.87 |
| Ingresos por service | 127.272.12 |
| Intereses y comisiones cobrados | 859.85 |
| Descuentos obtenidos | 112.53 |
| Bonificaciones sobre impuestos | 3.590.01 |
| Bonificaciones sobre leyes sociales | 1.892.64 |
| | 571.141.02 |

Proyecto distribución de utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio | 113.021.53 |
| | 113.021.53 |
| Reserva mantenimiento capital circulante | 33.322.17 |
| Ganancias a distribuir | 79.699.40 |
| | 113.021.53 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 1.o de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 108 al 110 del Libro Inventario, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.303 al folio 326 del Libro N.o 21 con fecha 25 de junio de 1971.

N$ 358.80 — 11349 — 1 pub.

---

**NYRBA FILMS CORPORATION S. A.**

(R. U. C. 210386400016)

Domingo Aramburú 2123

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 62.276.99 |
| Títulos y Acciones | 10.05 |
| Inmuebles | 226.95 |
| Muebles y Utiles | 2.361.91 |
| Vehículos | 17.332.59 |
| Mercaderías | 188.279.83 |
| Deudores Varios | 640.253.64 |
| Imp. en trámite | 52.107.21 |
| | 962.849.17 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Obligaciones a Pagar | 92.811.96 |
| Acreedores Fiscales | 140.680.18 |
| Acreedores Varios | 638.492.43 |
| Capital Integrado | 200.00 |
| Utilidades Anteriores | 33.197.13 |
| Utilidades del Ejercicio | 57.464.47 |
| | 962.849.17 |

Cuadro de resultados

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Ventas | 1:129.238.45 |
| Bonificaciones Fiscales | 29.637.32 |
| | 1:158.875.77 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | 1:001.679.05 |
| Gastos Generales | 75.997.07 |
| Sueldos y Jornales | 8.277.57 |
| Cargas Sociales | 3.771.52 |
| Impuestos | 10.014.56 |
| Recargos Fiscales | 1.671.53 |
| Utilidades del Ejercicio | 57.464.47 |
| | 1:158.875.77 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas con fecha 23 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 50 del libro Copiador de Cartas certificado el 12 de mayo de 1949.

N$ 119.60 — 11451. — 1 pub.

---

**FANTASIAS S. A.**

(R.U.C. 210276570014)

Soriano 813

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 4.716.17 |
| Banco Panamericano | 43.74 |
| Banco Banfed | 1.563.69 |
| Deudores varios | 1.062.— |
| Mercaderías | 187.164.56 |
| Importaciones | 43.931.97 |
| Impuesto Valor Agregado | 1.524.48 |
| Caja de Jubilaciones | 3.760.78 |
| Seguros a vencer | 408.05 |
| Rodado | 3.291.40 |
| Muebles, útiles, instalaciones | 1.161.99 |
| Anticipo R.I.C. | 1.727.16 |
| Gastos de constitución | 9.27 |
| Acciones y valores | 54.60 |
| Acciones a emitir | 116.— |
| | 250.535.86 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Banco Banfed - Vales | 26.428.56 |
| Acreedores varios | 19.941.23 |
| Cheques diferidos | 5.716.69 |
| Cuentas a pagar | 1.226.82 |
| Oficina Impuesto a la Renta | 1.635.72 |
| Facilidades 46.893 | 2.131.10 |
| Amortizaciones M.U.I. | 201.21 |
| Amortización Rodado | 329.14 |
| Amortización Gastos de constitución | 9.01 |
| Cuenta Directores | 88.220.— |
| Acreedores préstamos | 56.210.66 |
| Provisión Neg. exterior | 17.271.49 |
| Res. Mant. capital circulante | 15.610.36 |
| Fondo de reserva | 18.54 |
| Capital autorizado | 116.— |
| Capital integrado | 384.— |
| Utilidades acumuladas | 15.085.33 |
| | 250.535.86 |

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1976

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Mercaderías | 51.367.53 |
| Indemnizaciones, Seguros | 1.169.56 |
| | 52.537.09 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Bancos | 6.09 |
| Sueldos | 9.602.91 |
| Trib. Imp. y Leyes Sociales | 3.419.80 |
| Pólizas de Seguro | 2.163.78 |
| Gastos generales | 18.855.31 |
| Intereses y descuentos | 15.137.29 |
| Amortización Activo fijo | 417.09 |
| Adicionales s/imp. | 1.247.03 |
| Reserva mantenimiento de capital circulante | 1.687.79 |
| | 52.537.09 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 2 de junio de 1978

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 y 39 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 4.832 al folio 27 del libro N.o 13 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 208.00 — 11638 — 1 pub.

## M. AYUL Y HNOS. S. A.

(R. U. C. 210163200017)

Buenos Aires 310

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

| ACTIVO | N$ | PASIVO | N$ |
|---|---|---|---|
| Disponibilidades | 131.945.01 | Deudores comerciales | 803.166.54 |
| Créditos por ventas | 848.875.06 | Deudas financieras | 203.547.41 |
| Bienes de cambio | 139.910.— | Deudas diversas | 59.876.63 |
| Bienes de uso | 83.724.40 | Capital social | 820.— |
| Otros créditos | 14.899.58 | Revalúos fiscales | 23.891.19 |
| | | Reservas | 120.671.54 |
| | | Resultados acumulados | 17.380.76 |
| | 1:229.354.07 | | 1:229.354.07 |

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 1:772.610.46 |
| Costo de los bienes vendidos | 1:132.445.05 |
| Resultado bruto | 640.165.41 |
| Gastos de administración y ventas | (92.124.03) |
| Resultados diversos | (324.299.58) |
| Resultados financieros | (204.009.62) |
| Resultados extraordinarios | 2.676.83 |
| Impuesto a la Rta. (Patrimonio) | (4.028.25) |
| Utilidad del ejercicio | 17.380.76 |

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| A absorber pérdidas anteriores | 12.321.50 |
| A reservas generales | 5.059.26 |
| | 17.380.76 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Copiador de Cartas.

N$ 202.80 — 11884 — 1 pub.

---

## CYLAM S. A.

(R. U. C. 210693360011)

Río Negro 1266 bis (Apto. 301)

### ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1..

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| Disponibilidades | 4.736.33 | Deudas comerciales | 3:546.649.94 |
| Inversiones a largo plazo | 6:227.351.— | Capital social | 50.000.— |
| Intangibles | 4.500.— | Deudas financieras | 2:658.064.82 |
| Acciones a emitir | 10.000.— | | |
| Pérdidas del ejercicio | 8.127.43 | | |
| | 6:254.714.76 | | 6:254.714.76 |

### ESTADO DE RESULTADOS

| | |
|---|---|
| Gastos de administración | ( 322.—) |
| Resultados financieros | (7.805.43) |
| Pérdidas del ejercicio | (8.127.43) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 148.20 — 11888 — 1 pub.

# CORFRISA
## CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY S. A.

(R. U. C. 080021670011)

**Ruta 5 Km. 22.500 (Las Piedras)**

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

| ACTIVO | N$ | PASIVO | N$ |
|---|---|---|---|
| Planta industrial Las Piedras | 39.680.16 | Capital integrado | 100.000.— |
| Maquinarias | 152.060.25 | Fondo de previsión | 450.— |
| Muebles, útiles y enseres | 4.000.24 | Fondo reposición de maquinaria | 4.500.— |
| Dividendos anticipados | 478.688.64 | Reserva para deudores | 1.684.40 |
| Cargos a imputar | 800.— | Cuentas a pagar | 96.318.29 |
| Impuestos pagados por adelantado | 92.806.95 | Acciones a rescatar | 0.46 |
| Valores públicos afectados | 104.800.— | Dividendos a pagar de Ejer. anteriores | 2.919.18 |
| Caja y bancos | 65.357.31 | Acreedores fiscales | 116.852.68 |
| Varios deudores | 190.199.03 | Acreedores bancarios | 116.000.— |
| | | Utilidades a distribuir | 689.867.57 |
| | 1:128.392.58 | | 1:128.392.58 |

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

| | N$ |
|---|---|
| Proventos por arrendamiento de cámaras e ingresos varios | 2:593.213.46 |

PERDIDAS

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de funcionamiento | 174.245.59 |
| Gastos generales | 106.582.56 |
| Gastos de administración | 17.670.— |
| Impuestos | 144.112.95 |
| Intereses | 28.147.19 |
| Sueldos y jornales | 712.144.35 |
| Cargas sociales | 152.384.17 |
| Energía eléctrica, combustible, agua corriente | 568.843.41 |
| Amortizaciones | 9.559.19 |
| | 1:913.689.41 |
| Utilidad del ejercicio | 679.524.05 |
| | 2:593.213.46 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

UTILIDADES

| | N$ | N$ |
|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio anterior | 10.343.52 | |
| Utilidades del ejercicio 1977 | 679.524.05 | 689.867.57 |

DISTRIBUCION

| | | |
|---|---|---|
| Directorio 13 o\|o s\|N$ 679.867.57 | 88.338.13 | |
| Comisión fiscal 2 o\|o s\|N$ 679.867.57 | 13.590.48 | 101.928.61 |
| Dividendos | | 550.000.— |
| Cuenta nueva | | 37.938.96 |
| | | 689.867.57 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 31 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 106, 107 y 108 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de marzo de 1951.

N$ 319.80 — 12018 — 1 pub.

**DALCYR S. A.**

(R. U. C. 210433720018)

**Plaza Zabala 324**

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

| ACTIVO | N$ | PASIVO | N$ |
|---|---|---|---|
| **Activo Corriente:** | | Pasivo corriente: | |
| **Disponibilidades** | 417.— | Deudas financieras | 1.221.51 |
| **Otros créditos** | 2.049.04 | **Patrimonio:** | |
| **Activos no corrientes:** | | Capital social | 1.500.— |
| **Bienes de uso** | 4.270.50 | Reservas | 724.43 |
| **Resultados acumulados** | 154.17 | Resultados Ejercic. | 3.444.76 |
| | 6.890.70 | | 6.890.70 |

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

| Ingresos operativos: | N$ |
|---|---|
| Locales | 21.680.— |
| Gastos de administración | 13.135.43 |
| Resultados financieros | 5.099.81 |
| Resultado neto | 3.444.76 |

**DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

| | N$ |
|---|---|
| A reservas: | |
| Voluntarias libres | 3.444.76 |

Aprobado por Asamblea Ordinaria del 1.o de junio de 1978.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 22 del Libro Copiador.**

**N$ 195.00 — 11871 — 1 pub.**

---

**PILAS S. A.**

(R. U. C. 210274650016)

**Agraciada 4026**

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| **Disponibilidades** | 18.329.43 | Deudas comerciales | 1:282.939.44 |
| **Créditos por ventas** | 84.962.96 | Deudas diversas | 369.692.53 |
| **Otros créditos** | 200.840.12 | Capital social | 2.000.— |
| **Bienes de cambio** | 2:187.701.61 | Ajustes al patrimonio | 129.997.09 |
| **Bienes de uso** | 88.206.38 | Reservas | 601.882.43 |
| **Inmuebles** | 104.843.29 | Resultados acumul. | 298.372.30 |
| | 2:684.883.79 | | 2:684.883.79 |

ESTADO DE RESULTADOS

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 4:357.170.44 |
| Costo de los bienes vendidos | 3:785.149.33 |
| Resultado bruto | 572.021.11 |
| Gtos. de administración y vta. | (468.135.23) |
| Resultados diversos | 194.486.42 |
| **Resultado neto** | 298.372.30 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| A reserva Mantenim. capital Circul. | 21.877.02 |
| A reservas generales | 276.495.28 |
| | 298.372.30 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 19 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 171.60 — 11882 — 1 pub.

---

## COMPAÑIA DE OLEOS Y MANTEQUILLAS S. A.

(R. U. C. 210000070017)

**Gobernador Vigodet 2524**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 1978

| ACTIVO | N$ | PASIVO | N$ |
|---|---|---|---|
| Disponibilidades | 457.569.99 | Deudas comerciales | 376.949.13 |
| Inversiones temporarias | 14.168.42 | Deudas financieras | 741.198.14 |
| Créditos por ventas | 562.614.71 | Deudas diversas | 617.372.60 |
| Otros créditos | 141.992.97 | Previsiones | 21.107.06 |
| Bienes de cambio | 1:013.798.40 | Capital social | 100.000.— |
| Bienes de uso | 1:153.438.85 | Ajustes al patrimonio | 528.792.46 |
| | | Reservas | 348.552.70 |
| | | Resultados acumulados | 609.611.25 |
| | 3:343.583.34 | | 3:343.583.34 |

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 7:703.691.47 |
| Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. | |
| Ingresos operativos netos | 7:703.691.47 |
| Costo de los bienes vendidos | (6:319.030.39) |
| Resultados brutos | 1:384.661.08 |
| Gastos de administración y ventas | (493.964.46) |
| | 890.696.62 |
| Resultados diversos | 6.453.50 |
| Resultados financieros | (237.218.71) |
| Resultados extraordinarios | 24.500.— |
| Salario opcional, cargas sociales y reservas | (80.464.91) |
| | 603.966.50 |
| Impuesto a la renta | (68.000.—) |
| Resultado neto | 535.966.50 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | N$ |
|---|---|
| Dieta a directores | 56.400.— |
| Reserva para Mant. capital circulante | 16.939.46 |
| Reserva para reinversiones | 250.000.— |
| Dividendos para accionistas | 180.000.— |
| A "cuenta especial" | 106.271.79 |
| | 609.611.25 |

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 20 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 22 del libro Copiador de Inventarios, certificado con el N.o 1469 al folio N.o 347 del libro N.o 27 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 343.20 — 11956 — 1 pub.

**MIRACATU S. A.**

(R. U. C. 210349650012)

**Javier Barrios Amorin 1459**

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1977

| ACTIVO | N$ |
|---|---|
| Inmuebles | 37.584.89 |
| Construcciones | 9.953.20 |
| Canales, tapias y carreteras | 612.48 |
| Maquinarias | 92.861.44 |
| Instalaciones | 1.— |
| Muebles y útiles | 742.17 |
| Herramientas | 1.301.96 |
| Vehículos | 5.533.25 |
| Repoblación forestal | 107.70 |
| | 148.698.09 |
| Menos amortizaciones | 25.918.12 |
| | 122.779.97 |
| Almacén y materiales | 60.711.36 |
| Sección ganadería | 1:342.391.— |
| Cuentas corrientes | 457.019.90 |
| Bancos cuentas corrientes | 440.11 |
| | 1:983.342.34 |

| PASIVO | N$ |
|---|---|
| Capital autorizado | 1,000.— |
| Menos: acciones a emitir | 61.— |
| | 939.— |
| Cuentas corrientes | 22.861.36 |
| Acreedores varios | 34.515.85 |
| Fondo de reserva | 111.53 |
| Fondo de previsión | 150.— |
| Fondo de previsión cosecha | 359.60 |
| Fondo de reposición maquinaria | 50.68 |
| Fondo de reserva valuación hacienda | 1:332.449.95 |
| Fondo de Res. valuación activo fijo | 50.644.38 |
| Pérdidas y ganancias a cuenta nueva | 541.259.99 |
| | 1:983.342.34 |

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1977

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

| | N$ |
|---|---|
| Mano de obra | 137.577.46 |
| Cargas sociales | 9.844.33 |
| Combustibles y lubricantes | 67.120.73 |
| Repuestos y materiales | 129.152.02 |
| Semillas y abonos | 101.962.09 |
| Seguros | 1.918.60 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 41.106.03 |
| Gastos generales | 56.071.22 |
| Arrendamientos | 57.544.55 |
| Específicos | 12.309.18 |
| Desvalorizaciones | 11.304.85 |
| Flete arroz cáscara | 57.452.31 |
| Saldo del ejercicio a cuenta nueva | 541.259.99 |
| | 1:224.623.36 |

HABER

| | N$ |
|---|---|
| Saldo anterior | 262.293.08 |
| Cosecha | 896.209.— |
| Sección ganadería | 66.121.28 |
| | 1:224.623.36 |

Las utilidades no se distribuyen y pasan al nuevo ejercicio en cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.os 105 y 106 del libro Copiador de la Compañía, certificado el día 30 de octubre de 1956 con el N.o 6072 al folio 36 del libro N.o 5 que lleva el Registro Público y General de Comercio.

N$ 366.60 — 12134 — 1 pub.

**CARLITOS S. A.**

**(R. U. C. 210408390018)**

**Colonia 909 (Piso 3 Esc. 302)**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977.

| ACTIVO | N$ | PASIVO | N$ |
|---|---|---|---|
| **Disponibilidades** | 542.82 | Deudas diversas | 1.610.— |
| **Inversiones** largo plazo | 303.05 | Capital integrado | 200.— |
| **Adelantos** de impuestos | 1.496.32 | Pérdidas y ganancias | 532.19 |
| | 2.342.19 | | 2.342.19 |

**ESTADO DE RESULTADOS**

**Ejercicio finalizado al día 31 de diciembre de 1977**

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 3.000.— |
| Gastos administrativos | (2.935.75) |
| Resultado neto | 64.25 |

**Las utilidades** se mantienen en cuenta.

**Aprobados** por la Asamblea de accionistas realizada el 19 de mayo de 1978.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia** que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 32 del libro Inventario certificado el 13 de octubre de 1961 con el N.o 9110 al folio 604 del libro N.o 10.

**N$ 186.00 — 11691 — 1 pub.**

---

**ENEKA S. A.**

**(R. U. C. 210122040015)**

**Avda. Uruguay 1113**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

| ACTIVO | N$ | PASIVO | N$ |
|---|---|---|---|
| **Disponibilidades** | 13.663.26 | Deudas comerciales | 57.779.22 |
| **Créditos** por venta | 8.963.99 | Deudores fiscales | 29.233.72 |
| **Créditos fiscales** | 13.335.99 | Deudas por importaciones | 152.863.30 |
| **Bienes de cambio** | 425.029.14 | Deudas a largo plazo | 91.101.68 |
| **Bienes de uso** | 258.938.58 | Capital social | 60.700.— |
| **Depósitos en garantía** | 1.40 | Reservas | 268.024.50 |
| | | Resultados acumulados | 60.229.94 |
| | 719.932.36 | | 719.932.36 |
| **Cuentas** de orden y contingencias | 30.— | Cuentas de orden y contingencias | 30.— |

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre d[illegible]

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | [illegible].151.69 |
| Costo de los bienes vendidos | 4[illegible]9.212.41 |
| Resultado bruto | [illegible] |
| Gastos de administración y ventas | 332.595.53 |
| | 44.343.75 |
| Comisiones por importaciones | 15.886.[illegible]9 |
| Resultado neto | 60.229.94 |

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

| | N$ |
|---|---|
| **A reservas:** | |
| Legales y estatutarias | 43.734.60 |
| Voluntarias afectadas | 760.35 |
| **A propietarios:** | |
| En efectivo (16 o/o) del capital | 9.712.— |
| **A otros destinos:** | |
| En efectivo a Directores y [illegible] | 6.022.99 |
| | 60.229.94 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 3 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — [illegible] constancia que el presente estado se halla pasado al libro inventario N.os 26 al 31.

N$ 210.60 — 11899 — 1 pub.

---

## FABR[illegible] EX[illegible]ORADORA S. A.

(Inscripción N.o 208.766)

Misiones 1444 (Piso 6)

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

| ACTIVO | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 160.979.— |
| Créditos por ventas | 459.582.12 |
| Otros créditos | 280.394.82 |
| Bienes de cambio | 4:830.255.45 |
| Bienes de uso | 1:590.384.44 |
| | 7:321.595.83 |

| PASIVO | N$ |
|---|---|
| Deudores comerciales | 1:523.906.92 |
| Deudas financieras | 1:980.338.81 |
| Deudas diversas | 125.591.34 |
| Previsiones | 143.604.56 |
| Capital social | 420.000.— |
| Ajustes al patrimonio | 1:001.796.69 |
| Reservas | 1:463.513.22 |
| Resultados acumulados | 662.844.29 |
| | 7:321.595.83 |

### ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

| | N$ |
|---|---|
| **Resultado** bruto | 381.156.97 |
| **Resultados** diversos | (67.845.95) |
| **Ajustes a resultados** ejercicios anteriores | 349.533.27 |
| | 662.844.29 |

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | N$ |
|---|---|
| A reservas: voluntarias libre | 180.000.— |
| Voluntarias afectadas | 150.000.— |
| A propietarios: en efectivo | 126.000.— |
| A otros destinos: cuenta nueva | 206.844.29 |
| | 662.844.29 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 6 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 130 y 131 del libro Inventario inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 154 al folio 319 del libro N.o 17.

N$ 304.20 — 11918 — 1 pub.

## MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

**Montevideo**

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

| ACTIVO | N$ | PASIVO | N$ |
|---|---|---|---|
| Disponibilidades | 1:845.609.10 | Deudas comerciales | 5:739.871.91 |
| Inversiones temporarias | 13:905.925.58 | Deudas financieras | 247.722.38 |
| Créditos por ventas | 1:516.462.19 | Deudas diversas | 15:834.506.02 |
| Otros créditos | 1:504.050.25 | Previsiones | 32.310.00 |
| Bienes de cambio | 5:241.632.79 | Deudas a largo plazo | 8:615.896.92 |
| Créditos a largo plazo | 437.685.30 | Previsiones no corrientes | 194.398.96 |
| Bienes de cambio no corrientes | 1:041.348.54 | Capital social | 12:000.000.00 |
| Inversiones a largo plazo | 539.209.57 | Ajustes al patrimonio | 12:927.877.42 |
| Bienes de uso | 28:777.918.22 | Resultados acumulados | 4:217.257.81 |
| Total del activo | 54:809.841.49 | Total del Pasivo | 54:809.841.49 |

### ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977.

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 108:048.001.58 |
| Impuestos sobre ventas | (35:373.461.06) |
| Ingresos operativos netos | 72:674.540.52 |
| Costo de los bienes vendidos | (41:686.666.83) |
| Resultado bruto | 30:987.873.69 |
| Gastos de administración y ventas | (25:519.760.05) |
| Resultados diversos | (422.926.84) |
| Resultados financieros | 1:225.129.13 |
| Resultados extraordinarios | 169.756.88 |
| Impuesto a la renta | (1:037.905.00) |
| Resultado neto | 5:402.167.81 |

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

| | N$ |
|---|---|
| A reserbas voluntarias afectadas | 2:418.533.81 |
| A propietarios en efectivo (20 por ciento del capital) | 2:400.000.00 |
| A otros destinos: En efectivo al Directorio | 583.634.00 |
| | 5:402.167.81 |

Los presentes estados constituyen una versión resumida del Balance Tipo de la empresa.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas: — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el día 17 de marzo de 1951, Folios 146 a 160.

N$ 514.80 — 1 pub. — 9393.